

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

“El proyecto nacional ensangrentado: nacionalismo y civilización en los discursos en torno de los crímenes de la *Peruvian Amazon Company* en el Putumayo”

Tesis para optar el grado de Magíster en Historia

AUTOR

Jesús Franco Salazar Paiva

ASESOR

Dr. Cristóbal Aljovín de Losada

LIMA - PERÚ

2014

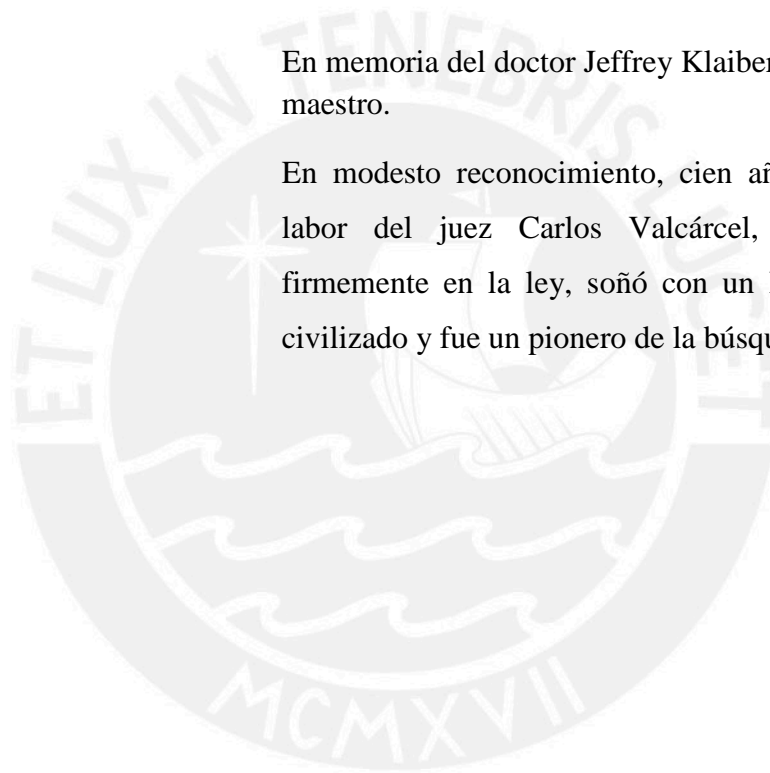
Resumen

La presente tesis se centra en los discursos producidos a favor y en contra de los caucheros de la *Peruvian Amazon Company* debido al genocidio cometido en contra de las tribus indígenas del Putumayo entre 1907 y 1913. Como ejemplo de discursos a favor están los tres libros de Carlos Rey de Castro: dos titulados *Los escándalos del Putumayo* y otro titulado *Los pobladores del Putumayo: origen y nacionalidad*. Como ejemplo de discurso en contra, el libro del juez Carlos Valcárcel, *Los procesos del Putumayo y sus secretos inauditos*.

El primer capítulo ofrece la visión, a partir de intelectuales y funcionarios de finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX, de la Amazonia. El segundo capítulo ofrece el contexto económico y social: el desarrollo de la industria y el impacto que tuvo en la economía de ese periodo y luego el contexto de los crímenes y su repercusión. El tercer capítulo profundiza en el trabajo de Carlos Rey de Castro y sus argumentos de defensa en lo que se denomina el **proyecto eugenésico autoctonista**. En el último capítulo, se analiza el libro, en dos ediciones, del juez Carlos Valcárcel, en el que demuestra la verdad de las denuncias y desmantela el aparato retórico de los caucheros con el **proyecto eugenésico moralista**.

En memoria del doctor Jeffrey Klaiber S.J., entrañable maestro.

En modesto reconocimiento, cien años después, a la labor del juez Carlos Valcárcel, quien creyendo firmemente en la ley, soñó con un Perú más justo y civilizado y fue un pionero de la búsqueda de la verdad.



Agradecimientos

Es muy larga la lista de gratitud en la presente investigación. En el camino de elaboración de esta tesis, el apoyo moral, logístico y académico recibido fue invaluable y digno de mención. En ese sentido, deseo expresar mi gratitud con mi *alma mater*, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), quien consideró el proyecto de esta tesis entre los ganadores del concurso del Programa de Apoyo a la Investigación de Posgrado (PAIP) del año 2013. Esta distinción fue, sin duda, un estímulo que motivó la labor investigativa y facilitó su ejercicio logístico.

En primer lugar, deseo una vez más expresar mi eterno agradecimiento a mi núcleo familiar. El apoyo de mis padres y hermanos, fruto de su sincero y desinteresado afecto, fue crucial desde siempre. A ellos, sin duda, dedico estos esfuerzos.

Asimismo, deseo destacar especialmente la conducción, la ayuda y la comprensión de mi asesor de tesis, el doctor Cristóbal Aljovín de Losada. Sus lúcidas apreciaciones y sus aportes fueron capitales en esta labor, desde que amablemente aceptó ayudarme en este trabajo. También lo fueron los aportes de los profesores Jeffrey Klaiber s.j., a cuya memoria presento este modesto trabajo, e Iván Hinojosa, de quien fui alumno en los seminarios de tesis de la maestría en Historia. Estos espacios me permitieron reflexionar mucho más sobre los avances y enriquecieron mi visión con los aportes de grandes amigos y colegas.

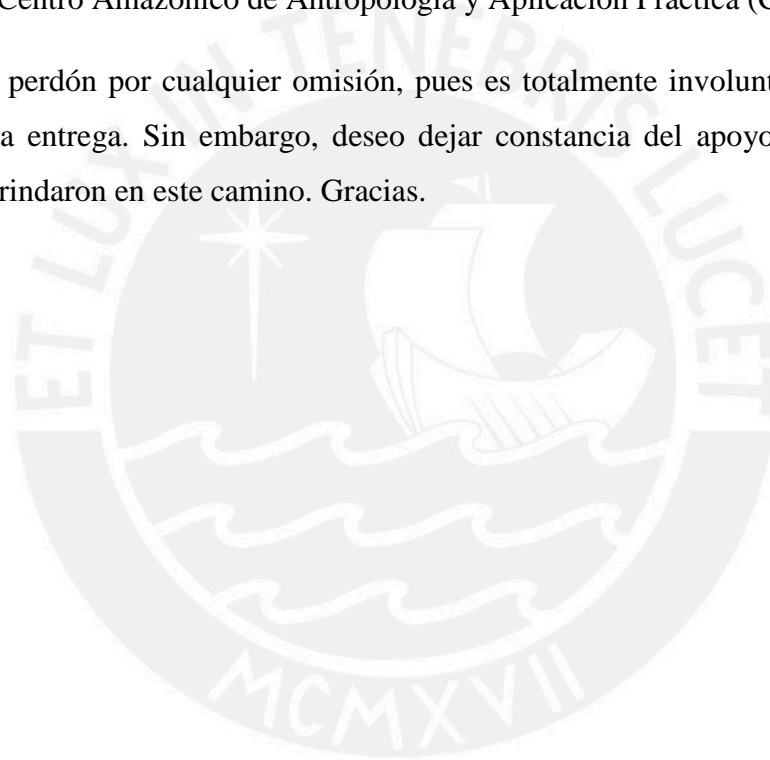
Agradezco también al doctor José de la Puente Brunke, director del Instituto Riva – Agüero de la PUCP, por el apoyo de esta apreciada institución. También, la ayuda del profesor del Departamento de Humanidades de la PUCP, Alejandro Rey de Castro, y de la doctora Frederica Barclay Rey de Castro. La conversación con esta especialista en temas amazónicos fue de mucha importancia académica. Asimismo, agradezco al historiador Hugo Pereyra, por los consejos que me brindó en algunas conversaciones que amablemente me brindó; a la profesora Cristina Mazzeo, por sus aportes y consejos; y a Fernando Iwasaki, historiador y escritor quien alentara mi modesto trabajo.

Deseo agradecer también a los maestros y amigos que me orientaron y apoyaron de diversas formas. Por un lado, agradezco a Martina Vinatea y a Elio Vélez Marquina. Asimismo, a Laura Balbuena. Por otro lado, mis amigos y colegas entrañables de la maestría en Historia de la PUCP también merecen una especial mención por sus

sugerencias, por el ánimo y la amistad. Gracias a Denisse Rouillón, Antonio Chang, Michel Laguerre, Ximena Málaga, Diego Chalán, Gladys Vásquez, Víctor Álvarez, Francisco Criado, José Luis Franco, Alejandra Osorio. Asimismo, mis grandes amigos Luis Vilca y Jorge Ataucuri.

Sin duda alguna deseo expresar mi gratitud con la Biblioteca Central Luis Jaime Cisneros de la PUCP, en especial con el señor Willy Picón Bustamante, por su apoyo constante y la eficiencia de su trabajo. También con la Biblioteca Pedro Benvenuto de la Universidad del Pacífico, en especial con la señora Milagros Ríos Pereyra, atenta bibliotecaria. Asimismo, con el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP).

Pido perdón por cualquier omisión, pues es totalmente involuntaria y fruto de la premura de la entrega. Sin embargo, deseo dejar constancia del apoyo y el aliento que muchos me brindaron en este camino. Gracias.



-¡Claro que no soy responsable de ninguna atrocidad!
-volvió a levantar la voz Tizón, gesticulando. Revolvía los ojos en las órbitas, fuera de sí-. Si se cometen, no es culpa de la Compañía. ¿No ve usted qué lugar es éste, señor Casement? Aquí no hay ninguna autoridad, ni policías, ni jueces, ni nadie. Quienes trabajan aquí, de jefes, de capataces, de ayudantes, no son personas educadas, sino, en muchos casos, analfabetos, aventureros, hombres rudos, endurecidos por la selva. A veces, cometen abusos que espantan a un civilizado. Lo sé muy bien...

Mario Vargas Llosa. *El sueño del celta*. pp.217 -218.

Índice

Introducción	10
Capítulo I. Conquista, fascinación y Estado: discursos sobre la Amazonia, el Estado y el caucho	18
1. Contexto general: intelectualidad, Amazonia y Estado	18
1.1 El darwinismo social: el racismo como argumento	23
1.2 El imaginario sobre la Amazonia: aspectos sociales, económicos y políticos.....	25
1.3 Antecedentes coloniales del imaginario en torno de la Amazonia	28
1.4 Discurso sobre la Amazonia en la República: breve visión panorámica hasta finales del siglo XIX	31
1.5 El Estado peruano de comienzos del siglo XX: entre la modernización, la soberanía y el ciudadano	36
1.6 Instituciones en torno de la Amazonia y al caucho: Sociedad Geográfica de Lima, el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Relaciones Exteriores	38
Capítulo II. Caucho: la extracción cauchera y los crímenes del Putumayo	46
1. La industria cauchera: historia, producción, su sostenibilidad a comienzos del siglo XX y la Peruvian Amazon Company	46
1.1 Breve visión histórica de la extracción de caucho en el Putumayo	46
1.2 La sostenibilidad del negocio del caucho en el Perú y sus consecuencias sociales	51
1.3 Julio César Arana, el “rey del caucho”, y la Peruvian Amazon Company: los criminales acusados por la historia crímenes del Putumayo.....	55
2. Terror, lucro y escándalo: los crímenes del Putumayo	57
2.1 Los crímenes del Putumayo: contexto y algunas imágenes relevantes.....	57
2.2 La repercusión nacional e internacional de los crímenes del Putumayo.....	58
2.2.1 Benjamín Saldaña Roca	60
2.2.2 Walter Handerburg	62
2.2.3 Roger Casement	64

2.2.4 <i>Lacrimabili statu indorum</i> : la encíclica de Pío XII.....	67
2.2.5 El Deber Pro – Indígena: el boletín de la Asociación Pro – Indígena.....	68
2.2.6 Algunas relaciones desde el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.....	71

Capítulo III. El cónsul Carlos Rey de Castro: el proyecto eugenésico

autoctonista o la defensa de los caucheros del Putumayo	74
1. Breve contexto intelectual de Carlos Rey de Castro.....	75
2. El lugar de enunciación: la imagen de Carlos Rey de Castro	76
3. El proyecto eugenésico autoctonista: los dos libros de <i>Los escándalos</i> y <i>Los pobladores del Putumayo</i>	80
3.1 <i>Los escándalos del Putumayo. Carta abierta a Mr. Geo. Mitchell, cónsul de S.M.B.</i>	81
3.2 <i>Los escándalos del Putumayo: carta al director de Daily News & Leader de Londres</i>	93
3.3 Los pobladores del Putumayo: origen –nacionalidad	95

Capítulo IV. Autos y vistos: el proyecto eugenésico moralista o la denuncia del

juiz Carlos Valcárcel contra los criminales del Putumayo.....	100
1. Los vericuetos de la acusación judicial de Carlos Valcárcel	102
2. Los objetivos del proyecto textual del juez Carlos Valcárcel	105
2.1 Aspectos generales: preservación de la verdad y patriotismo.....	105
2.2 La respuesta de Valcárcel: eugenesia y diplomacia.....	108
2.3 La denuncia de Valcárcel: la figura de Carlos Rey de Castro.....	115
3. Apuntes paratextuales: lectura política y reivindicación	117
A modo de conclusión.....	120
Bibliografía.....	125
Anexos	132

Introducción

Los crímenes de los caucheros en contra de los indígenas del Putumayo constituyen, indudablemente, uno de los episodios más vergonzosos de la historia nacional. Vergonzoso por la magnitud de los crímenes: masacres, tortura con sevicia, esclavitud y vejación; vergonzoso por la negligencia, la corrupción y la impunidad que primó luego de los delitos mencionados. Es imposible no horrorizarse con las escenas cruentas que quedaron registradas con el tormento y el genocidio de masas indígenas inermes ante el avance explorador y explotador de los caucheros. Estos crímenes se perpetraron a inicios del siglo XX, durante la explotación del caucho en las riberas del río Putumayo, afluente del Amazonas, perpetrados por agentes y directivos de la empresa inglesa *Peruvian Amazon Company*, dirigidas desde Londres por el empresario cauchero peruano Julio César Arana. Era la época de la denominada fiebre del caucho. El avance industrial y la demanda creciente del producto no estuvieron exentos de una sangrienta historia en la extracción del látex.

Ante el horror cotidiano, en 1907, estallaron las denuncias con las que hiciera Benjamín Saldaña Roca ese año en Iquitos en los diarios *La Sanción* y *La Felpa*. Estas denuncias tuvieron gran repercusión en la prensa peruana, colombiana e inglesa y en la diplomacia de los países mencionados. Este alcance mediático obligó a Inglaterra a intervenir para esclarecer los hechos, ya que la empresa tenía socios británicos y capital financiero del país, por lo que el honor de su nación estaba amenazado ante los escándalos internacionales. No se debe olvidar que en ese contexto, Inglaterra era la abanderada de un creciente movimiento antiesclavista en el nivel global. El Perú no podía escapar de esa óptica. Esto no fue considerado por Arana, quien pensó que Inglaterra protegería la empresa por ser inglesa.

Por ello, ante el alcance mediático de estos execrables hechos, la presente tesis de maestría analiza las concepciones subyacentes en los intelectuales y actores políticos del ámbito nacional e internacional con respecto a los crímenes, contra los indígenas amazónicos. Mucho se denunció en aquella época en diferentes palestras y por diferentes actores; por ello, la presente tesis se centra, en medio del amplio y disperso corpus sobre el tema, en las obras de dos funcionarios peruanos, Carlos Rey de Castro y Carlos Valcárcel, pues es necesario que se observe con más calma la percepción nacional en lo referente a

estos crímenes, dado que el hecho histórico ha sido analizado, fundamentalmente, desde la óptica de los filántropos y diplomáticos extranjeros que arribaron al Putumayo.

En ese sentido, es muy relevante la perspectiva peruana de los hechos si se considera lo siguiente:

Esta escasa proyección internacional [se refiere al poco peso político de Latinoamérica en el ámbito diplomático] obedecía a la convicción europea de que las áreas latinoamericanas carecían de un desarrollo político- social comparable al de Europa y de que sólo cuando el subcontinente alcanzara el nivel de los países culturalmente maduros podría aspirar a una plena participación en el contexto internacional. Tales puntos de vista eran compartidos por los positivistas norteamericanos y europeos. (Carmagnani, 2011, p.287)

Esta cita corresponde a una reflexión de la situación latinoamericana al inicio del siglo XX. Se puede apreciar la situación periférica de América y, por lo tanto del Perú. En este marco, en el que se inscriben los autores, se puede apreciar una mirada contestataria ante la imposición cultural europea. Sin renunciar a la occidentalización ni a lo que se considera civilizado, los autores afirman la necesidad de que los peruanos tengan la posibilidad de expresar la verdad de lo que ocurrió en su país y en su cultura. Por consiguiente, la presente tesis incide en esa necesidad de reflexión.

La perspectiva peruana y sus apreciaciones han recibido poca atención, pese a que presenta una argumentación compleja y sugerente. En este marco, hubo defensores de los caucheros, porque eran considerados «civilizadores» y «patriotas» al defender el territorio del avance colombiano en la Amazonia; sin embargo, hubo también quienes denunciaron por humanidad y deseaban limpiar la imagen del Perú al cuestionar una idea de «civilización» ensangrentada con la muerte de miles de aborígenes peruanos. Conviene, por consiguiente, explorar la riqueza histórica y retórica de estos planteamientos para enriquecer lo ya trabajado por la historiografía.

Hace poco más de cien años, estos crímenes fueron cometidos impunemente. Hace ciento un años se publicaron tres de los libros que se analizarán en la tesis, escritos por estos funcionarios; hace cien se publicó otro y hace noventa y nueve, el último que se analiza en la presente investigación. Es decir, este tema cobra especial relevancia, además de su contenido, por la efeméride. ¿Qué, pues, obras publicaron los funcionarios peruanos citados? Por un lado, se encuentra una tenaz defensa de la labor cauchera y de la figura de Julio César Arana. Esta está representada por los dos libros -ambos titulados *Los escándalos del Putumayo*- que publicó en 1913 el diplomático peruano Carlos Rey de

Castro, cónsul general del Perú en Manaos hasta 1912, comisionado del Gobierno para investigar los crímenes en 1907, y también por su libro *Los pobladores del Putumayo: origen y nacionalidad*. Por otro lado, la condena jurídica y moral de las atrocidades perpetradas representadas por un proyecto textual que se manifiesta en dos libros que en realidad son uno solo. Una es la publicación en 1913 de *Los crímenes del Putumayo* y, luego, una edición con algunos agregados en 1915, *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos*, del juez peruano Carlos Valcárcel, quien trató de llevar al banquillo a los culpables sin mucho éxito. Estos textos constituyen las principales fuentes de esta investigación, como ya se mencionó. En primer lugar, porque constituyen grandes y detallados sumarios de lo acontecido; en segundo lugar, contienen argumentos centrales y representativos de ambas partes; en tercer lugar, son dos importantes reflejos de las concepciones de civilización y desarrollo del Perú de comienzos del siglo XX y, en consecuencia, son elementos útiles para comprender las preocupaciones peruanas en torno del tema del caucho y de la concepción de su sociedad y de su Estado, más aún si los autores fueron funcionarios.

Los crímenes del Putumayo generaron debates intensos a favor y en contra. Este debate ha sido poco explorado y más ha sido considerado únicamente como una arista secundaria o relacionada con la publicidad de los involucrados en este aciago episodio, o considerada una copia de las ideas asentadas en el darwinismo social y la eugenesia. En la presente tesis, se puede observar que esta mirada minimalista deja de lado una serie de interrogantes e inquietudes que deben considerarse en el análisis histórico de los discursos en torno de los crímenes del Putumayo.

Uno de los problemas que han sido soslayados es la concepción de la civilización en el Perú. En una mirada preliminar, los discursos pueden considerarse como una extensión de esquemas y prejuicios racistas; sin embargo, con una lectura más atenta se puede advertir que, en el caso de Rey de Castro y Valcárcel, se produce una adaptación de las concepciones eugenésicas con el objetivo de construir una peculiar explicación de la naturaleza del país y acorde con sus propósitos argumentativos. Así, al preguntarse por la modernidad y modernización en el Perú, se concatenan otros elementos como los fundamentos del progreso y la eficiencia del proyecto nacional de exploración y conquista del territorio. Surgen preocupaciones dicotómicas: ¿la soberanía o el derecho del indígena?, ¿el desarrollo empresarial o el imperio de la ley?, ¿impunidad o imperio de la ley?, ¿inferioridad racial del indígena o derechos civiles que deben respetarse a toda costa?

Este debate solo muestra el racismo, la eugenesia y la propaganda como una capa superficial de las complejas reflexiones que manifiestan una concepción del Perú de comienzos del siglo XX. De esta manera, la presente investigación pretende contribuir un vacío en la historiografía nacional.

En medio de este debate, con el objeto de comprender mejor la complejidad mencionada, la propuesta de Carlos Rey de Castro ha sido tipificada en esta investigación bajo el rótulo de **proyecto eugenésico autoctonista** y la de Carlos Valcárcel bajo el de **proyecto eugenésico moralista**. Ambas son proyectos, puesto que están insertas en un trabajo retórico que tiene propósitos persuasivos concretos: defender o denunciar. Ambas muestran explícitamente dos tendencias opuestas en la comprensión de la modernidad¹ del Perú y, por lo tanto, del proyecto nacional, de aquello que se prioriza o se debería priorizar para conseguir que el Perú sea una nación civilizada en un contexto en el que esa medición se realiza a través de estas preocupaciones eugenésicas, las cuales, en su momento, brindaron legitimidad científica a estas apreciaciones.

El primer concepto es una compleja intersección de la visión eugenésica y de una visión nacionalista, la cual sirvió como argumento de defensa para los caucheros. De esta manera, el desarrollo económico, la soberanía nacional y la civilización son representados por los caucheros y su labor es acorde con el progreso evolutivo de los pueblos civilizados. Esto se suma a la condición de autoridad, testigo y peruano que tiene el autor, lo que le brinda un estatus especial. De esta manera, Rey de Castro, engrana imágenes como lo que a su juicio es la degradación moral de Inglaterra y la crisis de su autoridad moral frente a los hechos, la especulativa relación entre los indígenas del Putumayo con los incas, y el interés patriota y civilizatorio de los caucheros, todo con el objeto de construir una visión autóctona de defensa de la soberanía y un derecho legítimo de progreso que emana del mismo peruano civilizado.

Carlos Rey de Castro es consciente del papel que cumple la vinculación nacionalista en un contexto de amenazas externas. Esta situación era constante en América Latina:

La nueva orientación en defensa del interés nacional surge de las tensiones existentes entre las potencias europeas desde finales del siglo XIX, las cuales obligan a Latinoamérica a buscar un perfil más alto en el escenario internacional.

¹ Ambos autores coinciden en la visión de un Perú moderno en el sentido del desarrollo de una conciencia política nacional solo que enfocada a propósitos diferentes como se apreciará en esta tesis.

La actividad internacional de los países latinoamericanos en ese período arranca entonces de la idea de defender su soberanía, potencialmente amenazada por todos los demás Estados, sean ellos grandes potencias o países fronterizos. En consecuencia, el nuevo concepto de nación se funda en una presunta o real amenaza externa...La existencia de una amenaza externa es el factor que legitima la acción de Estados y gobiernos en el sentido de proyectar la vida individual y colectiva de la población hacia los valores de la nacionalidad, por encima de las diferencias internas de origen social, regional o étnico (Carmagnani, 2011, p. 290)

El temor al enemigo externo unifica una sensación de patriotismo y de defensa nacional que es aprovechado y captado por los caucheros. La autoridad que emana de Rey de Castro es especialmente gráfica, porque fue diplomático y fue testigo del intento de avance colombiano y entendía de defensa exterior. Este aspecto caló en la opinión pública nacional y los caucheros fueron presentados como defensores del Perú, con lo que se pretendió exculparlos de los crímenes que perpetraron.

El segundo concepto es también una intersección de los temas mencionados, pero con el objetivo de denunciar y perennizar la búsqueda de justicia legal, además de desmontar una perspectiva que, como se mencionó, se asentaba en un naciente nacionalismo que privilegiaba el poder político antes que el derecho. El juez Carlos Valcárcel también cree en las cuestiones propias de la eugenesia y el darwinismo social, pero para él, la civilización y el progreso realmente se consiguen con una evolución moral de la sociedad. Esta evolución se evidenciaría con el imperio de la ley y el rechazo a la corrupción y la impunidad y no en lo meramente material. Incluso, de manera pionera y contundente, este jurista pone la vida de los indígenas sobre principios que eran esgrimidos como superiores a todo, como es el caso de la soberanía en un contexto de controversias territoriales con Colombia y con la presión inglesa sobre el Perú.

Esta investigación sostiene con estos conceptos, por consiguiente, que hubo dos concepciones en torno de lo moderno, lo civilizado que influyeron en la visión nacional peruana: una enfatizaba el progreso material y la occidentalización como fundamento y justificación, la cual está representada por el proyecto eugenésico autoctonista; y otra que enfatizaba los derechos básicos -el fin de la esclavitud y el maltrato- y el desarrollo moral de una nación para ser considerada civilizada. La exploración del territorio y el ejercicio de la soberanía del Estado se enfrentaron a los retos de la modernidad y por ello la reacción del Estado y del mundo letrado no se puede resumir solo a esquemas maniqueos, sino que debe matizarse en todas las aristas del discurso producido a comienzos del siglo XX.

El objetivo general es comprender los lineamientos de la integración de los indígenas amazónicos a comienzos del siglo XX por parte del discurso estatal y letrado. En otras palabras, se aspira comprender los principios del proyecto nacional y el Estado conjuntamente con el papel que tuvieron los indígenas amazónicos en este y en la forja de la ciudadanía.

- Analizar las bases de los discursos en pro de los derechos civiles y fundamentalmente los de los indígenas
- Observar y sopesar el aparato argumentativo de los caucheros y de sus opositores
- Comprender el accionar del Estado a comienzos del siglo XX: modernización y relaciones con otros actores en la administración del país
- Delinear las bases conceptuales del discurso, anterior a los debates indigenistas, en torno al indígena amazónico
- Comprender el rol de las fuentes filosóficas –darwinismo social y eugenesia- en torno a la evolución humana la argumentación jurídica y diplomática.

La tesis está dividida en cuatro capítulos. Los dos primeros son de carácter general, pues enmarcan en el contexto general histórico, político, ideológico, económico y social del caucho y sus efectos en lo que será el clima de excesos y crímenes que cometieron los exploradores y caucheros de la empresa de Julio César Arana. Los otros dos capítulos profundizan en los textos que se analizarán.

El primer capítulo ofrece el contexto político e ideológico del problema del caucho; es decir, la visión que tenía la sociedad y la intelectualidad a finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX con respecto a la Amazonia y a sus habitantes –y el peso de la visión eugenésica y del darwinismo social-, y, también, la perspectiva que tuvieron el Estado y la Iglesia en sus políticas para la región de influencia de la empresa (ver anexo 1).

El segundo capítulo ofrece el contexto económico y social del problema del caucho; en otras palabras, el desarrollo de la industria y el impacto que tuvo en la economía nacional y mundial a finales del siglo XIX y comienzos del XX. En ese marco, se comenta el asunto de la mano de obra, es decir, los indígenas, para introducir luego los crímenes. Posteriormente, se analiza cómo los crímenes repercutieron en el ámbito nacional e internacional a través de organismos y personajes ilustres, situación que puso en jaque el desarrollo de la industria cauchera en el Putumayo.

El tercer capítulo, una vez presentado el tema de los crímenes y su repercusión, profundiza en el trabajo de Carlos Rey de Castro y sus argumentos de defensa, desde diferentes puntos de vista. Este capítulo no manifiesta únicamente los libros mencionados, sino que también se comenta la figura intelectual y la labor diplomática de Carlos Rey de Castro con el objetivo de comprender mejor el lugar de enunciación desde el que construye su esquema retórico de defensa. Aquí se observa el proyecto eugenésico autoctonista y sus alcances: la confusión de los intereses de los caucheros con los del Estado peruano, el uso de los preceptos eugenésicos en el Perú para sostener un ataque contra los ingleses.

En el cuarto y último capítulo, se analiza el proyecto textual del juez Carlos Valcárcel en las ediciones del libro que empieza con el título *Los crímenes del Putumayo y sus secretos inauditos* en 1913 y luego con la reedición bajo el título de *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos*. Con este libro, el juez se opone a la campaña de los caucheros, luego de sufrir la persecución y el ataque de los que debieron ser los acusados. Con este libro demuestra la verdad de las denuncias y desmantela el aparato retórico de los defensores de Arana. Fundamentalmente su crítica, anclada en los preceptos eugenésicos, busca llegar a una visión moral del carácter social evolutivo para comprender cómo se pudieron permitir estos crímenes y que la pretendida superioridad darwiniana que construye Rey de Castro no tiene sustento.

De esta manera, se encuentra una visión general que muestra la perspectiva nacional de los hechos. Con ello, la presente investigación pretende contribuir modestamente en la historia de las ideas en el Perú, pues este episodio ha sido poco explorado y muestra una compleja relación de conceptos y no una mera copia de los postulados del darwinismo social y de la eugenesia en un marco de proyección y crecimiento del Estado y de la organización política de la sociedad peruana y de la opinión pública.

En este ambiente histórico, por consiguiente, existe una apropiación discursiva en medio de un contexto en el que la intelectualidad y la política manifestaban una firme creencia en esos preceptos y les brindaban un carácter científico. Por ende, ambos autores coinciden en un discurso que se funda en el racismo y en una posición biológica, social y cultural para las razas, en una defensa de la occidentalización y en la necesidad de un desarrollo económico y material. Sin embargo, los usos que les brindan difieren de los propósitos argumentativos que esgrimen: por un lado, Rey de Castro se apropia del

discurso eugenésico –y se nota una mayor intensidad en el manejo de estos conceptos- para construir una imagen de un Perú cauchero, civilizado, criollo, occidental y desarrollado, el cual por sí solo podría desestimar, dado esa legitimidad evolutiva y racial, las denuncias y cuestionamientos provenientes de Inglaterra. Por otro lado, Valcárcel parte de concepciones eugenésicas pero para cuestionar el camino evolutivo de la sociedad peruana de su tiempo: ¿sería posible combatir el horror en una sociedad que observaba impunemente los crímenes? Eso, a su parecer, sería el indicio de un atraso severo, pues una sociedad civilizada, en el sentido de su tiempo, no podría tolerar una situación cruenta y de atropello legal. Coincidencias en el punto de partida, pero divergencias en los propósitos argumentativos. La eugenesia, en el marco del desarrollo económico y político del Perú de comienzos del siglo XX, marca un hito significativo al que se pretendió aproximar en la presente tesis a través del discurso y de sus entramados retóricos, históricos y políticos. Sin duda, este es un debate que tiene muchas aristas y muchos alcances aún.



Capítulo I

Conquista, fascinación y Estado: discursos sobre la Amazonia, el Estado y el caucho

La historia de la Amazonía puede reducirse a tres palabras: heroísmo, fe y trabajo. En todos sus períodos se hallan estos tres elementos. En todo tiempo hubo acciones heroicas, aliento de fe y esfuerzo denodado; pero hay que reconocer que el heroísmo es la nota predominante del descubrimiento y la conquista, la fe es la característica del período misionario; y el trabajo fecundo por la acción decisiva y eficaz del gobierno y la iniciativa de los habitantes de la Amazonía, es la nota del tercer período republicano o independiente.

Víctor Andrés Belaúnde²

Este pensamiento de Víctor Andrés Belaúnde presenta una mirada tradicional letrada sobre la Amazonia. Por un lado, el heroísmo resume la conquista y la penetración de la cultura occidental sobre la multiplicidad cultural existente en la región amazónica en los primeros tiempos. Por otro lado, la fe es un factor que incluye el elemento histórico e ideológico propio de la conquista y la colonia. Finalmente, el trabajo, pese a estar acompañado de muchos hechos cruentos, supone el velado propósito de explotación de los recursos naturales y la presencia de un Estado en torno de la realidad de esta vasta región sobre la que debe ejercer soberanía. Esta interrelación, en tanto manifiestan una ideología y una orientación en la política de finales del XIX y comienzos del XX, será el tema que presenten las siguientes líneas.

1. Contexto general: intelectualidad, Amazonia y Estado

Inicios del siglo XX. El Perú, una economía primaria exportadora atravesaba por el auge del caucho en el mercado internacional. La zona del Putumayo, en Loreto, se encontraba especialmente conectada con el mercado internacional. Económicamente, el comercio comenzaba a profesionalizarse, a sofisticarse a través de medidas de diversa índole como la adopción del patrón de oro y las medidas de los grandes Estados para controlar los vaivenes de los ciclos económicos; es decir, el liberalismo económico estaba instaurando sus bases definitivas. La presencia de este crecimiento económico en el nivel internacional es el escenario de la explotación cauchera. Sin embargo, el carácter de este producto fue bastante incipiente en su relación con la dinámica económica de su tiempo, pues así era el talante de la economía nacional en relación con el mundo comercial:

² Belaúnde, 2007, p. XXXIX.

Una característica... es que el interés económico y el auge del producto se originan a raíz de su demanda en el mercado internacional, factor que es a su vez la causa de su crisis y desaparición cuando éste es reemplazado por uno similar producido a menor costo o por un sucedáneo sintético. En resumen, la vigencia de estos auges depende siempre de factores externos (Chirif, 2009, p. 15).

Por ello, luego de mencionar la posición del producto desde un punto de vista económico en el plano del discurso ideológico, es preciso reflexionar sobre otros ámbitos. Con ello, se pretende comprender los alcances de este fenómeno económico dentro de las variables políticas, ideológicas y sociales que generó en el Perú del siglo XX.

Ideológicamente, la época estaba marcada por la dicotomía *civilización* frente a la barbarie y será un tema en boga propuesto por los intelectuales y políticos en concordancia con las exigencias políticas de su momento, arraigadas en la ideología aceptada como científica en su tiempo: el darwinismo social. Esto se sumaba a variables como la colonización y el imperialismo. Se aspiraba encontrar la modernización y el desarrollo, aunque eso representó, en muchos casos, encuentros de intereses económicos y expansionistas a través de la violencia y el eurocentrismo de estas posturas:

Casi en todas partes, las naciones atrasadas se encontraron ante la equivalencia entre occidentalización y modernización, y el problema de lo moderno se planteó junto con el de la identidad nacional. Además, casi en todas partes hubo una distinción entre la modernización económica y técnica por una parte y la modernización social y cultural por otra (Le Goff, 2005, p. 163).

Le Goff señala dos concepciones de modernización que, al aplicarlas, ayudan a entender el caso específico del caucho en el Perú. Estas dos tendencias se manifestaron a través de la defensa del comercio y la exploración frente a quienes cuestionaron el accionar cauchero por sus crímenes por considerarlas acciones impropias de una sociedad que pretende caminar al desarrollo y a la modernización sin respeto de derechos mínimos. Ambas, no obstante, no cuestionaron jamás la fijación de Occidente como el paradigma universal. En el caso de los capítulos III y IV, se podrá observar cómo dos intelectuales peruanos privilegiaron un aspecto frente a otro con respecto a la modernización de comienzos del siglo XX.

En este marco, el racismo cumplirá un papel crucial como sostenimiento del sistema de imposición cultural occidental, pues como señala Michael Foucault, «La raza, el racismo, son –en una sociedad de normalización– la condición de aceptabilidad del matar» (Foucault, 1992, p.265). El aspecto de la normalización es muy importante, pues implica el proceso en el cual el Estado se torna un ente soberano que se arroga la capacidad de *dejar*

morir, en términos del filósofo francés, cuando la vida se convierte en una arista más de las atribuciones de poder (Foucault, 1992, p.247).

Es importante reparar en la importancia del desarrollo anclado en lo comercial – aunque con miras al exterior y en búsqueda de capital extranjero- de la clase empresarial. Ante la debacle de la guerra del Pacífico y ante el desprestigio y la crisis del Perú, fue la burguesía nacional la encargada de la reactivación de la alicaída economía peruana. (Thorp y Bertram, 2013, pp. 59 -60) En este marco, se puede comprender el asiento de una modernización basada en el desarrollo económico y en una mirada ideológica que reafirme el papel de la clase gobernante, en una sociedad de «blancos y notables» (García Jordán, 1992, p. 968).

En este contexto, ingresan categorías ampliamente tratadas como el darwinismo social, *higiene social*, *evolucionismo*, todas amparadas en el ideal occidental como la cúspide del desarrollo, en la que se cohabitan «*seres superiores*» y «*seres inferiores*». Así, por *el bien del Estado*, los «inferiores» no solo pueden, sino que deben ser eliminados o educados por los «superiores». De esta manera, para mencionarse un ejemplo, una teoría como la de César Lombroso, quien proponía la predisposición a la delincuencia por cuestiones neurológicas tendría mucho sentido para la concepción de lo moral y civilizado frente a lo bárbaro y caótico:

Debemos mencionar otro impacto social de la teoría de [César] Lombroso y su escuela. Si los salvajes humanos, como los criminales natos, conservaban rasgos simiescos, entonces las tribus primitivas –“razas inferiores carentes de ley”- podían ser consideradas esencialmente criminales. Así, la antropología criminal suministró un poderoso argumento en favor del racismo y el imperialismo en el momento culminante de la expansión colonial europea. (Jay, 2011, p. 74)

Con este tipo de discursos, se pretendía otorgar una dimensión científica a los prejuicios que alimentaban y sustentaban la dominación europea, pues «está claro que la ciencia no influyó en las actitudes raciales en este caso... Más bien fue al contrario: una creencia apriorística en la inferioridad de los negros fue lo que determinó la selección tendenciosa de la “evidencia”» (Jay, 2011, p.63). O como afirma el ensayista mexicano Roger Bartra, «la ciencia no explicaría al mito, sino a la inversa: el antiguo mito occidental del salvaje explicaría, al menos en parte, a la ciencia moderna» (Bartra, 2011, p.185).

Estas ideologías lograron implantarse y legitimarse dentro del plano científico – académico para luego extrapolarse al político. Una muestra de lo mencionado es la

presencia, por ejemplo, de congresos sobre el tema de las razas y su valor científico, como se ve en una nota del diario El Comercio del martes 26 de marzo de 1911:

El congreso de las razas: del 26 al 29 de julio de 1911 se desarrolló en la universidad de Londres el denominado Congreso de las razas. “El objeto de este congreso es discutir á la luz de la ciencia y la conciencia modernas, las relaciones generales entre los pueblos de ambos hemisferios á fin de desarrollar entre ellos un buen acercamiento, un sentimiento amigable y una cooperación cordial”. Para el Perú, fue el doctor Joaquín Capelo (El Comercio, 1911).

Como se puede apreciar, el congreso se realizó en el corazón del mundo industrial, colonial y económico de la época: Londres y su centro académico. Además, la potencia europea era una referencia importante en el mundo colonial de entonces. El llamado racismo científico se imponía en el accionar de los Estados. Por otro lado, Capelo fue el representante del Perú; es decir, un destacado político e intelectual identificado con la causa filantrópica de defensa de los indígenas –era miembro de la Asociación Pro Indígena-, pero creyente en el valor científico del discurso de las razas, puesto que el racismo no se planteaba en ese contexto histórico únicamente como una herramienta malsana de dominación, sino como el esquema científico que categorizaba adecuadamente al ser humano en todo el planeta. Era asumido por colonialistas y anticolonialistas, por explotadores y filántropos. Era un marco de valor científico.

El racismo, por lo tanto, se convierte en el soporte del poder político sobre la vida y sobre los individuos bajo su jurisdicción. Así, los discursos políticos esgrimirán una profunda relación entre lo nacional y la exclusión racial:

De este modo el nacionalismo sería, si no la causa única del racismo, en cualquier caso la condición determinante para su aparición. Mejor aún: las explicaciones económicas (por efectos de la crisis) o “psicológicas” (por la ambivalencia del sentimiento de la identidad personal y la pertenencia colectiva) solo serían pertinentes en la medida en que iluminan presupuestos o efectos provocados por el nacionalismo (Balibar, 2011, p.194).

Esos esquemas excluyentes generaron diferentes tipos de reacciones en contra de los dominados:

Finalmente, la confrontación entre el nazismo y los racismos coloniales o la segregación en los Estados Unidos, ha generalizado la distinción entre un racismo de *exterminio* o de eliminación (“exclusivo”) y un racismo de *opresión* o de explotación (“inclusivo”); uno trata de purificar el cuerpo social de la mancha o del peligro que podrían representar las clases inferiores y el otro, por el contrario, de jerarquizar, de compartimentar la sociedad...los imperialismos coloniales practicaron simultáneamente los trabajos forzados, la institución de regímenes de

castas, la segregación étnica y los genocidios o masacres sistemáticas de poblaciones (Balibar, 2011, pp.197 – 198).

El racismo inclusivo se practicó con especial saña en el caso de los crímenes del Putumayo. Los indígenas fueron explotados en el trabajo forzado que realizaron para los capataces del caucho de la *Peruvian Amazon Company*. No querían exterminarlos por su *inferioridad* sino que esa condición, en aras de la *civilización*, podía justificar su eliminación física y el trabajo forzado era, convenientemente, una manera de ir fomentando su ingreso al mundo civilizado. Debe, no obstante, precisarse que este aspecto fue un argumento al que se recurrió después de que los escándalos estallaran internacionalmente. De esta manera, como se verá más adelante, por un lado, Carlos Rey de Castro, principal defensor de los caucheros, apostará directamente por estos esquemas de evolución racial para justificar la dominación; y, por otro lado, Carlos Valcárcel, principal acusador, cuestionará la ausencia de una justificación ni sentido –además de una manipulación de la interpretación hecha sobre el darwinismo social- en el exterminio de los indígenas del Putumayo, entre 1907 y 1910. En otras palabras, la práctica sistemática de la esclavitud y del terror en contra de los indígenas no respondió a un proyecto que surgiera ni del Estado ni de un pretendido interés de los caucheros de acabar con los pobladores indígenas premeditadamente por una cuestión de pureza racial o de odio étnico. Lo que ocurrió fue que los defensores de los crímenes, se aferraron sin duda a todos estos argumentos cuando ofrecían un respaldo dentro de una comunidad que podría adoptar esas ideas como científicas y, por lo tanto, legitimadoras. De hecho, Carlos Valcárcel, juez del proceso contra los caucheros, destaca la irracionalidad y la inmotivada matanza que padecieron los indígenas del Putumayo.

Cuando se apeló a ellos, estos esquemas se asentaban en muchos mitos e imágenes, como la del salvaje, mencionada líneas arriba y en el caso de la Amazonia tuvo ribetes delirantes. Un ejemplo de lo último se puede apreciar claramente en el siguiente caso. Antonio Menacho, cauchero de Iquitos, escribe en *El Comercio*, el 11 de noviembre de 1911 una lista detallada de los hombres *civilizados* que fueron víctima de la *barbarie natural* de los indígenas del Putumayo, es decir, fueron devorados por tribus antropófagas. En ese sentido, el artículo de Menacho concentra los mitos y los argumentos caucheros de modo bastante elocuente y gráfico, pues por un lado ofrece un listado de casos de los que él asegura haber sido testigo, y, por otro, presenta las principales justificaciones del accionar de los caucheros en el Putumayo. Para el cauchero, los indígenas de la región son

caníbales e infieles, por ello, la labor que ellos han desarrollado al someterlos es beneficiosa para el país porque ha generado pingües ganancias en beneficio del país, además de garantizar la soberanía nacional en las remotas regiones del Putumayo ante la amenaza colombiana (Menacho, 1911, p.1).

Menacho, por otra parte, presenta una lista de personas asesinadas, comidas y desaparecidas por los indígenas. Los casos empiezan en 1902. Por ejemplo, habla de un cauchero de Moyobamba llamado Noé Montalbán que fue comido en julio de 1902. En julio del siguiente año, según Menacho, fue comido el hijo del coronel Aguirre, intendente de Lima, Teobaldo Aguirre. Además, en agosto de 1903, señala Menacho, el cuñado de Arana, Ernesto Zumaeta, fue asesinado y comido. Ante la larga lista que ofrece, señala una idea que se debe destacar: «si los indios gozan del amparo de la ley, también deben ser castigados cuando dan motivo para ello» (Menacho, 1911, p.1).

Sin embargo, además de lo mencionado ¿cómo es posible que surgieran discursos de este tipo? ¿Qué aspectos, además del propio racismo, influyeron en esta visión? Para responder a estas interrogativas, se debe profundizar en lo siguiente: en primer término, el impacto del darwinismo social en los discursos intelectuales del Perú; y, en segundo término, en los detalles propios del imaginario en torno de la selva que se desarrollaron en el Perú, incluso desde antes del espíritu científico propio del siglo XIX y de comienzos del siglo XX.

1.1 El darwinismo social: el racismo como argumento

La raza es un concepto definido hoy más como una construcción que como una realidad biológica que pueda advertirse en la naturaleza; no obstante, su manifestación social e ideológica, el racismo, marcó muchos episodios en la historia. Alberto Flores Galindo señala que «[Por racismo] entendemos un discurso ideológico que fundamenta la dominación social teniendo como uno de sus ejes la supuesta existencia de razas y la relación jerárquica entre ellas» (1994, p. 213). El problema, entonces, para el historiador peruano es la creencia en que la raza es una realidad más que un constructo del discurso. Ello es especialmente importante si consideramos que el concepto mismo de raza no es único, sino que se amolda a las circunstancias históricas (Burns, 2008, p.35). Concretamente, para el caso de los crímenes del Putumayo, tanto para defender a los

caucheros como para condenarlos, hubo un empleo sistemático de esta categoría, anclado en los discursos académicos de su tiempo, que provenían del darwinismo social y de las corrientes eugenésicas.

Estas corrientes eran hegemónicas en la segunda mitad del siglo XIX y se mantuvieron en la primera del siguiente. El darwinismo social podría definirse de la siguiente manera:

Teoría filosófica y sociológica que emergió durante la segunda mitad del siglo XIX y fue elemento básico del movimiento eugenésico en Inglaterra. Realizaba analogías entre el darwinismo (teoría de la evolución) y el desarrollo socioeconómico, argumentando que los individuos, grupos y sociedades en general, están sujetos a las mismas leyes de la selección natural. El proceso de selección natural llevaría a la mejora de la raza humana y la supervivencia de los mejores sistemas políticos, económicos y sociales (Villela, 2011, p. 191).

Por lo tanto, el darwinismo social es el fruto de la extrapolación teórica de las ideas del evolucionismo propuesto por Charles Darwin a las sociedades humanas contemporáneas. De esta manera, la supuesta superioridad o inferioridad estaría determinado por el grado de desarrollo evolutivo de los seres humanos. Esta jerarquía tenía sentido en el contexto de la expansión colonial del siglo XIX, en el que la dominación política tendría un fundamento científico al ingresar tanto en los círculos académicos como políticos.

Esta visión, sin embargo, no solo se detenía en lo concerniente a la dominación, sino también a la planificación y el anhelo de progreso. El Estado, al tener que procurar el bien común, está en la búsqueda del ciudadano óptimo, el que condense el éxito moral y biológico:

La eugenesia, cuyo significado es *bien nacer*, fue un término acuñado en 1883 por Francis Galton, quien promovió la idea del mejoramiento de la especie humana a través del control de la reproducción y aplicando las leyes de la perspectiva evolucionista de Charles Darwin (Villela, 2011, p. 190).

El progreso, por lo tanto, a través de la planificación era visto como la construcción de un futuro de perfección en el que se iban dejando de lado las imperfecciones, según el ambiguo criterio de un científico y de una élite política que no necesariamente tenía la preparación para la selección de lo que consideraban perfecto socialmente. En ese sentido se cometieron muchos errores e imprecisiones, pero que tenían el respaldo científico y político de su tiempo (Villela, 2011, p.191).

1.2 El imaginario sobre la Amazonia: aspectos sociales, económicos y políticos

Durante su historia, la Amazonia ha poseído diferentes valoraciones por parte de la sociedad urbana y del discurso letrado, las cuales van desde la fascinación al olvido. En el período que interesa a esta investigación, fundamentalmente la primera década del siglo XX, se le consideraba un ámbito geográfico de desarrollo, de futuro y de riqueza por descubrir, someter y explotar.

Esta dominación se enmarca en las dificultades que tiene el colonizador frente a la región amazónica, es decir, en el contraste de lo urbano -letrado y lo desconocido pero fascinante. Una muestra de ello es el tipo de definiciones que se realizaban de esta región, los términos con que se referían a ella y las atribuciones que tenía en esa visión:

La *Montaña*, que no indica una elevación de terreno sino la parte cálida y cubierta de bosques vírgenes, situada al otro lado de la Cordillera, elabora, con lujuria salvaje, entre vapores de calor y humedad, los frutos de la más sorprendente vegetación tropical (Prado, 1894, p.121).

Javier Prado define de esta forma a la región amazónica. Lo hace con la seriedad propia de una lección académica con la que se inauguraba el año académico 1894 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En aquellos años, próximos a los crímenes cometidos por la compañía cauchera de Julio César Arana, la *montaña* y sus atribuciones eran una forma regular de referirse a este ámbito de *lujuria salvaje* en el que crece una riqueza exótica que debe conquistarse. Este fragmento muestra la ideología generalizada de la intelectualidad y de la política peruana de finales del XIX, la cual se fundamentaba en la visión de la Amazonia como espacio de exotismo y como virtual fuente de riqueza. Antes de la fiebre del caucho, existió la fiebre de la quinina (Pineda, 2003; Villegas, 1979, Chirif, 2004). La noción de riqueza y de esperanza en esa fuente de riqueza se hace patente en la proyección del Perú del futuro, como lo manifiesta Francisco García Calderón: «El Perú siempre ha tenido una acción de gran importancia en el movimiento de las finanzas europeas y mundiales; ayer, gracia al guano y al salitre; mañana, por el oro, el cobre y el caucho» (García Calderón, 2001, p. 219). Con esta afirmación, el pensador peruano, en *El Perú Contemporáneo*, retrata el optimismo que existía en el Perú de comienzos del siglo XX por el auge de nuevos recursos naturales que permitirían al país recuperarse de su retroceso económico y social posterior a la guerra del Pacífico (1879 – 1883). En ese marco, el caucho es mostrado como una esperanza; un medio por el cual el país encontrará la posibilidad del progreso en un contexto que el autor considera «tan sombrío como lo era

en 1883» (García Calderón, 2001, p. 111). El caucho era pues una riqueza que se debe aprovechar hasta sus últimas consecuencias. Su presencia era la garantía del éxito nacional y una puerta para implementar la «civilización» en la «montaña», a costa de sacrificios y penurias por conquistar las riquezas de una zona que es concebida como «nuestra», es decir, como soberana.

Raúl Porras Barrenechea, en un texto posterior a los hechos del Putumayo, presenta esta dimensión cuando se refiere a la Amazonia en estos términos:

La Amazonía es aún tierra sin geografía y sin historia estables. Es un mundo de constante renovación, donde los ríos cambian todos los días de lecho, la inundación transforma incesantemente el perfil de las tierras y la huella del hombre desaparece ahogada por la maleza con más facilidad que mar borra las inscripciones de la arena... La Amazonía es también tierra de misterio. La inmensidad de la selva, la exuberancia de la naturaleza, el vaho vital de la floresta ebria de clorofila, asombran o atemorizan al espíritu del hombre... la selva amazónica es para unos el Paraíso Verde, o el Infierno Verde para otros, *The Devil Paradise* del Putumayo cauchero con Winchester y fieras humanas, o la tierra del árbol que dio oro, que en un tiempo alucinó a los sirgueros de Brasil (Porras Barrenechea, 2007, pp. XXVIII -XXIX).

También esta cita de Porras enmarca la fantasía y la fascinación por esta región desde el punto de vista letrado - urbano. Desde este punto de vista, es imposible desligar el aspecto físico del aspecto cultural. La cita, por ello, muestra un territorio que es riqueza y naturaleza, pero también es agresividad natural y violencia. Para ello, Porras alude obviamente al texto de denuncia de Walter Hardenburg, *The Devil Paradise*, el cual al ser publicado en Londres en 1912, desató una gran polémica internacional por atestiguar la crueldad de los crímenes del Putumayo por parte de la gente de la compañía de Arana. Ninguno de estos extremos es completamente aplicable a este vasto territorio, pues después de tantos eventos y tantos discursos es imposible dividir la realidad en simplificaciones. Sin embargo, conviene observarlos para comprender el origen de la argumentación y el sostenimiento de la defensa o el ataque contra los caucheros, tema que se tratará ampliamente en la presente investigación.

Por otro lado, ¿cuándo estas visiones cobran especial relevancia en la historia peruana? El caucho surge en plena Revolución industrial: hubo una demanda intensa por las gomas para la producción de neumáticos y productos derivados del jebe. El desarrollo económico y comercial sostuvo una época en la que el afán de progreso, modernización y científicismo se imponían en la sociedad contemporánea. En ese sentido, si bien la

exploración y el afán de riqueza se conjugaron para *incluir en el imaginario de la república* al oriente peruano, esta intensa visión en torno a la Amazonia no estaría exenta de muchos retos y problemas:

...la Amazonía sólo se hizo *visible* a los ojos de los gobiernos y de las sociedades republicanas hacia mediados del siglo XIX como consecuencia, fundamentalmente, del proyecto de los grupos dirigentes de organizar el estado – nación; por entonces se aprobaron leyes relativas a la navegación de los ríos, la colonización del territorio, la reducción de los indígenas, la explotación de los recursos económicos, etc. políticas que, tratando de hacer efectiva la ocupación del territorio amazónico provocaron conflictos internacionales cuya resolución se produjo por vías diplomáticas y/o militares (García Jordán, 1998, p. 13).

El Perú se hallaba ante la fascinación de lo nuevo y se tornaba necesaria una tipificación, pero como se mencionó este camino no iba a estar exento de problemas, pues como señala García Jordán, esta fascinación chocó con varios intereses privados, estatales e internacionales. Esa complejidad nutrió la proliferación de imágenes y discursos en los que se trató de explicar y justifica las prácticas y crímenes en la Amazonia. En este cruento capítulo de la historia nacional, confluyeron el exotismo con el nacionalismo, la civilización con el lucro, el racismo con la dominación y la inclinación científica de la época. El caso de la compañía cauchera de Arana en el Putumayo, si bien no es el único, es el punto histórico en el que se evidencia con profusión esta realidad (Chirif, 2009, p. 22).

En ese marco, el Perú observó el potencial de la región amazónica con el propósito de extender su influencia y explotar la riqueza natural de esta zona:

Pero el Estado peruano no podía permitirse ignorar a una región que proporcionaba en 1910 cerca de un 30% del total del valor de las exportaciones peruanas. Es por esto que el nexo con el Oriente fue establecido a un doble nivel: a través de un precario control político y, sobre todo, a través del cobro de los derechos de importación y exportación de las aduanas de Iquitos (Bonilla, 1974, p.71).

Este ejercicio de poder estatal se produjo en medio de variables ideológicas propias de la época. Se promovió, por ello, la migración y la colonización de la llamada *montaña*. Hubo en esta visión un nuevo enfoque que unificó el nacionalismo con la riqueza económica. La explotación y la conquista de esta ignota región era una necesidad imperante para los gobiernos peruanos desde la segunda mitad del siglo XIX. Poblar, dominar y modernizar fueron, por ende, prioridades en la visión del gobierno y la sociedad; y este fue el pleno ejercicio del gobierno en la práctica, en el cual confluyeron muchos sectores interesados, entre públicos y privados:

Civilizar al indio se convirtió en la nueva consigna, y ésta irá a definir las características de la aproximación entre gobiernos y empresarios *civilizados* e indígenas *salvajes*. Y así como desde el XVII la evangelización de indios ateos, apartados de la gracia de la religión y de futuros paraísos, había justificado el dominio de misioneros, corregidores y encomenderos, quienes asumían, con palabras de la época, la sacrificada labor de *hacerlos partícipe de los beneficios de la razón y de la fe*; a partir de entonces, las políticas de apropiación de recursos y seres humanos se basarían en el declarado deber de los gobiernos de civilizar a los indígenas (Chirif, 2004, p. 29).

Por último, se puede comentar que el imaginario respecto de la Amazonia fue el producto de una larga tradición exploradora, política y económica. En ese sentido, conviene observar, de manera muy sucinta, algunos elementos del imaginario amazónico desde la colonia. Este aspecto es crucial, porque cada época, cada contexto y cada necesidad aportó a ese discurso una nueva dimensión. Alberto Chirif retrata esta situación cuando afirma lo que sigue:

Las tres imágenes históricas elaboradas por los occidentales para justificar su dominio frente a los indígenas (no –humanos, ateos y salvajes), en realidad no son sucesivas sino acumulativas...los atributos dados al salvaje durante el siglo XIX en incluso en el XX, incluye su condición de animalidad y ateísmo, además de otros, como falta de sensibilidad e inteligencia. En ese sentido, lo que mejor define al indígena desde esta perspectiva es su total carencia de atributos positivos (Chirif, 2004, p.28).

El «afán civilizador» amparado en los esquemas racistas explica diversas reacciones sociales y culturales ante los crímenes: la polarización entre los que avalaban la presencia del cauchero y el nacionalismo frente a los que reclaman y defienden las vidas de las víctimas.

1.3 Antecedentes coloniales del imaginario en torno de la Amazonia

Durante la etapa colonial, en 1542, se produjo el descubrimiento español del río Amazonas, por parte de Francisco de Orellana, quien continuó la expedición iniciada en el Cuzco por Gonzalo Pizarro. Pero, por otra parte, en el tiempo venidero las exploraciones no solo fueron efectuadas por aventureros al servicio del Rey o que buscaron el favor del Rey, sino que también hubo exploraciones que, compatibles con la relación entre la Corona y la Iglesia, misioneros exploraron y llegaron a las desembocaduras de los ríos amazónicos, como es el caso de los franciscanos de Quito que llegaron al río Amazonas en 1630. (Álzate, 1989, p. 202)

Los primeros exploradores de este territorio trataron de dibujar una realidad de acuerdo con los cánones de la ciencia y la filosofía de la Europa de finales del XV y del XVI. Esa descripción se perennizó en textos como las crónicas, las relaciones, las cartas de relación, etc. Estos escritos evidencian que respecto de América hubo proyecciones de ficciones, de anhelos de los europeos y eso acrecentó la búsqueda de lugares fabulosos y utopías. América se convirtió en un lienzo en blanco en el que la pintura proyectaba la fantasía, el objeto anhelado impuesto sobre una realidad incomprensible:

A mediados del siglo XVII, el licenciado Antonio de León Pinelo, vallisoletano que había pasado su juventud en Lima, donde estudió con los jesuitas, y que más tarde en España fue consejero real de Castilla y cronista mayor de Indias, escribió un libro, *El paraíso en el Nuevo Mundo*, en el que demostraba, en dos volúmenes trufados de citas bíblicas, históricas, mitológicas y lingüísticas, que aquel territorio comenzó el acontecer humano se encontraba en la Amazonía peruana, en las inmediaciones de lo que es ahora Iquitos...

La tendencia europea a proyectar en América los sueños de la ficción, la religión y la mitología nace con el descubrimiento de un continente en el que Cristóbal Colón se empeñó en ver no lo que tenía frente a sus ojos y bajo sus pies, sino a la India y a la China, al Asia de la seda y las especias que traía en el deseo y la imaginación. (Vargas Llosa, 2008, pp. 4 -5)

El nobel peruano resume la tradición textual colonial sobre la exotización de América, pues la condensa con la imagen de León Pinelo y la muestra como el culmen de una concepción que se remonta a la llegada misma del almirante genovés al continente y será patente en la etapa colonial. En este caso es una búsqueda religiosa que hermana la visión teológica con la imposición mítica del discurso colonial. En suma, este ejemplo mencionado por el escritor ilustra la apropiación conceptual de la visión occidental – letrada respecto de la Amazonia y la convierte en un significante revestido del significado ideológico de la dominación. Esta se observa desde el propio nombre de la región: las amazonas. (Vargas Llosa, 2008, p. 8) Efectivamente, estas mujeres fabulosas y guerreras fueron la base del nombre para esta vasta zona. La elección también radica en la asociación entre el oro y esta región vendría sellada también por la presencia de un personaje especial en la fantasía de la época, es decir, las amazonas:

Las amazonas interesaban en la medida en que su presencia se asociaba de forma constante, desde la Edad Media, con grandes cantidades de oro, plata y piedras preciosas. La función del mito a lo largo de la Conquista es la de *elementos anunciador* (sic) de la proximidad de objetivos fabulosos. (Pastor, 1983, p. 348)

Los exploradores de la región estaban reproduciendo un mito que conocían plenamente. Se puede notar aquí, desde el comienzo, que la tradición letrada se impone

sobre la realidad. La presencia de las «amazonas» alentó la búsqueda de El Dorado, la presencia de esos lugares fabulosos en medio de la Amazonia.

Sin embargo, esa búsqueda se produjo en medio de un desconocimiento y de una imposición sobre la información que los propios indígenas brindaban; es decir, el afán de búsqueda obnubiló y tergiversó la realidad de manera sistemática. Beatriz Pastor nos ofrece un interesante ejemplo al citar el interrogatorio, mencionado en el célebre texto de Fray Gaspar de Carvajal, *Relación del descubrimiento del río de las Amazonas*, en el que se reproduce casi con exactitud la imposición de la perspectiva mítica europea sobre la visión del indígena:

participaban [más de setenta pueblos de “amazonas”] con indios en tiempos y cuando les viene en gana... y después que se hallan preñadas les tornan enviar a otra tierra sin les hacer otro mal; y después cuando viene el tiempo que han de parir, que si paren hijo le matan y le envían a sus padres, y si hija la crían con muy gran solemnidad y le imponen en las cosas de la guerra. Dijo que hay muy grandísima riqueza de oro y plata y que todas las señoras principales y de manera no es otro su servicio sino de oro y plata... y que estas casas tienen muchos ídolos de oro y plata en figura de mujeres y mucha cantería de oro y plata para el servicio del sol (Carvajal citado por Pastor, 1983, p. 351).

Gaspar de Carvajal coloca en la declaración del indígena la reproducción del mito clásico de las amazonas. El modo en que Carvajal se apropia de la voz del indígena es una manifestación de la imposición política y discursiva sobre la realidad, sobre el mundo geográfico y natural de los indígenas. No se debe olvidar, además, que este tipo de fabulaciones perseguían el propósito de convencer a los lectores europeos de la hazaña y de los logros de los aventureros europeos y esto se tenía que producir necesariamente de acuerdo con los esquemas de su tiempo: la búsqueda se empañó con el discurso.

Por otro lado, en esta época, desde el punto de vista social, en esta época también se establecieron bases institucionales como las encomiendas y las reducciones. Estas fueron instituciones con las que se promovió el asentamiento y el control estatal y eclesial (Agüero, 1996, p.2). De ahí, el poblamiento europeo y criollo en la Amazonia se fue desarrollando con cierto éxito, si se considera el destacado papel de los misioneros, cuya labor permitió la constitución de reducciones y misiones de protección de los indígenas. En ese sentido, los misioneros representaron una garantía de protección y flexibilidad en el trato hacia los indígenas frente al abuso de los aventureros y encomenderos. Representaron, ellos mismos, la autoridad ausente en esos territorios lejanos y, por ende, todo lo que implica el ejercicio de esas facultades:

Los misioneros habían presionado por la vigencia de un estilo de conquista que diese prioridad a argumentos de tipo religioso antes que al uso de armas, aunque esto no implicó que dejaran de ejercer medidas punitivas contra quienes se rebelaban a su autoridad. La expulsión de los jesuitas y, en general, el decaimiento de las misiones durante las primeras épocas de la república, hizo más vulnerables a los indígenas (Chirif, 2004, p.27).

Los misioneros desarrollaron una importante labor para poblamiento y asentamiento occidental. Sin embargo, este proceso histórico se interrumpió en los tiempos coloniales por un hecho: la revuelta de Juan Santos Atahualpa. Esta rebelión que trató de ser aplacada con expediciones por parte de los virreyes José Antonio de Mendoza y José Antonio Manso de Velasco, generó una situación de *militarización de la frontera* y el consiguiente abandono de los poblados. En ese contexto, ante el fracaso de las expediciones y la poca importancia de la Amazonia para la administración virreinal, tanto el virrey como la Corona decidieron limitar la defensa del territorio a la construcción de fuertes (García Jordán, 2001, pp. 27 -29).

1.4 Discurso sobre la Amazonia en la República: breve visión panorámica hasta finales del siglo XIX

El general José de San Martín y los gobiernos posteriores correspondientes a los albores de la etapa republicana observaron el territorio amazónico como un espacio disponible para migrantes que desearan colonizarlo. Fue, sin embargo, hasta el gobierno de Agustín de Gamarra cuando se observó esta región, siempre con miras a la ocupación progresiva por parte de colonos, pero de modo cada vez más sistemático. Así, ese gobierno estableció la primera legislación en torno a los territorios amazónicos, el 21 de noviembre de 1838, con el nacimiento del departamento de Amazonas, el cual estuvo destinado a la colonización (Sala i Villa, 1998, p.80).

No obstante, la presencia del Estado en este período de auge cauchero no fue siempre activa o definitiva pese al interés creciente en la región:

En su afán por conquistar su espacio amazónico mediante la colonización extranjera, el Estado peruano dejó un amplio margen de acción a autoridades locales y particulares quienes, con el argumento de *civilizar a los indios*, los convirtieron con frecuencia en mercancía y los esclavizaron... El Estado llegó tarde a esta actividad, es decir, cuando ya estaba funcionando y en auge, para dar algunas disposiciones generales sobre el otorgamiento de gomales. (Chirif, 2004, p.26)

El empuje de esta época está dado por la activa presencia de exploradores y aventureros con intereses privados. El Estado tendrá su mayor participación con la geografía y la investigación naturalista, aspectos que se reflejan, por ejemplo, en el financiamiento del trabajo científico de Antonio Raimondi y de Mariano Paz – Soldán como parte de una política de exploración que tuvo especial auge en los gobiernos de Ramón Castilla; asimismo, con este presidente tuvo lugar el ordenamiento administrativo de la Amazonia y muestra de ello es la creación del departamento de Loreto; sin embargo, este impulso se vio afectado por problemas como la difícil comunicación, lo que dejó el asunto de la integración de la Amazonia en el poder militar regional o en la labor misional. (Sala i Vila, 1998, pp.81 -83)

Más allá de las limitaciones del Estado y otros actores, esta será la época de la exploración y de los intentos constantes de colonización de territorio. El caso más célebre es el de Carlos Fermín Fitzcarrald en 1893 y el istmo que lleva su nombre, en donde realizó el famoso paso entre el Ucayali y el Madre de Dios transportando en piezas el vapor Contamana. (Contreras y Cueto, 2013, p.192). Otro importante ejemplo es el del Coronel Pedro Portillo, quien además fue prefecto de Loreto:

Desde Iquitos, Portillo fue un gran explorador de la región. En los años 1901, 1902, 1903 y 1904 navegó por los ríos Marañón, Amazonas, Yavarí, Putumayo, Napo y la parte baja de los ríos Tigre, Morona, Pastaza, Cangaza, Apaca, Potro y Cahuapanas; así como por todo el Bajo Ucayali, el Tamaya, parte del Alto Yurúa, el Pachitea y el Pichis. Usó para ello la canoa, la balsa, la lancha y el vapor de distinto calado. Estudió la navegabilidad de estas vías, las distancias a Iquitos calculadas en horas de navegación y las condiciones sanitarias de la zona visitada. Hizo mucho más. Formó el atlas del departamento, verdadero monumento geográfico. Defendió la soberanía peruana en territorios en litigio al establecer puestos y lugares de irradiación; obra suya fueron, por ejemplo, la comisaría de Tarapacá en el Putumayo en 1901 y la subcomisaría de Arica y el caserío de Tacna en la misma región. (Basadre, 1964, p. 3324)

Será, sin duda alguna, Ramón Castilla un referente fundamental en este aspecto; sin embargo, su gobierno y planeamiento estaba regida por una difícil situación geográfica y socioeconómica: «Lo importante es que, a pesar de los esfuerzos ordenadores de Castilla, el Perú siguió siendo un mosaico de muchas realidades... Se trataba de un país en donde

no existía una sociedad nacional sino más bien una serie de sociedades regionales». (Orrego, 2007, p. 82)³

Esta realidad se acentuará cuando la región amazónica presente varios recursos naturales que enriquecerán a ciudades como Iquitos, pero que no reportarán un auge nacional, como ya se apuntó, por ejemplo, para el caso de la quinina, antes de la fiebre del caucho. Ya desde poco antes de 1880, década en que la explotación cauchera se disparará, se vislumbraba un crecimiento en importancia de la región amazónica:

En 1870, ante el agotamiento de productos serranos y de la costa (como el guano, por ejemplo debido a la competencia con los abonos sintéticos europeos), la región amazónica cobra una importancia fundamental para sustituir productos que garantizaran la estabilidad económica del Estado-nación peruano (Agüero, 1996, p. 2)

En este contexto, el caucho aparece como una esperanza. El Perú, ante la debacle económica, encontraba un nuevo soporte. La guerra con Chile interrumpió el proyecto, además de acentuar la crisis. Sin embargo, luego de los conflictos internos posteriores a la derrota militar, el Perú miró con especial interés a esta región nuevamente. Todo ello ocurrió en un contexto particular de la época:

Se trataba de imaginar una nación desarrollada, situada entre aquéllas que ocupaban la primacía mundial. Y los ojos se pusieron en aquellos países que estaban logrando más y mejores políticas de desarrollo y en especial en aquéllas que con la ampliación de su frontera interna estaban cambiando la faz de su territorio, en especial EEUU, pero también Argentina o Brasil. (Sala i Vila, 1998, p.86)

La modernización implicaba una expansión y un dominio. Sin embargo, no se debe olvidar que estas ambiciones nacionales se encontraban dentro de una serie de variables:

No hacía falta ser muy perspicaz para advertir que el Perú era un país desestructurado. El ejercicio de la soberanía era más una cuestión de derecho que de hecho. Había muchos naipes que barajar: la definición de territorialidad mediante la delimitación de fronteras con los países vecinos y también a través de la demarcación interna; el diálogo, muy precario, entre intereses regionales y entre estos y el poder central; el aprovechamiento de recursos económicos, estableciendo nuevos términos de relación de dependencia con las potencias hegemónicas, de los

³ Además de esta reflexión de Orrego, se puede considerar lo que afirma Heraclio Bonilla: «El sistema económico del Perú de ayer estuvo constituido por núcleos de gran autonomía, cada uno de los cuales, a su vez, estuvo basado sobre la explotación intensiva de un solo producto, para el mercado exterior» (Bonilla, 1974, p.71).

que el Contrato Grace (1889) es la expresión más explícita. (Martínez Riaza, 1998, p. 100)

Es en un contexto de postguerra, de crisis y de imaginar la nación, el Perú decimonónico se lanzó definitivamente a la conquista de la *montaña* a finales del XIX y comienzos del XX, años coincidentes con el auge y consolidación de la empresa cauchera de Arana. Pero, para cumplir estos anhelos se necesitaba una visión mucho más pormenorizada de la realidad de la Amazonia. De ahí que en febrero de 1888, el gobierno del general Andrés Avelino Cáceres creara la Sociedad Geográfica de Lima (Palacios, 1988, p.43). Asimismo, ocho años después, en 1896, se creó el Ministerio de Fomento. Se comentará con más detalle estos organismos y su rol en la colonización del oriente peruano más adelante.

Por último, en relación con este galopante proceso de colonización del oriente peruano y las riquezas anheladas, las percepciones de origen colonial mantuvieron y cobraron su vigencia también durante la etapa republicana y en su consiguiente visión respecto de esta región. Para notarlo, basta con retomar un ejemplo: la imagen del *Dorado*. El Dorado, naturalmente, sería un mito que perviviría en el contexto de la explotación cauchera como emblema de la fuente de ingentes ganancias por la explotación de recursos naturales. Un clarísimo ejemplo de ello lo ofrece el célebre vecino de Iquitos, Jenaro Herrera, quien escribe en 1908 un artículo titulado «El verdadero Dorado» en la Revista Histórica. Herrera era un promotor de su ciudad y un activo miembro de sociedades científicas y culturales en su tierra. Por ende, su pluma retrata con claridad los afanes de su tiempo y su sociedad, pero también la pervivencia de un imaginario con raíces coloniales. No pervive la creencia en la mitología clásica, pero sí la obsesión y la fascinación por encontrar la riqueza en un mundo donde es posible la realización de lo fabuloso y enigmático.

El mito de la riqueza de la Amazonia descansó en estos referentes coloniales mencionados. Se exacerbaron, naturalmente, con el fenómeno del caucho:

Durante los últimos meses, 5000 hombres habían llegado por el río desde Pará (ahora Belém) en el delta del Amazonas, atraídos por el auge más notable desde Klondyke, que por doquier hacía estallar la administración económica de los seis países amazónicos – Brasil, de habla portuguesa, y las repúblicas hispanoparlantes: Perú Bolivia, Colombia, Venezuela y Ecuador- Se decía que el gran magnate del acero Andrew Carnegie, había dicho lamentándose: “He debido escoger el caucho” (Collier, 1981, p. 23).

La riqueza se vio reflejada claramente en la opulencia que se lucía en la región. El poder económico y la desmesura parecían inagotables en una región que crecía en importancia por brindar un producto que brotaba de la misma naturaleza. La conexión de imágenes era más que previsible, por lo tanto.

La labor misionera fue promovida también a finales del siglo XIX y comienzos del XX, por lo que la religión católica y su expansión entre los *infielos amazónicos* supusieron también la pervivencia de un discurso institucional asentado en lo colonial. La religión cobra un especial brillo, pese a la secularización de fines del XIX, pues se convierte en garantía de *civilización*, pues como menciona Chirif (2004), el carácter de la visión sobre el indígena es acumulativo. La importancia de la religión como aspecto de la civilización y como filantropía será una variable insoslayable en el análisis de la historia de las relaciones del mundo occidental con el mundo indígena, más allá del caso peruano. Una muestra concreta de ello lo ofrece el caso colombiano, pues se puede citar un proceso muy similar. Roberto Pineda Camacho señala al respecto lo siguiente:

Con el triunfo de la Regeneración y la expedición de la Constitución de 1886, inspirada en una ideología católica e hispanista, el pasado colonial fue reivindicado y valorado positivamente, y se otorgó un rol especial a la religión católica como "elemento esencial del orden social" de la Nación.

En este contexto, se expidió la ley 89 de 1890, "Por medio de la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada". Aunque esta ley mantenía una percepción negativa de los pueblos indígenas --como "semicivilizados" o "salvajes" postuló un retorno a una política de manejo indirecto de los pueblos indígenas --al estilo colonial-- mediante el reconocimiento de sus cabildos y de sus tierras en forma colectiva, mientras que se procedía a su disolución definitiva. Los indígenas quedaron al margen de la "legislación general" de la República, bajo la tutela de las misiones católicas, y fueron considerados como "menores de edad" en lo que atañe al régimen civil y penal de la Nación⁴. (Pineda Camacho, 2002)

En Colombia, entonces, este proceso tutelar de la religión sobre los indígenas en pro del ejercicio de una acción de gobierno y control de parte de Bogotá también se produce. Por ello, ambas repúblicas, que luego coincidirán en el tema indígena en el marco escándalo internacional por los crímenes del Putumayo, establecieron estrategias similares de colonización y nacionalización de estos territorios.

⁴ Fecha de consulta: 7 de octubre de 2013. Artículo disponible en:
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero2002/estado.htm>

Esto último coincide con lo que Pilar García Jordán denomina la *nacionalización de la Amazonía*; es decir, la labor del Estado y la Iglesia en el proceso de evangelizar y, por lo tanto, *civilizar* a los indígenas ya no para salvar sus almas exclusivamente, sino para transformarlos en ciudadanos.

Sin embargo, esta armonía de intereses entre el Estado y la Iglesia atravesó por muchos obstáculos, sobre todo desde los choques con los caucheros por la relación de estos últimos con la mano de obra indígena. Luego de las denuncias contra la compañía de Julio César Arana, la presencia de misiones será un recurso adoptado por las partes para garantizar los derechos de los indígenas. (García Jordán, 1998, pp. 13 – 19)

1.5 El Estado peruano de comienzos del siglo XX: entre la modernización, la soberanía y el ciudadano

Desde la acción gubernamental, durante el gobierno de Piérola hasta el primero de Leguía, la industria del caucho atravesó por un período de ordenamiento administrativo. Durante el primer gobierno del presidente Augusto B. Leguía trató de regularizar la colonización y las concesiones de terrenos de gomales en 1909 (Sala i Vila, 1998, p.91). El jefe de Estado se refirió a este rubro en términos muy peculiares, pues lo relacionó con la esperanza económica y la prosperidad que trajeron productos como el guano y el salitre: «...dan particular importancia a esta fuente de riqueza, más estable y quizás más rindente que el guano y el salitre» (Leguía, 1910, p. 210). El entusiasmo del jefe de Estado se puede reflejar en las reflexiones de otros funcionarios peruanos que fueron testigos del auge de este producto, como el caso del cónsul del Perú en Liverpool, Bernardino M. Codesido, quien el 13 de julio de 1911, envía un informe al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las importaciones inglesas que provienen de puertos peruanos durante el año 1910. El producto que encabeza el cuadro estadístico presentado es el caucho con 33.207 quintales de 112 libras con un valor neto de £ 1,108.764 (Codesido, 1911, pp.101 - 102).

En ese sentido, pese a la inevitable crisis internacional que se vendría con la caída de los precios del caucho, Leguía y su gobierno creían firmemente en la posibilidad de explotar las riquezas que ofrecía la Amazonia y regularla legalmente tanto para el Estado como para los empresarios caucheros. Así lo manifiesta dos años después, en su mensaje presidencial ante el Congreso:

Se ha procurado que las facilidades que ha sido posible a quienes manifiestan deseo de explotar las riquezas de nuestro oriente. Entre otras, séame permitido señalar la rebaja de 25 por ciento hecha en la tarifa de peritajes; la prórroga de dos nuevos años más para la revalidación de títulos de propiedad; la insignificante tarifa de peritajes fijada para los pequeños poseedores; y las facultades otorgadas a los comisarios del Acre y Purús para iniciar ante su despacho expedientes de administración de tierras, etc.

Invitado el Perú a concurrir a la segunda exposición del caucho, hízose representar por dos técnicos de reputación conocida. El país contribuyó al mejor éxito de ese certamen enviando un completo muestrario de los productos que obtenemos en las hoyas del Amazonas y del Madre de Dios. Esa exhibición mereció elogios de la prensa profesional inglesa (Leguía, 1912, p.22).

El jefe de Estado manifestó con estas palabras, además, que el caucho como producto aún tendría mucho potencial. No es gratuito que se mencione a la prensa inglesa como aval de esa buena calidad de las gomas amazónicas peruanas, pues como se mencionó en el acápite anterior, Inglaterra a través de las plantaciones en sus colonias del Oriente era la principal competencia de las gomas peruanas y brasileñas. Inglaterra, ya para 1912, había promovido investigaciones a través de su *Foreign Office* sobre los crímenes de la gente de Julio César Arana en el Putumayo y la prensa de ese país había ya calificado el caucho proveniente de la región de la *Peruvian Amazon Company* como *ensangrentado* (Rey de Castro, 2005). Sin duda, las gomas peruanas pasaban por un período que, sumado a la crisis de los precios, se ensombreció en las críticas internacionales filantrópicas. Por consiguiente, la promoción estatal del producto planteada por Leguía, en ese contexto, tenía el propósito de captar la atención internacional y sugerir su éxito.

Por otro lado, debido a la presencia del aludido problema limítrofe con Colombia en la región en que la *Peruvian Amazon Company* había asentado sus dominios y apostado a sus hombres, obligó a que el Ministerio de Relaciones Exteriores también interviniera con un papel protagónico en el problema de las gomas. Asimismo, la difícil situación geográfica motivaba a que el rol de la Cancillería no se limitara al litigio limítrofe, sino también a un activo papel en el gobierno de la región amazónica, especialmente de Loreto, a través de la Legación Peruana en Petrópolis y, concretamente, con el Consulado del Perú en Manaus, el cual fue dirigido por Carlos Rey de Castro hasta 1913, poco antes de que

este hombre de letras y diplomático se convirtiera en el vocero y el defensor de Julio César Arana, cuando ya se encontraba inmerso en el escándalo internacional de los crímenes.

No obstante el creciente interés del Estado, era evidente que el sector cauchero no estaba produciendo ni una efectiva colonización de la región oriental ni, mucho menos, una industria que garantizara su sostenibilidad como se comentará más adelante. Por ello, este avance administrativo requería de un sustento científico y un orden basado en el cálculo y la investigación. Por ello, existieron desde el Estado dos instituciones que trataron de encontrar y sugerir caminos científicos y modernos para garantizar la sostenibilidad, de entre otros temas, de la industria cauchera que fueron mencionadas en el acápite anterior: La Sociedad Geográfica de Lima, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Ministerio de Fomento.

La Sociedad Geográfica de Lima, fundada en 1888, será crucial por sus aportes en la exploración del territorio con el afán de conocerlo y establecer nuevas rutas que acorten la distancia entre Lima e Iquitos, por un lado, y otras regiones como Lima y Ucayali o Madre de Dios. A través de ella, se promoverán los viajes naturalistas y las propuestas para una adecuada colonización.

El Ministerio de Fomento fue la estructura estatal que se encargó de trazar una línea de investigación y recomendación de una adecuada explotación del caucho. Este importante aparato del Poder Ejecutivo, fundado en 1896, se interesó en las propuestas científicas existentes y promovió la investigación, la exploración y la explotación responsable del producto en diferentes regiones de la *montaña*. Conviene, por consiguiente, un breve comentario de estas dos instituciones y del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en este contexto.

1.6 Instituciones en torno de la Amazonia y al caucho: Sociedad Geográfica de Lima, el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Relaciones Exteriores

El presidente Andrés Avelino Cáceres expidió en el decreto de fundación de la Sociedad Geográfica de Lima, el 22 de febrero de 1888, la siguiente consideración:

Que es necesario fomentar los estudios científicos de aplicación, facilitar la explotación e incremento de los productos naturales del país, y crear un centro de datos e informaciones sobre la Geografía y sobre la especial que interesa a la buena marcha de la administración pública. (Cáceres citado por Palacios Rodríguez, 1988, p.103)

Es decir, la Sociedad Geográfica de Lima, en ese sentido, es una institución crucial en el conocimiento y dominio de la patria y otorgará mucha información valiosa sobre los ríos, el clima, los indígenas, las posibilidades de colonización de las regiones del oriente peruano, entre otros temas de interés estatal. Carlos Contreras y Marcos Cueto definen la Sociedad Geográfica de Lima de la siguiente manera:

Una de las instituciones más importantes que reflejó la asociación entre los intelectuales y el poder...La Sociedad Geográfica de Lima promovió un verdadero nacionalismo científico, las exploraciones naturalistas, la explotación de los recursos naturales, y la demarcación interior y exterior del territorio peruano (Contreras, 2013, p. 187).

Efectivamente, como señalan los autores, esta institución peruana desarrolló un espíritu nacionalista con respecto al discurso científico. Este detalle es crucial si se pretende adentrar en el lenguaje de los defensores de los argumentos peruanos en relación con las fronteras y los recursos naturales de esas regiones. Lo es también, como se evidencia en la defensa de los caucheros, cuando las denuncias internacionales por los crímenes del Putumayo mellen la imagen internacional del Perú. En ese marco, las justificaciones de tendencia científica, para la época, tendrían mucho asidero en el contexto histórico.

¿Qué aspectos brindó la Sociedad sobre Loreto y la región del Putumayo? Entre los muchos trabajos al respecto, se puede destacar que «La Sociedad publicó, desde 1892, datos sobre la meteorología y climatología de Iquitos registrados por el Observatorio Unanue de Lima, según las observaciones del capitán de navío Enrique F. Espinar» (Palacios Rodríguez, 1988, p. 69). Esto por señalar lo concerniente al aporte en torno al tema del conocimiento del terreno que se pretende administrar; sin embargo, la importante labor con respecto al tema fronterizo y, por ende, diplomático se puede apreciar por ejemplo cuando «en 1902, el socio Manuel Pablo Villanueva dio una conferencia sobre las fronteras de Loreto, con interesantes datos geográficos e históricos» (Palacios Rodríguez, 1988, p.75).

Una vez que la conferencia fue producida, su impacto se dejó sentir. Anónimamente, alguien que firmó una réplica simplemente como *un boliviano* comenta los alcances que tienen las apreciaciones geográficas e históricas que ofreció Villanueva para las pretensiones bolivianas, considerando que para 1902 el departamento de Loreto incluía la actual zona del departamento de Ucayali y parte de la zona hoy brasileña, concretamente

en la región del río Acre. Según el folleto que directamente se titulaba “Fronteras de Loreto. Contestación al folleto de D. Manuel Pablo Villanueva”, la conferencia de este socio de la Sociedad contó con la distinguida presencia del entonces presidente del Perú, don Enrique López de Romaña y de su ministro de Relaciones Exteriores, don Eugenio Larrabure y Unanue, además de otras personalidades del cuerpo diplomático acreditado en el Perú (Anónimo boliviano, 1902). Esta sin duda es una manifestación tangible de la trascendencia política y mediática de los trabajos de la Sociedad y la crucial importancia que tuvo en un contexto en el cual el país se encontraba demarcando sus fronteras con sus vecinos. Ante estos alcances de los trabajos de la Sociedad, Raúl Palacios Rodríguez comenta lo siguiente: «Es verdaderamente notable la exposición que nuestra Sociedad Geográfica y el Instituto Histórico ofrecieron con motivo del conflicto con Colombia, defendiendo nuestros derechos sobre el Putumayo y el trapecio de Leticia» (Palacios Rodríguez, 1988, p76).

Por otro lado, el Ministerio de Fomento era el encargado de impulsar el desarrollo de la nación a través de planeamientos y estudios de vanguardia respecto de muchos rubros industriales y de la salud pública, entre otros temas cruciales. Asimismo, este órgano del Estado promovía y ejecutaba las obras públicas que se necesitaban para modernizar y conectar mejor el país. Fue fundado durante el gobierno del presidente Nicolás de Piérola en 1896, como se señaló anteriormente:

El nuevo ministerio quedó encargado de los despachos en los ramos de Obras Públicas que antes había pertenecido a Gobierno; de Industrias, que formara parte de Hacienda; y de Beneficencia, extraído de Justicia e instrucción... El decreto de 25 de febrero de 1896 creó dos Direcciones en el Ministerio de Fomento: Fomento (a cargo de los asuntos de minas, industrias, beneficencia e higiene) y Obras Públicas e Irrigación (Basadre, 1964, p. 3159).

Uno de los aspectos que preocupó a este sector a comienzos del siglo XX fue el tema de las comunicaciones hacia el oriente. La prensa de la época manifiesta todos los debates en torno a la construcción de ferrocarriles hacia Ucayali y el Madre de Dios. Aunque también sus alcances incluían preocupaciones de carácter salubre como la regulación de la prostitución para evitar el contagio masivo de enfermedades de transmisión sexual (Ego Aguirre, 1910 a, p.1).

Retomando el aspecto de planificación en torno de la explotación de recursos, un interesante caso se produce en 1910, el primer de julio, el entonces ministro de Fomento, Julio Ego Aguirre aprueba un decreto que permitiría la instalación de una estación científica experimental de caucho y otros productos de la *montaña* con el propósito de preservar su sostenibilidad, nada menos que en la ciudad de Iquitos, corazón de la explotación cauchera en el Putumayo. Es interesante que en el decreto, Ego Aguirre aplique las palabras «fuente apreciable de riqueza pública y privada» (Ego Aguirre, 1910 b, p.1), puesto que ello implica el deseo, aunque tarde, del Estado por participar con mayor orden y tesón en los beneficios de la explotación cauchera⁵.

Esta política del Ministerio de Fomento, se puede reflejar en su boletín. Esta publicación oficial era un espacio para compartir investigaciones, sugerencias, comparaciones, indicaciones con respecto a los adelantos e imágenes de progreso que se deseaba para los diferentes sectores económicos del país. En el caso del caucho, por ejemplo, este informe de un cónsul publicado en el boletín del Ministerio de Fomento puede ser muy ilustrativo:

Nuestros caucheros loretanos se hacen todavía la ilusión de que el árbol de jebe, *hevea brasilensis*, no puede plantarse ni rendir provecho, sino en los terrenos bajos, sujetos a las inundaciones estivales; y todavía se persuaden de que una plantación en tan favorables condiciones no puede ponerse en explotación hasta los 10 años por lo menos. Es preciso que vuelvan de su error; pues los adelantos que ha hecho en estos últimos años la industria del cultivo de las plantas gomeras permite sembrar la hevea brasilensi en terrenos altos, libres de inundaciones de los ríos, y ha demostrado aún la necesidad de asegurar por medio de un drenaje subterráneo la desecación de los terrenos inundables para obtener así mejor éxito en la plantación de la hevea (Orihuela, 1910, pp. 56 -57).

Más adelante, en su informe, el cónsul Orihuela, analiza cómo el caucho que se planta en el Asia está creciendo de forma impresionante y a menos costo:

Y si se tiene en cuenta que el costo de producción de la goma elástica en las grandes plantaciones será casi la mitad que el costo de la goma silvestre, al mismo

⁵ Es importante precisar que ya el 27 de enero de 1906, se había promulgado una ley de fomento de la plantación de árboles de caucho en la selva. El decreto del ministro Ego Aguirre se fundamenta en dicha ley (Ego Aguirre, 1910 b, p.1). Es sintomático que se empiece a promover, aunque no se llegue a establecer una real praxis de preservación por parte del Estado, cuatro años después una política para tornar sostenible a la industria cauchera.

tiempo que la mejor calidad le aseguro más alto precio en el mercado, no está lejano el día en que la competencia con la goma de Malesia (sic), inflija el más serio quebranto a los gomeros loreanos. Ya es tiempo de dar la voz de alarma (Orihuela, 1910, p. 58).

El boletín que publicó fue la tribuna para muchos estudiosos e investigadores que proponían sus preocupaciones con respecto al futuro del país en diferentes rubros y, entre ellos, el de la explotación cauchera. También opinaron diplomáticos en el exterior que observaban el camino que seguía la industria y los cambios. Muchos de los informes que elevaban a sus superiores en el Ministerio de Relaciones Exteriores fueron publicados en este boletín. Las opiniones que plasmaban estos funcionarios del servicio exterior peruano se fundaban en los adelantos de otros centros exportadores de gomas en el nivel mundial; por ello, marcaban sus preocupaciones y planteaban sugerencias para sobrevivir a los cambios que esa industria tendría. Lamentablemente, estas atingencias no fueron apreciadas por los empresarios caucheros peruanos. De ahí que la industria no sobreviviera al colapso de los precios que empezó a partir de 1912 y que terminó por desplomarse, para los caucheros del Putumayo, dos años después, «pues el colapso final del caucho, en 1914, fue la consecuencia directa de la competencia del caucho producido en las Indias Orientales...Esta competencia contrajo la demanda del caucho amazónico y redujo drásticamente sus precios de venta» (Bonilla, 1974, p. 74). Este detalle será comentado con un poco más de detalle cuando se trate propiamente el tema de la sostenibilidad de la industria cauchera.

Por último, algunos aspectos importantes de la labor del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Más allá de que la Sociedad Geográfica de Lima dependía de dicho ministerio, esta dependencia del Poder Ejecutivo atravesó, en este período por el reto de la demarcación fronteriza y de la defensa constante de la imagen del Perú en el exterior.

Siguiendo a Jorge Basadre, en 1904, hubo un acercamiento entre el canciller peruano José Pardo y el plenipotenciario colombiano, Luis Tanco para establecer un *modus vivendi*⁶ para someterse al arbitraje del Rey de España; sin embargo, Bogotá no ratificó el tratado y, por el contrario, estableció aduanas en el Putumayo y otorgó concesiones en la

⁶ Es decir, un acuerdo provisional hasta que se establezca uno definitivo por las partes (ver anexo 2).

zona en litigio⁷. En 1905, hubo un intento por establecer un nuevo arbitraje, que estaría a cargo del entonces Papa Pío X⁸ y un *modus vivendi*, pero Lima no lo ratificó. El año siguiente, se establece un acuerdo que tendrá arraigo en las partes: el *modus vivendi* de 1906. Esta situación provocará el abandono por parte de las autoridades de ambos países que se ubicaban en la zona en litigio. El conflicto se agudizó por el poder creciente de la empresa cauchera de Arana, la cual afectó muchos intereses colombianos (Basadre, 1964, p.3515-3517).

En ese contexto, el gobierno de Leguía toleraba y manifestaba ambigüedad con respecto a la presencia de la gente de Arana, porque en términos prácticos era un coto a las pretensiones territoriales de Colombia, considerando que las autoridades peruanas habían tenido que abandonar la región y la presencia militar y policial era mínima⁹:

Se convirtió [la Casa Arana] en el estandarte de los empresarios y aventureros de la provincia peruana de Loreto, que habían consolidado en el Putumayo sus intereses económicos, desplazando a los colombianos mediante empresas de navegación, control de los frentes de colonización y el dominio del comercio fronterizo. Para el gobierno de Lima la empresa era una prueba de la posesión peruana del Putumayo. Durante aquellos años, patrullas militares de ese país solían incursionar por el Caquetá hasta el caserío de Florencia. La incomunicación del centro de Colombia con estas regiones era casi total, a diferencia del fácil acceso desde Iquitos (Palacios, 2002, p. 516)

Con el pasar del tiempo, luego del escándalo internacional que surgiera por los crímenes del Putumayo se vislumbraron otras opciones, como señaló en 1910 el presidente Leguía en su discurso al Congreso:

En abril del presente año se firmó en Bogotá la Convención destinada a fijar el procedimiento que conduce a poner término a las reclamaciones de peruanos y colombianos con motivo de los sucesos ocurridos en el Putumayo. El barón de Río Branco, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, ha sido designado para presidir el tribunal mixto. Nuestro objeto al convenir en las estipulaciones de ese pacto ha sido mostrar al Gobierno de Colombia que estamos animados de un sincero deseo para llegar a un avenimiento amistoso en las cuestiones pendientes

⁷ A este tipo de acciones hará referencia Carlos Rey de Castro cuando critique lo que él considera una inclinación pro-colombiana de los agentes diplomáticos ingleses y estadounidenses que investigaron los crímenes (Rey de Castro, 1913 y 1914).

⁸ Este pontífice se pronunciará sobre la lamentable situación de los indígenas, en el marco de las denuncias en contra de la empresa de Julio C. Arana, como se comentará en el segundo capítulo.

⁹ No obstante, el juez Carlos Valcárcel- cuya obra se analizará en el cuarto capítulo- documenta una situación muy crítica respecto de la presencia armada oficial del Perú en la región en litigio. El jurista considera que sí hubo comisarios que por lo menos pudieron evitar los abusos y asesinatos, pero que no hicieron nada, sino que por corrupción encubrieron y fomentaron, por ende la impunidad. No obstante, él no acusa frontalmente al presidente Leguía ni a su entorno en el Ejecutivo, sino que los considera víctima de engaños por malos funcionarios presentes en la región. Se apoya en lo que resuelve el juez Rómulo Paredes, quien visitó personalmente la región de los crímenes: «Los comisarios y todas las autoridades en general, nunca hicieron nada para castigar a los delincuentes y reprimir el crimen» (Valcárcel, 2004, pp.333 – 334).

entre ambos países y que nos guía un espíritu de alta equidad, el que se sobrepone a las quejas que con sobrado título podemos formular en vista de las públicas demostraciones de animosidad que se produjeron en Colombia en contra del Perú, en momento en que parecía inevitable el conflicto peruano-ecuatoriano.

No se ha limitado a esto nuestra Cancillería. Ha propuesto, en efecto, a la de Colombia la celebración de los pactos necesarios para resolver en forma honrosa y satisfactoria para las dos partes interesadas, el litigio sobre límites y las divergencias nacidas de la situación de hecho que hoy existe. Aquella Cancillería estudia actualmente la indicada propuesta. (Leguía, 1910, p. 3)

Lamentablemente, estos acercamientos no sirvieron para zanjar este tema limítrofe que verá su fin en la década de los treinta, en el segundo gobierno del general Óscar R. Benavides. Además, el Barón de Río Branco declinó tal pedido a través del encargado de negocios de Brasil en Bogotá, quien se lo comunica a su homólogo peruano en dicha capital (Tezanos Pinto, 29 de julio de 1910). En la memoria de su gestión que ofrece Melitón Porras, en 1909, señala la situación tensa que se desató y explica la naturaleza de la acción gubernamental, tanto peruana como colombiana. Hasta ese momento, ambos gobiernos estaban ausentes debido a un acuerdo premio, situación que facilitó la impunidad de los crímenes de los caucheros. Con respecto al primero, destaca la intempestiva y conflictiva reacción del vecino país al decidir apostar guarniciones militares y aduanas en el Putumayo, concretamente en Puerto Córdoba, cuando aún está vigente el *modus vivendi*. Los gobiernos intervinieron enviando guarniciones militares. El canciller Porras destaca la sugerencia del cónsul peruano, Carlos Rey de Castro, y la del colombiano, Heliodoro Jaramillo, quienes al percatarse de que ambas expediciones tendrían un brusco choque que tendría consecuencias bélicas, sugirieron desviarlas para que no se produjera una situación de conflicto. Lamentablemente, la orden llegó tarde y la fuerza militar peruana tuvo que expulsar a la colombiana hacia el Caquetá. (Porras, 1909, pp. 9 -11) Esta situación muestra un contexto de conflicto internacional que evidencia la situación de inacción desde los centros de poder de ambas repúblicas¹⁰.

Así, Leguía comentaba el resultado infructuoso del problema limítrofe tres años después, en su discurso ante el Parlamento en julio de 1912:

Desgraciadamente, en los meses transcurridos desde entonces, no se ha podido llegar a ningún acuerdo sobre el *modus vivendi* que contemplaba aquel pacto, ni nos ha sido dable, a pesar de los más tenaces esfuerzos, obtener que el Gobierno de

¹⁰ Por otra parte, es importante señalar que la política colombiana respecto del sur del Caquetá no siempre fue uniforme ni absolutamente convencida. El 14 de julio de 1910, el encargado de negocios del Perú en Colombia, Enrique Tezanos Pinto, comunica a la Cancillería peruana que los colombianos también analizan otras opciones al sur de su país, por el río Ortegusa, en vez del Caquetá (Tezanos Pinto, 14 de julio de 1910).

Colombia se decidiese a solucionar de manera definitiva el litigio de límites pendiente que, como sabéis, se refiere a una zona explotada y colonizada exclusivamente por peruanos y sometida siempre a una constante posesión que el Gobierno ha cuidado y cuidará de defender (Leguía, 1912, p. 2).

Este es el marco en el que la explotación extractiva del caucho irrumpe en el panorama nacional e internacional. De ahí que los crímenes alcanzaran niveles de escándalo y que preocuparan al Estado en tanto se comprometía la imagen del Perú. El caso de los crímenes del Putumayo son una manifestación de cómo el interés económico y algo que parecía tener un mero interés económico alcanzó radios de acción que incluyeron varios ámbitos de la política, la cultura y los derechos de la humanidad.



Capítulo II

Caucho: la extracción cauchera y los crímenes del Putumayo

Es posible que en las denuncias [contra los caucheros] hubiese un determinado porcentaje de exageración, de mala fe o de impureza; pero la aceptación de ello no aminora, en conjunto, las graves responsabilidades contraídas ni lava las manchas del Putumayo. El Gobierno del Perú estuvo ante ellas durante mucho tiempo remiso o impotente. Para explicar esta ineficacia funcionaron múltiples razones. Se trataba de una región remota a donde no llegaba la administración del poder nacional o existía de modo inepto o corrompido. El país vivía absorbido por graves preocupaciones internacionales e internas.

Jorge Basadre¹¹

Estas reflexiones de Jorge Basadre recuerdan la complejidad del hecho histórico. Un contexto de vergüenza nacional ante el horror de crímenes sangrientos y ante la inacción estatal, pero también complejos problemas que afectan la política interna y exterior. En ese sentido, el análisis sobre estos hechos debe realizarse en el conjunto de variables que confluyen en su desarrollo y problemática. Comprender, por lo tanto, como una actividad económica inserta en la dinámica nacional e internacional se convirtió en un escándalo y afectó a todos los involucrados.

1. La industria cauchera: historia, producción, sostenibilidad a comienzos del siglo XX y la *Peruvian Amazon Company*

1.1 Breve visión histórica de la extracción de caucho en el Putumayo

La explotación cauchera fue, sin lugar a dudas, una de las actividades de extracción más atractivas de la historia económica del Perú y de Sudamérica a finales del siglo XIX y comienzos del XX, debido a las grandes utilidades que generaba para los empresarios involucrados en ese sector en el nivel mundial. El hito de este desarrollo se marcó luego de que Charles Goodyear desarrollara el proceso de vulcanización del caucho en 1839, en Estados Unidos, lo «que solucionó los problemas de alteración del producto a causa de los cambios de temperatura y de adhesión de piezas puestas en contacto» (Chirif y Cornejo, 2009, p.16). Se había extendido una fiebre por el caucho en la hoya amazónica debido al creciente desarrollo de la industria del neumático y la abundancia del producto en la zona:

¹¹ Basadre, 1964, p. 3654.

Las razones de la importancia del caucho a comienzos de siglo y los buenos precios estaba ligados a la naciente industria automotriz que requería este producto para la fabricación de las llantas; además, las condiciones de esta inmensa zona eran favorables: “La explotación del caucho era rentable en ese momento, a pesar de las dificultades de transporte, debido a dos razones: primero, que la única manera de obtenerlo era a través de los árboles, pues aún no se había logrado su producción sintética, y en segundo lugar y sobre todo, porque se contaba con mano de obra gratis (Villegas, 1979, p.531).

La fiebre del caucho en el nivel internacional fue intensa y desmesurada. El Boletín del Ministerio de Fomento del Perú (BMFP) del 30 de junio de 1910, reproduce un reportaje del diario El Comercio en su edición de la tarde. Básicamente, lo que cuenta el diario es cómo la gente en Londres se exaltó tremendamente al conocer que se abría una suscripción pública de las acciones de cuatro nuevas compañías caucheras. «Los empleados del banco dicen que jamás se ha visto semejante interés, rayando el entusiasmo en los límites de la locura» (BMFP, 1910, p.66). Inclusive, se narra que en medio de la disputa por ingresar a los bancos, un hombre cayó y fue pisoteado, situación que lo dejó al borde la muerte. Ante esta situación, se tuvo que recurrir a la policía londinense, porque peligraba el desarrollo de la suscripción y la atención de los bancos en la capital inglesa (BMFP, 1910, p. 65).

En la industria europea y norteamericana se generó un acelerado aumento con respecto a la demanda de estas gomas: «desde aproximadamente 400 toneladas en 1850 a 50 000 – 60 000 toneladas en 1900... La producción de las áreas dedicadas al caucho continuó expandiéndose hasta 1912, en que se alcanzó una producción récord de 70 000 toneladas» (Thorp y Bertram, 2013, p. 96).

En este período, eran muchos los centros principales de exportación del producto en el mundo. En un principio fue el África, propiamente el Congo, y luego la hoya amazónica, región que involucraba al Brasil, el Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia. Sin embargo, existían otros países que exportaban caucho como México, Madagascar o las Guyanas y también en el Lejano Oriente, como Ceylán, Malasia, Birmania, Borneo y la India.

El modo de producción de esta industria no fue igual en todas estas regiones. Hubo empresarios que solo depredaban las plantas silvestres de los bosques amazónicos, y, por el contrario, otros invirtieron en plantaciones a largo plazo que finalmente se impusieron en el mercado. De hecho, tanto el África como el Amazonas fueron regiones que practicaron

la extracción silvestre, es decir, únicamente derribando la planta, sin plantar. Esta situación preocupó mucho a los funcionarios peruanos y entendidos en el tema. En 1913, el cónsul general del Perú en Manaos, punto privilegiado para observar la realidad de la industria gomera en el Putumayo, apuntó que «la causa principal de la disminución que viene notándose en esta rama de nuestra exportación obedece, seguramente, al sistema bárbaro que emplean nuestros caucheros de cortar los árboles para extraer el látex, arruinando las plantaciones» (Zegarra, 1913, p.61).

En cambio, México y el Lejano Oriente se caracterizaron por ser regiones de plantaciones caucheras. Incluso, en octubre de 1907, se desarrolló el primer congreso de plantadores de caucho y para esa entonces el presidente de dicho evento «estimaba en 38.000 hectáreas la superficie plantada de caucho, distribuidas en 118 plantaciones. Estas empresas habían costado 60.000.000 de pesos» (Orihuela, 1910, pp. 61 -62).

El Perú, como país amazónico, rico en este recurso forestal tuvo protagonismo. José Armando Méndez, un investigador del tema en 1909, publica en el BMFP un artículo¹² con varias acotaciones históricas y observaciones sobre el tema. Por ejemplo, afirma que, en la amazonia peruana, colombiana y del sector fronterizo brasileño de «1885 hasta 1897, fué el valle del Ucayali el centro principal de la producción del caucho» (Méndez, 1909, p.72). Este valle, entonces perteneciente al departamento de Loreto, fue uno de los puntos de mayor extracción de gomas. Sin embargo, será la zona del Putumayo la que se imponga en preponderancia para las exportaciones caucheras. Méndez, citando a Jacques Huber en un folleto de 1899, comenta lo siguiente:

No hace muchos años, casi todo el caucho venía del territorio peruano y era principalmente exportado por el puerto de Iquitos, ya directamente, bien por intermedio de las plazas de Manaos y Belem. Casi todos los afluentes del Amazonas han suministrado caucho; la extracción comenzó en 1882, aproximadamente, por los afluentes mayores del río Marañón, principalmente el Tigre, Morona, Pastaza, etc. (Méndez, 1909, p.72).

En medio de este auge que se inició en la década de 1880, muchos aventureros llegaron a la región en busca de fortuna. Sir Roger Casement, investigador británico de los crímenes contra los indígenas, consigna la presencia colombiana incluso mucho antes, a comienzos del siglo XIX (Casement, 1988, pp. 17 -19). Según Jorge Villegas, entre los

¹² José Armando Méndez dedica su trabajo de investigación a José María Navarro –quien también publica un informe técnico sobre el caucho dirigido al director de Fomento, Carlos Larrabure y Correa-. Equivocadamente, Méndez señala a Navarro como cónsul del Perú en Manaos. En realidad, este funcionario era cónsul del Perú en Pará y su despacho estaba subordinado al Consulado de Manaos que estaba a cargo de Carlos Rey de Castro.

primeros exploradores de quina colombianos –que se establecieron entre 1875 y 1880, surgieron los primeros caucheros. Los exploradores colombianos vinieron desde el Caquetá hasta el Putumayo, aunque siempre con la perspectiva de la exportación del producto a través de Iquitos. (Villegas, 1979, p. 535) De esta manera, para Villegas, el asentamiento colombiano fue progresivo y consistente hasta que llegó la familia Arana, la cual empezó como comerciante, pero luego se apoderó de los negocios colombianos, puesto que los comerciantes peruanos aprovechaban la cercanía con el puerto fluvial peruano de Iquitos frente a la dificultosa comunicación interna del vecino país. (Villegas, 1979, pp.536 -537) Más adelante, se retornará a la historia de Arana y su compañía. Por el momento, es importante rescatar el hecho mismo de que la explotación cauchera generó una confrontación entre exploradores y comerciantes peruanos que terminaría con la hegemonía de Arana precisamente en la época en que las gomas se encontraban en su mejor momento, es decir la primera década del siglo XX.

No obstante, más allá de la posición de los países amazónicos en la explotación de las gomas, es interesante observar que existían coincidencias con respecto a la realidad de la industria extractiva, por lo menos en países como el Perú y Bolivia. Nicolás Jordán escribió en La Paz un estudio que fue reproducido por el BMFP en octubre de 1903; en ese texto, señala su visión económica y política respecto de estos productos:

Las *Micandras*, *Manihots*, *Castilloas*, *Ficus*, *Vahéas*, *Landolphias*, *Urceola*, *Hancornias*, etc. etc. reemplazarán en Bolivia el salitre, guano y borateras, detentados hoy por la codicia de un país hermano.

Empero, esta positiva ventaja que reportaría la nación, es obstruida por la falta casi absoluta de caminos que anula el incremento de la industria gumífera. (Jordán, 1903, p.1)

Por otro lado, hasta 1912, en el Perú y el Brasil, el caucho era uno de los sectores más pujantes en la exportación y el que más utilidades generaba. Mirando en retrospectiva, esta industria se encontraba en bonanza, pues, por ejemplo, para 1904, año en que el cónsul general peruano en Nueva York escribe un reporte sobre la situación de los productos peruanos, la libra de caucho costaba entre \$1.15 y \$1.20. (Higginson, 1904, p.64) y describe el comercio de las gomas como un negocio que en poco tiempo otorga *pingües utilidades* y en la que los extranjeros quieren invertir su capital. (Higginson, 1904, pp. 67 - 68)

Otra muestra del auge de precios es el reporte que brinda el cónsul del Perú en Amberes, Telémaco Orihuela, en 1910. Según el diplomático, ese año la libra de caucho costaba 6,16 soles, el precio más alto en el mercado europeo hasta esa época. Sin embargo, ya para este año, el funcionario peruano predice que esta situación no se sostendría si los caucheros peruanos no invertían en las plantaciones y que la producción amazónica se estaba saturando. (Orihuela, 1910, p.59). Finalmente, el tiempo le dio la razón y como los caucheros loretanos no invirtieron en las mencionadas plantaciones, no pudieron sostener el producto y mantener el negocio a escala internacional, estrategia que sí adoptaron los caucheros ingleses y europeos que desde 1870 habían intentado aclimatar la planta a la realidad ambiental de Asia (Orihuela, 1910, p.61). En consecuencia, este período de prosperidad terminó después de 1912, cuando los precios comenzaron a descender, luego de que el caucho producido en el Lejano Oriente cobrara mayor protagonismo en el mercado internacional (Thorp y Bertram, 2013, p.96). Una muestra de esta realidad, de la caída de los precios y el comienzo del fin de la fiebre del caucho en la Amazonia, el cónsul del Perú en Manaos el 12 de enero de 1913 comenta lo siguiente: «El caucho figura con un valor de £ 15.057,015 ó menos £. 9.588,850 que en 1910, siendo la cantidad de 35.549,127 kilos contra 38.546,960 proviniendo la diferencia notable de la baja en el precio del artículo» (Zegarra, 1913, p.55).

Por otro lado, esta industria también se diferenciaba por el modo en que asentaba sus relaciones. No supuso necesariamente una relación completamente comercial. De hecho, como es objeto de investigación, esta actividad estuvo ensombrecida por la presencia de abusos y crímenes en contra de la población originaria que se desempeñaba como la mano de obra. Sin embargo, casi al final del gran auge internacional del caucho, las regiones que se caracterizaron por una relación pre-moderna entre trabajadores y empleadores, intentaron establecer cambios en aras de una mayor productividad. Un ejemplo concreto lo brinda el cónsul Enrique Zegarra quien comenta y compara la situación de la actividad extractiva del África y del Amazonas:

Casi todo el caucho africano es comprado á los indígenas que lo cambian contra productos europeos. Últimamente se han hecho esfuerzos para la adopción de métodos más racionales de extracción y manipulación más cuidadosa del látex... Las dificultades de la extracción del caucho en África, son de naturaleza semejante á las que reinan en la hoya del Amazonas y tal vez mayores. El indígena africano, teniendo necesidades mínimas, difícilmente se sujeta á un trabajo más o menos regular como el que se ha conseguido en Sud – América (Zegarra, 1913, p.58)

El comentario del diplomático peruano respecto de la explotación cauchera, se puede intuir, está influenciado por los problemas internacionales de los caucheros peruanos de la *Peruvian Amazon Company*, quienes se esforzaban por hacer creer, en esos días, a las autoridades peruanas e inglesas que habían cambiado las condiciones entre los capataces de la empresa y los indígenas. Sin embargo, de poco sirvieron estos afanes, pues la crisis del precio del caucho y el escándalo mediático acabaron con el éxito de la actividad extractiva.

1.2 La sostenibilidad del negocio del caucho en el Perú y sus consecuencias sociales

El presidente Leguía manifiesta su preocupación por el avance de otros centros de producción cauchera a través del método de las plantaciones. La hegemonía del Putumayo en 1910 se estaba apagando y el jefe de Estado lo percibía:

Necesidad eminentemente nacional es la de implantar por los medios adecuados el cultivo del jebe, siguiendo procedimientos modernos que, en otros países, han permitido obtener apreciables rendimientos de los árboles productores de goma fina a los cuatro o cinco años de su plantación. Con tal propósito se ha comisionado a un experto en la materia que habiendo hecho estudios prácticos en el terreno durante larga residencia en el Oriente, los perfeccionará en Ceilán, a fin de introducir y divulgar entre nosotros los sistemas más avanzados de cultivo allí empleados. Así se conseguirá la repoblación de los bosques agotados, casi, por una explotación empírica y a la postre devastadora. (Leguía, 1910, p. 22)

El anhelo de la recuperación no se concretó, pues desaparece del panorama económico en 1915 (Bonilla, 1974). Finalmente, esta industria no fue sostenible con el tiempo y, pese a los intentos del Gobierno, la política en torno al tema seguía siendo un tanto dispersa y muy poco activa. Una muestra de la situación desordenada y poco regulada de esta industria en el Perú, se puede observar en lo concerniente a la investigación científica y estadística del producto en Iquitos. En ese marco, Carlos Larrabure y Correa, director del Ministerio de Fomento en 1909, le escribe al cónsul del Perú en Pará, Brasil, José Luis Navarro, para conseguir datos concretos del cultivo, explotación y producción. Sin embargo, según el funcionario diplomático, el pedido no será fácil de absolver. Navarro le responde al alto funcionario lo siguiente:

En efecto, en ninguna librería he podido hallar obra alguna que se ocupe del caso concreto de su consulta y en cuanto á los informes recogidos de aquellas entidades o individuos que debieran considerarse peritos en ese ramo por dedicarse directa ó

indirectamente á la explotación y comercio del caucho, son tan contradictorios, que no pueden servir de base segura. (Navarro, 1909, p. 51)

El cónsul peruano trata de suplir esa carencia remitiéndole al director de Fomento las observaciones del doctor Jacques Huber, botánico alemán, director del Museo Goeldi de Pará. Navarro sintetiza la entrevista en los siguientes puntos: primero, que no era necesario derribar el árbol para extraer el látex; segundo, que esta situación se encuentra estrechamente ligada con la lejanía de la planta, pues al hallarse en una región remota los exploradores no pueden establecerse para el cuidado de la misma, por lo que derribarlo es mucho más práctico; tercero, que en el método de la tala se debe esperar entre quince y veinte años para volver a aprovechar la riqueza en formación de la zona ya talada; y , cuarto, que los gobiernos deberían promover la experimentación con granjas experimentales con el objeto de estudiar con mejores condiciones el desarrollo de la planta. (Navarro, 1909, pp. 51 – 52)

La falta de caminos y otros problemas internos permitieron que esta actividad, no obstante, su importancia y su prosperidad, no fue controlada debidamente por el Estado, sino que principalmente estuviera en manos de aventureros y empresarios que ejercían un poder que permeaba todas las capas de la sociedad, incluyendo a las incipientes estructuras del Estado en la región. Además, el caucho, pese a ser un producto gravado¹³, no produjo el desarrollo nacional ni el enriquecimiento sustantivo del erario. Tampoco fue la puerta para el ingreso de influencias extranjeras consideradas modernas: la dificultad geográfica y el aislamiento nacional frente a un Estado pequeño propiciaron que el país tuviera desarrollos paralelos y regionales, además de no poder controlar la creciente evasión de impuestos (Thorp y Bertram, 2013, p. 97).

El caucho no solo no generó una base social de desarrollo económico por su aislamiento y su regionalismo, sino también por su modo de operar, puesto que «el cauchero no fue colonizador, sino trashumante» (Flores, 1987, p.27). La «industria» consistía en la depredación de la naturaleza, sin ninguna visión en el futuro. En el estudio de Nicanor Jordán (1903), se apunta concretamente la realidad de la actividad cauchera, cuando menciona los dos métodos principales: el derribo de los árboles y la sangría, pica o

¹³ El Perú y Brasil trataron de frenar la exportación ilegal de caucho amazónico, por lo que entre 1897 y 1898, durante la administración de Nicolás de Piérola, unieron esfuerzos legales para normar esta práctica. Sin embargo, al menos para el caso peruano, debido a la dificultad geográfica y a los problemas diplomáticos con Colombia, poco se pudo hacer para controlar con total efectividad el contrabando (Thorp y Bertram, 2013, p. 98).

escisión (Jordán, 1903, p. 4). El autor califica la primera práctica como bárbara e irracional, puesto que sus efectos son limitados en el tiempo:

rinde provecho inmediato, pero por una sola vez; la naturaleza después de muchos años de labor, habrá puesto á merced del hombre un recurso de trabajo y de provecho, y de un solo golpe de hacha esta penosa preparación queda aniquilada y será necesario el nuevo transcurso de otro largo espacio de tiempo para reparar el daño que la imprevisión, la incuria y la indolencia del recolector unidas á su ambición hubieran destruido. (Jordán, 1903, p. 5)

Con respecto al segundo método, el de la sangría, el estudioso lo considera mucho más «racional; pero es necesario que se lleve á cabo con sistema y arreglo para no matar al sujeto productor, ni aminorar la calidad de la goma que a de obtenerse posteriormente» (Jordán, 1903, p.6). El autor propone que se adopte esta medida; y, asimismo, destaca que otros países caucheros, como el Brasil, se ha venido practicando y donde se conocía a este método como *arrocho*; sin embargo, en los tiempos del autor, es una práctica que cae en desuso y que el autor pretende perfeccionar a través de su estudio. Conviene, no obstante, observar cómo se aplicó el sistema de la sangría en la hoya del Amazonas:

consistía en ceñir el *hevé* (nombre dado por los naturales al árbol de la goma, designado después con el de *siphonnia elástica* y reconocido posteriormente con el genérico del *hevea* para las once clases que forman la familia) con una cuerda oblicuamente colocada en contorno del tronco terminando próxima al suelo y en la extremidad de la cuerda un recipiente: se practicaban entonces varias incisiones y el jugo escurriendo por la especie de canaletilla formada entre la cuerda y la corteza del árbol, iba a depositarse en la parte inferior en donde estaba dispuesto para el caso el recipiente arriba mencionado; el jugo entonces, haciendo el trayecto insinuado por la cuerda, arrastraba en su camino los insectos y toda la diversidad de impurezas que después se ha encontrado en la goma ofrecida al comercio; este sistema que no era el más apropiado para la obtención de la leche pura y limpia y por consiguiente á la de una goma realmente fina, ha sido casi totalmente abandonado. (Jordán, 1903, p. 6)

Por ello, el autor introduce el tema de la *pica*, una manera más sofisticada de practicar la sangría de los árboles. No consistía en un simple corte sobre el árbol, sino en una preparación de la corteza y una mayor dedicación del cauchero para la obtención del producto gumífero. A través de un hacha pequeña – denominada *machadin* –, de dimensiones similares a las de un martillo de carpintero, se realiza algunas incisiones sobre la corteza de los árboles, pero primero se ha tenido que limpiar el tronco para retirar todo tipo de impurezas. Estas incisiones pueden tomar varios días, después de haber calculado cuánto puede resistir el árbol, según su corpulencia y la cantidad de goma que brinda.

Después de acopiar el jugo en vasijas de metal, se lleva para su coagulación. (Jordán, 1903, pp. 6 -7).

El caucho en el Amazonas peruano, por lo tanto, fue un sector industrial sin visión de sostenibilidad. Practicaba la extracción y no apelaba a otras posibilidades, sin considerar el carácter finito del recurso natural que explotaban. Ello, incluso, sin tomar en cuenta la calidad del producto que, antes de la pica, era exportado en muchas ocasiones con impurezas y defectos en la coagulación.

Por otro lado, fue una industria que poco permitió el desarrollo de otras industrias paralelamente. Por ello, el cónsul del Perú en Amberes, Telémaco Orihuela, considera que la extracción del caucho «constituye casi la única industria del oriente peruano» (Orihuela, 1910, p. 56). La riqueza del caucho convirtió a Iquitos en la ciudad más importante de la Amazonia desde 1880, pero a través de una actividad extractiva que generaba grandiosas ganancias que no eran invertidas aquí:

El sistema extractivo –mercantil, (sic) orientó permanentemente la actividad económica a la importación de bienes de consumo, destruyendo la base agraria y la industria artesanal de tejidos floreciente en Moyobamba hasta mediados del siglo XIX.

Una ojeada a la ciudad de Iquitos de principios de este siglo refleja palmariamente la situación. El jirón Próspero estaba, como hoy, abarrotada de tiendas que lucían vistosos escaparates con artículos lujosos importados de Inglaterra, Francia, Estados Unidos de Norteamérica... Todos estos productos eran importados y por lo tanto la región dejaba de producir prácticamente todo lo que consumía. (Rumrill, 1980, pp. 4-5)

A este desarrollo falaz, se le suma el de la ambición desmedida de muchos caucheros, situación que los motivó a cometer terribles crímenes en contra de la mano de obra indígena que recolectaba el caucho en los bosques amazónicos. En el caso de los caucheros de Julio César Arana, esta situación se agravó sobre todo por la relación entre los capataces y la empresa cauchera. Estos recibían una comisión por la cantidad de caucho que enviaban al exterior. Esta situación generaba una constante explotación, pues la presión sobre los indígenas se traducían en terror con el objetivo de que extrajeran más caucho.

1.3 Julio César Arana, el “rey del caucho”, y la *Peruvian Amazon Company*: los criminales acusados por la historia

Julio César Arana fue un empresario cauchero y político peruano que nació en Rioja, región San Martín, en 1864 y falleció en Lima en el distrito de Magdalena del Mar, en condiciones muy modestas en comparación con su esplendoroso pasado económico y político, en 1952. Antes se había dedicado a la venta de sombreros en Yurimaguas, pero fue debido a esa actividad que entra en contacto con caucheros y aventureros (Lagos, 2005). Arana fue un comerciante que siguió el cauce de la evolución económica de la ciudad de Iquitos, pues en 1889, cambió su centro de operaciones de Yurimaguas a la mencionada ciudad para centralizar sus operaciones de comercialización de caucho, actividad que había iniciado en 1881. (Basadre, 1964, 3654). Desde Iquitos, establecerá contacto con caucheros colombianos y abrirá sucursales en Manaos, Brasil. (Chirif y Cornejo, 2009, 18; Basadre, 1964, 3654). Arana era parte del proceso de crecimiento económico galopante de la Amazonia y observó la necesidad de trasladarse a Iquitos, ciudad que en corto tiempo se convirtió en la capital departamental de Loreto, en 1897¹⁴ (Contreras, 2013, 225). Asimismo, en este breve marco presentado, se puede observar el establecimiento de puntos importantes en la era de Arana en el Putumayo: Iquitos y Manaos. Estos centros administrativos serán un binomio clave para la vida y la organización de la sociedad en el norte de la amazonia compartida por el Perú y el Brasil. Esta relevancia no solo se debió a la proximidad y al auge cauchero, sino que debido a la dificultad de las comunicaciones en la época, Manaos fue un centro de presencia estatal fundamental que, a través de su cuerpo consular, tendrá una labor protagónica en la región y una simbiosis con la compañía de Arana para el control de la región de frontera.

La *Peruvian Amazon Company*, como se mencionó líneas arriba, fue el resultado de la evolución financiera de los esfuerzos de Arana. ¿Cómo surge la *Peruvian Amazon Company*? Antes de constituir esta empresa, Arana había establecido antes algunas compañías de extracción y comercialización de caucho que prosperaron rápidamente debido al auge del producto en el mercado internacional. En 1899, Arana compró por primera vez caucho en el Putumayo, acto por lo demás simbólico, pues supone el hito de su posterior hegemonía. En 1901, establece relaciones comerciales con la compañía de origen

¹⁴ Según Jorge Basadre, el diputado por Bajo Amazonas, Clemente Alcalá, presentó el proyecto de ley para brindarle a Iquitos la condición de capital de Loreto un año antes, en 1896. El 4 de noviembre de 1897, el mencionado parlamentario argumentó su postura, que ya tenía el respaldo de Lorenzo Arrieta, ministro de Gobierno, en la cual manifestaba la primacía de Iquitos sobre Moyobamba. Cinco días después se aprobó la ley. (Basadre, 1964, p. 3208)

colombiano Larrañaga, Ramírez y Cía, hasta que en 1903 se fundó la sociedad J.C. Arana y hermanos que acaparará todo el negocio en los dos años posteriores (Basadre, 1964, 3654). Pese a que cuatro años después la compañía peruano –británica quedará constituida, la empresa sería recordada como la Casa Arana, como se apreciará en algunos informes de Carlos Rey de Castro, en esa entonces cónsul general del Perú en Manaos. Sin embargo, ese fue la última de capitales netamente peruanos. Devino en 1907 en esta última empresa de capitales binacionales que estableció sus centros de operaciones en la zona comprendida entre el río Putumayo y el río Caquetá. Primero se llamó *Peruvian Amazon Company Rubber*, pero luego fue solo *Peruvian Amazon Company*. Arana buscó, así, defenderse de cualquier problema limítrofe en caso de que la disputa diplomático entre el Perú y Colombia no le fuera favorable al primero, pues pensó que tendría el respaldo de Gran Bretaña (García Jordán, 2005, pp.1615 -1616).

La asociación con capitales ingles en 1907 generó que la empresa cauchera tuviera muchos contactos en el exterior y mucha más capacidad en el mercado; sin embargo, la condición inglesa de la compañía motivó que Inglaterra decidiera intervenir cuando estallaron las denuncias de los crímenes perpetrados en la región del Putumayo (Contreras, 2013, 224). Esta situación, sin duda, se escapó del control de Julio César Arana, por lo cual este optó por aprovechar sus conexiones políticas en el Perú para conseguir el apoyo de las autoridades peruanas y tratar de limitar las presiones que ejercía el gobierno británico a través de sus agentes diplomáticos.

Para sostener las altas cantidades extraídas, como ya se mencionó, los capataces de la compañía recurrieron a innegables prácticas de abuso, de terror, esclavismo y asesinato en contra de los indígenas de la región, especialmente los huitotos. Sin embargo, ¿fue únicamente la empresa británica responsable de estos crímenes? Lamentablemente, no, puesto que el problema de los abusos contra los indígenas ocurrían en todas las regiones caucheras. Asimismo, Jorge Basadre destaca que ya desde antes de la *Peruvian Amazon Company* ya existían denuncias:

En el Perú hubo quejas esporádicas sobre la situación en la zona cauchera en general y en la del Putumayo en especial desde 1903. Algunas de ellas provinieron de misioneros católicos. Otra estuvo consignada en un informe del ingeniero Jorge von Hassel en febrero de 1905. *El Comercio* de Lima acogió en febrero de 1906 denuncias sobre abusos en el Madre de Dios. C. Reginald Enock se hizo eco de análoga protesta en la región nor-oriental en su libro *The Andes and the Amazon* (Londres, 1907). (Basadre, 1964, 3655)

De hecho, los crímenes del Putumayo captaron la atención general y otros casos similares tuvieron, en consecuencia, poca cobertura en la prensa de entonces. En ese sentido, como reza el epígrafe de Basadre que inició este capítulo, hubo también filtros de parcialidad en el tema, por esta fuerte presencia mediática concentrada en Arana y los innegables crímenes de su empresa.

2. Terror, lucro y escándalo: los crímenes del Putumayo

2.1 Los crímenes del Putumayo: contexto y algunas imágenes relevantes

Roger Casement, diplomático británico de origen irlandés que investigó los crímenes de los caucheros, describió así la situación general de los crímenes del Putumayo, luego de entrevistar a un grupo de poco más de treinta barbadienses que se desempeñaban como capataces de la empresa peruana – británica *Peruvian Amazon Company*: «En una región tan remota, donde no existe una jurisdicción civilizada ni se ejerce ninguna autoridad del Gobierno, los agentes de los llamados cuerpos comerciales tenían y tienen supremo control» (Casement, 2013, 48). También menciona en otro informe del 2 de septiembre de 1910:

Desde el principio hasta el fin, no encontré a ninguna autoridad del Gobierno Peruano, y no pude pedir asistencia alguna excepto a los agentes de la Compañía Amazónica Peruana quienes no sólo tenían bajo su control a todas las personas e indígenas del alrededor, sino que también se podría decir que controlaban todos los medios de transporte y los ingresos y egresos de la región. (Casement, 1988, 41).

Esta compañía, como se observa en las declaraciones de Casement, tuvo un poder efectivo en una región en la que el control estatal era muy débil y casi nulo. Una región, por lo tanto, en la que todo podía suceder por carecer de control ni ley.

Los escándalos del Putumayo tuvieron su inicio cuando los crímenes estallaron en la prensa nacional debido a la denuncia de Benjamín Saldaña Roca, periodista de Iquitos, en 1907; sin embargo, su dimensión internacional llegará cuando en 1909 Walter Hardenburg, ingeniero y explorador norteamericano de la zona cauchera de la empresa de Arana, presentó un testimonio sobre el maltrato en contra de los indígenas en el Putumayo que fue publicado en el semanario londinense *Truth*. Tres años después, en 1912, publicó un libro en Londres titulado *Putumayo, the Devil's Paradise*. La presión de la opinión pública obligó a la Corona a intervenir, puesto que el capital de la cuestionada compañía

era británico y se había constituido en Inglaterra. El principal impulsor de la acción británica fue la Sociedad Antiesclavista de Londres. Es por ello que los lamentables crímenes acaecidos entre estas riberas, apartadas del centro administrativo y político del Perú, se convirtieron en escándalos de resonancia internacional. En estos escándalos, la imagen de nuestro país se vio gravemente dañada por acción de sus enemigos diplomáticos y económicos, la compañía fue asediada y poco después liquidada, pero ello motivó el surgimiento de un debate intenso en torno a qué debe privilegiarse en el orden jurídico y social. El Estado tuvo que barajar variables que giraban en torno al clamor por los derechos ciudadanos, a las políticas de colonización y la búsqueda de riqueza para el desarrollo. A continuación, se detallará los principales eventos en torno a los sucesos del Putumayo y los principales actores. Después, se expondrá el contexto en el que se inscriben estos crímenes: el imaginario de la Amazonia y las prácticas socioeconómicas de la explotación del caucho a comienzos del siglo XX.

2.2 La repercusión nacional e internacional de los crímenes del Putumayo

¿Cuáles fueron concretamente los crímenes que pesaban contra la *Peruvian Amazon Company*? Se ha señalado en forma general que los sucesos que generaron el escándalo referían a asesinatos, agresiones físicas desmesuradas, violencia sexual y esclavitud. Sin embargo, ¿cuál fue la razón para que se cometieran estas atrocidades? Los caucheros los perpetraron porque necesitaban que las cantidades de caucho fueran considerables para obtener mejores ganancias a través de las comisiones que ganaban por el caucho que entregaban a las estaciones de acopio del producto. En ese sentido, al atentar contra los indígenas, se aseguraban de que, movidos por el terror, tuvieran que cumplir con las exigencias respecto de la cantidad de caucho. En otras palabras, los indígenas vivieron en un sistema de explotación y abuso total, pues los caucheros a través de métodos como las *correrías* o el terror, conseguían que las tribus sometidas se internaran en la selva del Putumayo para extraer látex y traerlo a los centros de acopio de la compañía. Muchos testimonios coinciden en afirmar que durante la extracción de la goma, los indígenas no recibían elementos para facilitar su labor como alimentos o herramientas; ni posteriormente, al entregar su ración de caucho recibían una remuneración adecuada por su extenuante labor.

Los perpetradores de estos crímenes no fueron únicamente los capataces de la compañía, sino que hubo otros actores involucrados. Por un lado, la empresa contrató unos trabajadores afrocaribeños procedentes de Barbados. Estos individuos cometieron graves abusos en contra de los indígenas, pues su labor consistía en obligarlos con la fuerza y el terror a que trabajen en la selva para extraer la leche del látex. Por otro lado, la empresa tenía unos colaboradores indígenas que vivían con los capataces y se encargaban de castigar a los propios indígenas con castigos físicos y asesinatos, los llamados muchachos de confianza.

La empresa negó los crímenes. El gobierno de Leguía envió al prefecto a investigar. Amparándose en la dificultad comunicativa, se negó inicialmente la masacre, pero ante la presencia de agentes internacionales, la presión por el esclarecimiento y la verdad se hizo mayúsculo. El célebre Roger Casement, diplomático inglés, ya era famoso cuando fue al Putumayo porque había investigado los crímenes contra la población nativa del Congo¹⁵ que se imputaban a los agentes de la administración privada de Leopoldo II de Bélgica en el mencionado país africano. Casement, en ese momento cónsul británico en Río de Janeiro, fue escogido por sir Edward Grey, ministro de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, para que investigara las denuncias en contra de la empresa cauchera de capitales y socios británicos. El cónsul inglés partió de Inglaterra conjuntamente con una comisión inglesa de la *Peruvian Amazon* que también deseaba comprobar la gravedad de los hechos. El Gobierno del Perú, ante la presión de la diplomacia inglesa y estadounidense, se vio obligado a investigar y a admitir la verdad de los crímenes. Algunos jueces trataron de incoar expedientes en contra de varios criminales, pero finalmente primó la impunidad, incluso cuando el poder de la *Peruvian Amazon* ya había declinado en la región.

Según Alfonso Quiroz, el Gobierno del primer Leguía tuvo una actitud tibia en favor de los intereses de Julio César Arana, más aún si se toma en cuenta que hubo altos funcionarios que tenían conflictos de intereses en el tema como en el caso del ministro de Fomento, Julio Ego Aguirre¹⁶:

¹⁵ En ese contexto, la imagen del Congo será utilizada como un símil por la prensa y los diplomáticos británicos. Su empleo tratará de brindar un gráfico y psicológico margen de intensidad respecto de la gravedad de los crímenes cometidos por los caucheros en la región del Putumayo, pues los lectores internacionales recordarían fácilmente los apuntes de Casement respecto de los horrores cometidos por los agentes de Leopoldo II en los tiempos del Estado Independiente del Congo contra la población autóctona y establecer una comparación.

¹⁶ El juez Carlos Valcárcel es especialmente ácido con sus comentarios sobre el ascenso político de Ego Aguirre, al menos por su responsabilidad política y moral en los crímenes desde su punto de vista. Lo califica de «abogadillo de quinta clase», que trabajaba para la empresa cauchera y era amigo del entonces candidato Augusto B. Leguía, y resalta que fue financiado directamente por Arana en su candidatura al Senado de la República, cuando se postulaban por

Ego –Aguirre y el prefecto de Loreto y amigo de Leguía, Francisco Alayza Paz Soldán, trataron con lenidad al cacique regional Arana y le ayudaron a superar el escándalo, tras lograr que lo exoneraran de responsabilidad directa luego de varias investigaciones oficiales y diplomáticas. Leguía aceptó el argumento de Arana de que tales cargos eran producto del chantaje de sus enemigos. (Quiroz, 2013, p.220)

No obstante, estos crímenes salieron a la luz en su momento y fueron determinantes para cuestionar la imagen en torno a los indígenas amazónicos, de la peruanidad y de los derechos civiles en contexto de abuso y explotación. La corrupción y la impunidad se impusieron en los resultados, pero los crímenes del Putumayo estallaron en la opinión pública y política sin poder ser ignorados ni ocultados.

Los crímenes en contra de los indígenas en el Putumayo no fueron perpetrados únicamente cuando se estableció la compañía de Arana ni mucho menos únicamente a los exploradores peruanos. Lamentablemente, estas prácticas de abuso fueron perpetradas por exploradores desde el siglo XIX. Sin embargo, fueron las denuncias contra la *Peruvian Amazon Company*, a finales de la primera década del siglo XX, las que generaron un muy sonado escándalo nacional e internacional. Muchas variables confluyeron para que así fuese: desde el humanitarismo promovido por Gran Bretaña hasta los conflictos diplomáticos y comerciales del momento. No hubiera sido lo mismo si en ese contexto, Inglaterra no hubiera promovido una lucha en contra de la esclavitud alrededor del mundo. Tampoco si el Perú no hubiera atravesado por un litigio internacional por la zona bañada por los ríos Putumayo y Caquetá. Tampoco hubiera sido igual sin la competencia por el caucho de plantaciones en las colonias británicas en el Lejano Oriente frente al de extracción silvestre que se practicaba en el Amazonas.

2.2.1 Benjamín Saldaña Roca

El 9 de agosto de 1907, el periodista y vecino de Iquitos Benjamín Saldaña Roca fue el primero en denunciar a *los asesinos del Putumayo*. La denuncia se realizó ante la recién creada Corte de Iquitos. (Valcárcel, 2004, p.90; Chirif, 2009, p. 19) Saldaña Roca asegura que se denuncia está motivada únicamente por razones humanitarias en defensa de los indígenas que viven en el Putumayo. Desde el comienzo hace una clara tipificación de

primera voz dos asientos por Loreto en el Palacio Legislativo. El otro senador por Loreto, Miguel Rojas, según Valcárcel, también era afín a la Casa Arana, lo que determinó que estos políticos intercedieran en favor del empresario cauchero cuando llegaron a sus curules. (Valcárcel, 2004, p.344) En el último capítulo se mencionará más sobre el rol de Ego Aguirre.

las responsabilidades: habla de los *forajidos* que maltratan a los indios, es decir, los capataces y luego de las autoridades de la empresa, desde Julio César Arana, sus hermanos y hasta todos los gerentes principales y directores por estar al tanto y no hacer nada por evitar la suerte de los indígenas.

El juez Carlos Valcárcel se refiere a la acción de Saldaña Roca como la máxima expresión del deseo de justicia de la mayoría de los vecinos de Iquitos que sabían que las autoridades de Loreto no harían nada por aplicar la ley en contra de los responsables. De hecho, señala que en un momento anterior a las denuncias de Saldaña Roca, el Gobierno había enviado al prefecto y luego Carlos Rey de Castro, quien negó la veracidad de los crímenes, por lo cual los vecinos resolvieron ellos mismos llevar el caso a la recién creada corte. (Valcárcel, 2004, pp. 89 -90)

Don Benjamín reunió los datos sobre cada uno de los criminales que acusó valientemente con nombre y apellido y señaló concretamente los delitos que habían cometido en contra de los indígenas. Se citarán algunos ejemplos. Empieza con Víctor Macedo, gerente del principal centro colector de caucho “La Chorrera”, y con Miguel Loayza, a quienes acusa de disfrutar sádicamente quemando indios. Acusa a Macedo de dictar la absurda orden de que «*no matase tanto indio* en sus orgías, sino únicamente cuando dejaran de entregar caucho». Acusa también a Armando Normand, a quien considera peor que uno de los criminales más avezados y recordados de Lima apellidado Chacallaza, por la cantidad de indios que manda quemar y azotar. Sin embargo, lo interesante es que don Benjamín no solo denuncia las crueldades contra el indígena, sino también contra personas que rivalizan o perjudican los intereses de la compañía. Acusa a Fidel Velarde, entre otros capataces, de tener encadenado a Aquileo Torres, un explorador que había pretendido conquistar indígenas del Caquetá dado que los indios que ahí moran «son de la única y exclusiva *propiedad* de los señores feudales de horca y cuchillo, vidas y haciendas “J.C. Arana y hermanos”» (Valcárcel, 2004, pp.92 -95).

La denuncia de Benjamín Saldaña Roca tuvo alcances mediáticos. Primero en los diarios de Iquitos *La Felpa* y *La Sanción*. Luego en el diario limeño *La Prensa* que lo publicó el 30 de diciembre de 1907 (Chirif, 2009, p. 19).

2.2.2 Walter Handerburg

La experiencia de Walter Handerburg fue desagradable para todos los involucrados. Este ingeniero y explorador norteamericano sufrió la pérdida de su equipaje y ese fue el aspecto que destacó en los informes de la Cancillería peruana y de la Legación norteamericana en Lima, la cual protestó por el maltrato sufrido por este ciudadano en manos de militares y trabajadores de la compañía cauchera omnipotente en el Putumayo.

Las notas intercambiadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la representación diplomática estadounidenses fueron publicadas por la Cancillería peruana en el Boletín de Relaciones Exteriores en 1909. El episodio se reducía, finalmente, a la pérdida del equipaje de Handerburg y de Perkins, su acompañante, otro ingeniero civil. El Ministerio se comprometió a indemnizar a los agraviados con quinientas libras peruanas, aspecto que al menos en el papel, dejó satisfecho a los diplomáticos estadounidenses. Sin embargo, el papel de Handerburg estaba lejos de ser el de un simple visitante que sufrió arbitrariedades en la zona de influencia cauchera.

Walter Handerburg, al marcharse del Perú, no se regresó a su país, sino que se dirigió a Londres, en 1909. En esa ciudad, el ingeniero estadounidense declaró para la revista *Truth* y denunció los crímenes de los caucheros. Su denuncia generó una intensa polémica y un creciente interés por parte de la opinión pública inglesa, lo que motivó a la Corona a intervenir política y diplomáticamente. La *Peruvian Amazon Company* era una empresa constituida en Londres y tenía personal y empleados que eran súbditos ingleses (los capataces barbadenses): la Corona inglesa envió a su cónsul Roger Casement para que comprobara la veracidad de las denuncias contra la empresa y constara la situación de los empleados británicos en la región de influencia de la empresa. Ya cuando el informe del cónsul Casement fuera publicado y también documentos y comunicaciones diplomáticas con la Cancillería inglesa, bajo el título de *El libro Azul británico*, Walter Handerburg publica un singular libro.

El Putumayo, el paraíso del diablo, título del libro de Walter Handerburg, fue todo un suceso editorial. Salió a la luz pública en diciembre de 1912. Tuvo una reimpresión en enero de 1913. El libro se agotó en menos de un mes. 1912 fue un año de especial revuelo internacional en lo concerniente al escándalo internacional y la presencia de un libro que resumía muchos otros textos periodísticos y consulares sobre el tema fue sin duda recibido con avidez por parte del público.

El libro de Handerburg surgió en diálogo con los trabajos de denuncia en contra de los caucheros y, principalmente, con el informe de Roger Casement; incluso, reproduce el documento que el diplomático elevó a la Cancillería británica (Handerburg, 1913, pp. 264 – 338). Por otro lado, tiene la virtud de haber traducido al inglés la denuncia de Saldaña Roca y varios reportajes publicados en Iquitos (por la Felpa), o publicados en Brasil, junto con algunos escritos dirigidos a él en el que le comentan de los abusos de la compañía, la cual no permite la participación de otros elementos fuera del área de su influencia. Todo ello lo reúne bajo el título de “Investigaciones de Handerburg” (Handerburg, 1913, pp. 215 -263).

Sin embargo, el libro presenta principalmente el testimonio de la cruda experiencia de Handerburg y otros extranjeros que atravesaron la zona de la *Peruvian Amazon*. El libro no es en absoluto neutral, puesto que toma partido por Colombia y exalta una serie de cualidades que, a su juicio, poseían los colombianos en su resistencia en contra de la empresa cauchera y, en última instancia, con el Gobierno del Perú, como el patriotismo y el valor ante la profunda ventaja logística de la gente de Arana (Handerburg, 1913, p.174). Para el ingeniero norteamericano, el territorio en el que se encuentra la compañía cauchera es indudablemente colombiano y los peruanos –entiéndase los agentes de la *Peruvian*-buscan hacerse de los territorios del país vecino (Handerburg, 1913, p.164). Una importante imagen que presenta el libro del norteamericano es la imposibilidad de diferenciar la acción de los caucheros de la empresa con la del propio Gobierno. Esto se manifiesta fundamentalmente con la presencia de soldados peruanos que navegan por las aguas del Putumayo en vapores que pertenecen a Arana, como el *Liberal* o el *Iquitos*, o más aún si muchos de los militares armados son empleados de la propia compañía cauchera. (Handerburg, 1913, p.168)

Por otro lado, existen varios episodios con actos repudiables por su grado de sevicia y humillación como el caso de la violación de Pilar Gutierrez. Ella era la esposa de un Rafael Cano, un hombre que trabajaba en *La Unión*, centro importante donde se colectaba caucho, y se encontraba gestando; sin embargo, el capitán del vapor *Iquitos*, en el que viajaba Handerburg retenido por los capataces de la compañía, en un arranque lujurioso y denigrante ultrajó sexualmente a la mujer con alevosía y sin importarle el estado en que se encontraba, pues le había sido «asignada» (Handerburg, 1913, p.175).

Asimismo, otro tema importante en el libro es el indígena. Lo presenta dócil, sosegado, desnudo con taparrabos apenas y explotados sin recibir salarios ni ningún beneficio (Haderburg, 1913, p. 184). Haderburg habla de los huitotos y describe en términos generales a los indígenas como personas mansas e incapaces de protestar por las iniquidades que padecen. Así, Haderburg destaca la presencia del brutal castigo del látigo que atemorizaba especialmente a los indígenas. La mayoría presenta heridas de azotes que eran conocidas como la *marca de Arana* (Haderburg, 1913, p.180). Además de esta, denuncia la vulnerabilidad de su situación, pues son quemados o les disparan para *celebrar* a gusto de los capataces de la compañía que se dedican a aterrorizarlos. Por lo que, empleando los datos de Saldaña Roca en *La Felpa*, sostiene la permanencia de los terribles abusos en contra de los indígenas (Haderburg, 1913, p.186). Un detalle adicional que es importante mencionar es el tráfico humano que existe respecto de los indios, quien según Haderburg, son vendidos al menudeo con un valor monetario que oscila entre las 20 y 40 libras esterlinas. Los indígenas son vendidos como esclavos y este comercio humano es especialmente denunciado por los textos de origen colombiano y por la historiografía posterior sobre el tema (Ver Villegas 1979).

Por último, es importante considerar que Haderburg destaca especialmente la figura de don Benjamín Saldaña Roca y del cónsul Roger Casement. Los integra como puntos indispensables de análisis y de veracidad absoluta. Cronológicamente, el libro de Haderburg es como una síntesis en cuanto a difusión del escándalo se refiere: una síntesis y una muestra de la veracidad de las denuncias en contra de los caucheros.

2.2.3 Roger Casement

Casement confirmó la veracidad de las denuncias que estallaron en *Truth* con términos muy críticos en contra de la compañía por la crueldad de las actividades. La actividad del cónsul marcó el inicio de una labor internacional patrocinada por Inglaterra en contra de la compañía cauchera de Arana. Esto, más aún, si consideramos que su imagen altruista había alcanzado gran repercusión luego de lo investigado en el Congo y en el Putumayo, tal es así que el 6 de agosto de 1913, Traven Buxton, a nombre de la Sociedad Antiesclavista de Londres, le ofrece la vicepresidencia de esta importante institución a sir Roger Casement, pero el diplomático no aceptó ese ofrecimiento (Síochain, 2011, p.7).

En el informe que dirigió a los miembros del Parlamento inglés sobre su investigación narra prácticas inhumanas con bastante precisión:

Frecuentemente, a los indígenas se los azotaba hasta su muerte. Se me informó sobre hombres y mujeres que habían muerto bajo el látigo, pero esto parece no haber sido frecuente. Las muertes debidas a los azotes generalmente sobrevenían algunos días después, y no siempre en la estación en la que se les había aplicado el látigo, sino en el camino de regreso a su desafortunada vivienda. En algunos casos en que los hombre o mujeres habían sido tan cruelmente flajelados (sic) que sus heridas se hallaban en descomposición, a las víctimas les disparaba uno de los “racionales¹⁷” que actuaban bajo las órdenes del jefe de la sección, o lo hacía aún él personalmente. A veces se les aplicaba sal y agua a las heridas, pero en muchos de los casos después de una azotaina mortal no se les atendía ni siquiera con este deficiente esfuerzo de curación y la víctima “con gusanos en la carne”, era dejada a su suerte para que muriera en la selva o se le disparaba y su cuerpo era quemado o sepultado, o a menudo se lo botaba entre la maleza cerca de las casas de la estación (Casement, 1988, 35).

La flagelación con azotes de piel de tapir, o con «planazos de machete, después de 1910» (Casement 1988, 35). La crueldad contra el indígena, lamentablemente, no se limitaba a estas prácticas que se agravaban con la falta de recursos sanitarios para atender las heridas o las emergencias por la violencia propinada por los propios agentes de la empresa de Arana. Conjuntamente con la flagelación, se encontraban otras prácticas de terror y de escarmiento:

Además de los azotes existían otras torturas como el semi –ahogamiento de Velarde¹⁸ que consistía en quitar por un momento la vida al individuo, inspirándole un agudo temor mental e infligiéndole casi la agonía física de la muerte. O de otra forma, hombres y jóvenes, que incumplieran con sus cargas de caucho o que eran fugitivos de su grupo, se les suspendía mediante una cadena amarrada al suelo y sujeta a una de las vigas de la casa de la tienda, algunas veces con los pies apenas tocando el suelo y la cadena tiesa, se les dejaba en esta posición semi-estrangulados hasta que su vida casi se extinguía (Casement, 1988, p. 39).

Como señala Michael Taussig (1985), este era la «cultura del terror y espacio de la muerte»; es decir, un espacio en el que la dominación se produce mediante el terror como una regla que es asumida por los sometidos y se convierte en el sostenimiento de las prácticas que desea el dominador. Por último, se destacará el caso de la violencia contra la mujer indígena, una execrable práctica que apuntaba a la dominación y al abuso:

¹⁷ Este término se refiere, según Roberto Pineda Camacho, a «funcionarios, comerciantes y colonos». Estos se oponían, evidentemente, a los indios tipificados como «“salvajes”, “antropófagos” e “irracionales”, grupos que vagaban por el bosque y cuyo número se desconocía». (Pineda, 2003).

¹⁸ Se refiere a Fidel Velarde, jefe de la estación de la compañía denominada Occidente ubicada en las aguas del río Igaraparaná, afluente del Putumayo. Casement lo señala como uno de los peores criminales de la *Peruvian Amazon Company*.

Todos y cada uno de estos criminales tenían un grupo grande de mujeres indígenas desafortunadas, para propósitos inmorales, llamadas eufemísticamente sus “esposas”. Incluso los “peones” tenían a veces más de una esposa india. La satisfacción de este apetito (en exceso) iba de la mano con instituto de asesinar, lo mismo que conducía a estos hombres a torturar y a matar a los padres y parientes de aquellas con quienes cohabitaban (Casement, 1988, p.50).

Casement también incluye el caso de colombianos maltratados, no solo de indígenas:

Sin embargo, no solamente los recolectores de caucho indígenas eran confinados en los cepos y encadenados de esta manera, sino que supe de más de un hombre blanco que fue tratado así. De esta manera, los colombianos que invadían el “territorio” de la Compañía y buscaban trabajadores para recoger caucho, cuando no eran asesinados, algunas veces eran atados y obligados a marchar de una estación a otra, además de ser encadenados para les insultaran, patearan y abofetearan (Casement, 1988, p.46).

Esta cita manifiesta una sutil opinión de Casement sobre el problema limítrofe del Perú con Colombia. Con la empresa de Arana, el Perú estaba manteniendo una especie de poder de facto sobre la región en disputa. La crueldad, por ello, no era solo contra indígenas, sino que, en una confusa realidad en la que se mezclaban los intereses privados y nacionales, también estaba dirigida contra los rivales del Perú.

Por último, el problema no solo obtuvo ribetes internacionales por la presencia de capitales extranjeros, sino por la presencia de individuos bajo la protección del gobierno británico. El informe aludido fue elevado a Grey el 31 de enero de 1911. Casement apunta lo siguiente:

No hay duda que, a veces, los hombres estaban dispuestos a realizar esta función habían [abusar y torturar a los indios o matarlos], pero en muchos casos me quedó claro que los hombres habían protestado y solamente habían realizado estas obligaciones con renuencia y, con frecuencia, bajo amenaza, la cual en más de un caso fue puesta en práctica (Casement, 2013, p. 48).

Casement exculpa a los capataces de origen barbadense o en todo caso minimiza su culpabilidad frente a los hechos y los coloca al mismo nivel de las víctimas. Victimiza, asimismo, al colombiano que no tiene oportunidad de explotar esta zona. Esta situación es especialmente delicada si se considera el litigio entre el Perú y Colombia. Casement, desde un punto de vista connotativo, está marcando el conflicto internacional y el atropello de la empresa – e implícitamente el Perú- en contra de Inglaterra y Colombia. Minimiza la culpa de súbditos británicos y victimiza a ciudadanos de un país en litigio con el Perú. Es decir, la verdad sobre los sucesos criminales del Putumayo, se ve filtrada por una serie de

miradas y problemas que circundan esta realidad. Más adelante, se analizarán los informes de este célebre diplomático británico en relación con lo que escribieron los funcionarios peruanos. Los apuntes de Casement fueron útiles para ilustrar los crímenes aludidos, aunque luego se brindará más detalle de esas prácticas.

Inglaterra también publicó el denominado *Libro Azul Británico* que presentó la experiencia de Roger Casement en la zona del Putumayo. En este libro también se observan apunte y visiones propias de las autoridades inglesas para presionar a las autoridades peruanas a la acción concreta en contra de los criminales que sir Roger Casement había denunciado directamente (Casement, 2013).

2.2.4 *Lacrimabili statu indorum*: la encíclica de Pío XII

El sumo pontífice católico Pío XII escribió un sentido documento en el que manifestó su profunda preocupación por la violencia ejercida en contra de los indígenas, luego de la intensa repercusión internacional que tuvieron los crímenes cometidos por los caucheros. El pontífice hace un llamado a los prelados para proteger al indígena desde un punto de vista político, pero también plantea sanciones espirituales contra los criminales.

Por un lado, el sumo pontífice se pronuncia respecto del tema de la esclavitud como una abominación que felizmente se ha ido erradicando y, para ello, señala el relativamente reciente caso de la abolición de la esclavitud en el Brasil. Esta apreciación lo lleva a reflexionar sobre los castigos infligidos con crueldad por parte de los caucheros únicamente motivados por su afán de lucro, aspecto particularmente *bárbaro* a su parecer, aunque su filantrópica condena contiene apreciaciones propias del determinismo geográfico:

The lust of lucre has done much to make the minds of men so barbarous. But something also is due to the nature of the climate and the situation of these regions. For, as these places are subjected to burning southern sun, which casts a languor into the veins and as it were, destroys the vigor of virtue, and as they are far removed from the habits of religion and the vigilance of the State, and in a measure even from civil society, it easily comes to pass that those who have not already come there with evil morals soon begin to be corrupted, and then, when all bonds of right and duty are broken, they fall away into all hateful vices (Pio XII, 1912).

Como expresa el papa, es el lucro uno de los principales móviles de los crímenes, el cual se magnifica con los efectos que produce la vida en la selva en el cuerpo y en la mente

de los habitantes, quienes terminan sumidos en el vicio que los lleva a cometer iniquidades. Asimismo, la lejanía y el poco control de las autoridades son factores perfectos para el desborde y el abuso. Ello lo lleva a incidir en el importancia del envío de misioneros a las regiones donde se han cometido abusos y crímenes en contra de los indígenas. Este aspecto será retomado por muchos en esta polémica.

Por otra parte, el papa insta a los obispos a no dudar de la veracidad de las atrocidades por estar avaladas por fuentes legítimas. Sin duda, el Pontífice escribe esta sentencia aludiendo a los informes británicos que han sido ya publicados.

2.2.5 *El Deber Pro – Indígena*: el boletín de la Asociación Pro – Indígena

En el primer número de *El Deber Pro – Indígena*, en octubre de 1912, órgano de la Asociación Pro – Indígena (BAPI), también se denuncia los crímenes del Putumayo. Primero agradecen al doctor Vitalino Berroa por haber traducido la encíclica de Pío X en la que el Pontífice romano recomienda encarecidamente que los preladados se preocupen por el mejoramiento de la condición de los indígenas (1912, p.7). El apartado no menciona el título, pero evidentemente se refiere a la encíclica *Lacrimabili Statu Indorum –El estado lamentable de los indios-* publicada en junio de ese mismo año como ya se mencionó. Inmediatamente, comentan la posición de la Asociación con respecto a los crímenes de los caucheros. Por un lado manifiesta su deseo de contribuir a la mancillada honra nacional «expuesta á rudo y exagerado ataque de parte de la voz pública extranjera» (1912, p.7). En otras palabras, estos filántropos son partidarios de la idea de que se ha producido una campaña internacional en contra de la imagen del Perú como país civilizado. Por otro lado, destaca su deseo de protección y de defensa, pues «como institución humanitaria participa del celo...para ir en socorro de una raza amenazada del más cruel exterminio» (1912, p.7). La Asociación considera que es necesario apoyar las investigaciones diplomáticas y judiciales en la región del Putumayo, pues solamente con el castigo de los verdaderos culpables y la protección comprometida de las tribus amazónicas se podrá recobrar la honra nacional, argumento que otros importantes intelectuales y periodistas extranjeros también sugirieron al escribir sobre los crímenes y la imagen del Perú. Sin embargo, puntualiza que no se ha inmiscuido en las investigaciones, solo está interesada en la publicación y acción del gobierno como cualquier ciudadano de bien. Esta opinión es importante porque representa expresamente cuál fue la posición de este importante grupo

filantrópico: ser un espacio de resonancia de las denuncias, más no un actor involucrado en la investigación penal ni internacional. La Asociación, finalmente, subraya un aspecto importante. Cerrando su artículo con un comentario sobre la encíclica de Pio X, la Asociación comenta que el Pontífice comenta la crítica situación indígena en Sudamérica, no solo en el Perú; en ese sentido, el grupo considera que los contextos de abuso y explotación no ocurren únicamente en este país, sino en muchos más, por lo que el documento papal redime un poco la imagen del Perú.

En el siguiente número, de noviembre de 1912, comentan el *Libro Azul británico*. Enfatizan nuevamente su rol de difusores de las denuncias y sus deseos de castigar a los criminales que abusaron contra los indígenas, aunque lo importante es comentar los alcances de esta publicación inglesa con respecto a la propia asociación; por ello, destacan el sentir de Roger Casement, quien cita a Dora Mayer, miembro de la asociación, en una carta. Casement considera que el grupo peruano es una esperanza para la educación de la opinión pública en favor de los grupos indígenas. Por último, la Asociación alaba el trabajo del juez peruano Rómulo Paredes al haber ido personalmente al terreno e investigar valientemente (1912, p.12).

En el tercer número, de diciembre de 1912, Dora Mayer anuncia la publicación de algunos extractos de interés nacional del *Libro Azul*. En efecto, el boletín publicará extractos de este libro hasta el octavo número de mayo de 1913 y retomarán el asunto en el décimo sexto de enero de 1914. Si bien puede parecer rutinario el tratamiento que le brindó la Asociación a través de su boletín al tema del Putumayo, es importante destacar como en el tercer número, Mayer introdujo el libro y luego observar qué aspectos fueron seleccionados por el grupo, para comprender qué priorizaban en las denuncias y cómo lo enfocaban en la opinión pública. En el número de diciembre de 1912, Mayer escribe contra la “campana difamatoria contra el Perú”, pero lo plantea estableciendo claramente las responsabilidades y reconociendo la labor humanitaria. Por un lado, niega de plano que las denuncias contra los caucheros sea una difamación en sí misma, porque los hechos son reales y no pueden negarse ante la opinión pública universal debido a su gravedad y a su cantidad. Por otro lado, anota que esta campana mediática registrada en el *Libro Azul* principalmente presenta al Perú como «un país único en esa clase de salvajismos». (Mayer, 1912, p. 20) Este número subraya importantes observaciones para comprender el accionar del Estado en este problema de alcance internacional. Por un lado, Mayer apunta un detalle

importante respecto de la naturaleza de los crímenes y de la forma en que debe concebirse el tema jurídicamente:

¿puede el Perú hacer valer su derecho de soberanía hasta el extremo de rechazar toda gestión de las potencias relativa á los crímenes del Putumayo? Nos parece que nó. El derecho de soberanía debe ser sujeto á reglas análogas al fuero de la inviolabilidad del domicilio. Ambos privilegios cesan, y los vecinos y la policía invaden el recinto tan luego que en una casa se pretende asesinar á un individuo ó en un país á una raza entera (Mayer, 1912, p.20).

Con esta acotación, Mayer se preocupa por diferenciar su interés nacionalista de la necesidad de justicia. En ese sentido, Mayer manifiesta un interesante símil en el que el país se equipara al domicilio. Con esa óptica, el poder de acción del Estado se ve limitado por elementos de mayor interés que el simple ejercicio del legítimo derecho que el Estado poseía sobre estas regiones. Este apunte representa una muestra progresista de pensamiento que, en ese contexto histórico, colocaba a la vida y al ser humano sobre otros conceptos.

En el cuarto número, en enero de 1913, se continúa con las denuncias que se publicaron en el *Libro Azul*. En esta ocasión, el boletín resume por momento las declaraciones de Casement y se detiene en los capataces y sus medios de coerción en contra de los indios. Fundamentalmente, subraya que estos directores caucheros no trabajan, sino que abusan del trabajo de los indios hasta para sus necesidades domésticas. Por último, menciona el detalle del látigo como un castigo máximo que solo aplican los capataces por ser un método de violencia que aterroriza especialmente a los indios. (BAPI, 1913, p. 38)

Por otro lado, en el quinto número, en se menciona lo que el *Libro Azul* señala de la situación de los barbadenses y de las prácticas desiguales de la empresa al retribuir el trabajo de los indígenas. (BAPI, 1913, p.46) En el número sexto, en marzo de 1913, Mateo Camacho y Bueno, miembro de la Asociación, escribe un importante apunte sobre la posición de los *civilizadores* para *civilizar* a los *bárbaros*. El artículo comenta el artículo del escritor Luis Ulloa en El Comercio en el que subraya la necesidad de *civilizar a los indios de la montaña* pues son como *niños* y el *civilizador* es como un *hombre fuerte*. Camacho presenta sus objeciones a esta visión, porque el *civilizador* ha demostrado con su culto al dinero y a sus métodos sanguinarios no son precisamente una muestra de racionalidad (Camacho, 1913, pp.48 - 49). Luego, en el número también se presenta la indolencia de los tribunales peruanos frente a los crímenes (BAPI, 1913, pp. 53 -54). Por otro lado, en el octavo número, de mayo de 1913, se prosigue con la denuncia publicada en

el *Libro Azul*, sobre todo en lo concerniente a la inactividad de los tribunales peruanos, pero se enfatiza las relaciones entre la empresa y los indígenas. (BAPI, 1913, pp. 67 -70) Por último, en el número décimo cuarto, en noviembre de 1913, poco más de un año del primero número, se presenta el estado del escándalo internacional. Sin embargo, ya para esta fecha se señala el BAPI señala la inacción y el proceso de olvido frente a estos crímenes:

Actualmente, la alarma sobre los sucesos del Putumayo ha calmado quizá algo, no tanto por la intervención activa de los hombres, cuanto por el efecto pasivo de las circunstancias, es decir, con la crisis del comercio de la goma en Loreto (BAPI, 1913, p.119).

En otras palabras, el accionar humanitario se opacaba frente a la importancia de lo económico. La crisis de los precios, que se trató en la primera parte del presente capítulo, influyó notoriamente en el declive del interés por la defensa de los indígenas.

2.2.6 Algunas reacciones desde el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

La historiografía peruana ha señalada con frecuencia la ambigüedad de las autoridades del Poder Ejecutivo en relación con Julio César Arana y su poder en la región. Sin embargo, más allá de la parsimonia y la corrupción que se produjo, es importante observar la mirada que ofrecían algunos funcionarios de Cancillería, desde el propio canciller.

En 1912, el canciller Germán Leguía y Martínez manifiesta los esfuerzos del Estado por judicializar a los responsables de los crímenes en el Putumayo. Concretamente, señala que la primera reacción del Perú al ver comprobada la veracidad de los crímenes por el informe de Casement, a quien asegura le brindaron todas las facilidades, fue enviar al juez Rómulo Paredes, quien finalmente levanto 215 mandatos de detención en contra de los criminales, aunque muchos escaparon. Leguía y Martínez se pronuncia en contra del cruel sistema de abuso y desigualdad respecto de la retribución a los indígenas por parte de los caucheros del Putumayo. Asimismo, señala que el Gobierno iniciara una serie de reformas que esperan la modernización de Loreto (Leguía y Martínez, 1912, pp. XXIX – XXXII). Por último, el ministro cuestiona a la prensa por las críticas que se han formulado en contra del Perú, pues para él «carecen de justicia» cuando habla del «*protocolo de barbarización del Putumayo*», es decir, el *modus vivendi* de 1906 (Leguía y Martínez,

1912, p. XXXII). Al canciller le parece oportuno recordar que el ironizado acuerdo fue un trato al que llegaron ambos países, no solo el Perú, aunque reconoce que eso facilitó la perpetración de los crímenes y abusos en contra de los indígenas. Solo como un detalle, llama la atención, en este informe, que el canciller manifieste que el Perú había propuesto al Rey de Inglaterra como árbitro del conflicto de límites entre ambos estados. Era muy probable que el fallo de este monarca hubiera sido tremendamente desfavorable para el Perú, aunque finalmente Colombia rechazó esta propuesta.

En 1913, el canciller peruano Francisco Tudela y Varela, hace un recuento del problema en una sección que titula «Asuntos del Putumayo». Lo primero que destaca es la presencia real de un cuerpo policial y la presencia de autoridades en la región con el objeto de garantizar la protección de los indígenas. Al margen de los efectos reales que pudo tener la presencia de autoridades peruanas, esta presencia presenta, soterradamente, una visión pro peruana respecto de los derechos de soberanía en esta región. Luego, el canciller agrega el importante aspecto de la presencia de misioneros católicos en la región con el objeto de ejercer su «acción civilizadora». Asimismo, el ministro subrayó el interés por llevar a la justicia a los culpables a través de la figura del juez Carlos Valcárcel. Enfatiza, finalmente, lo que a su juicio es el «ocuparse con perseverancia en este sonado asunto del Putumayo» (Tudela, 1913, pp. 29 – 31).

Por otra parte, funcionarios diplomáticos del Perú en el exterior se preocuparon por remitir a Lima algunas de las apreciaciones de lo que se publicaba en el exterior sobre el tema. Por ejemplo, de la Legación peruana en Petrópolis, 16 de julio de 1908, el jefe de la delegación peruana, Aníbal Maúrtua, dirige un documento al canciller Solón Polo en el que cuenta la campaña que Colombia está dirigiendo contra el Perú y para ello responsabiliza directamente al cónsul colombiano en Manaos. Los diarios de Amazonas, que tienen marcada animosidad contra el Perú y los colonizadores del oriente Peruano, secundan esa propaganda, que aquí conocemos solamente por las reproducciones de los diarios de Río de Janeiro. El artículo al que alude Maúrtua se titula «Horrible Hectombe – O Sindicato do Putumayo» –publicado por el Jornal do Commercio de Manaos, del 6 de junio de 1908.

Por otro lado, el 8 de octubre de 1909, la Legación diplomática peruana envía un reporte de los artículos mencionados. En Colombia, se tomó literalmente mucho de lo publicado por *Truth*. Así, el encargado de negocios del Perú, Enrique Tezanos Pinto, en

Bogotá, según un informe del 4 de febrero de 1910, protestó ante el canciller colombiano y aclaró la posición del Perú ante el asunto. Es importante señalar que para el diplomático peruano, Handenburg estuvo coludido con intereses colombianos e incluso recibió apoyo del cónsul colombiano en Londres. Esta, sin duda, una muestra de la preocupación y el impacto que tuvieron las declaraciones de Handenburg en la diplomacia peruana.



Capítulo III

El cónsul Carlos Rey de Castro: el proyecto eugenésico autoctonista o la defensa de los caucheros del Putumayo

Abrijo, por eso, la esperanza de que esté muy cercano el momento en que pueda decir a los detractores del Perú recordando una frase célebre “hay dos modos de faltar a la verdad: el uno consiste en mentir, el otro en equivocarse. Lo que tanto la habéis ultrajado elegid de los dos el que mejor os cuadre”.

Carlos Rey de Castro ¹⁹

Cuando Carlos Rey de Castro escribe su defensa de Arana, se encontraba en un momento de auge respecto de su figura como intelectual y escritor²⁰. Su desempeño diplomático le había merecido el aura de defensor de la imagen del Perú. La obra de este intelectual y diplomático²¹ no pudo frenar el escándalo internacional, cuya caja de resonancia era Inglaterra; sin embargo, apuntó a temas sensibles y verosímiles de la época: fundamentalmente el nacionalismo y la visión basada en la eugenesia que lograron generar una visión favorable en torno de Arana en gran parte de la opinión pública. Para ello, Rey de Castro plantea el proyecto eugenésico autoctonista que se presenta como oposición al poderío intelectual y político de Inglaterra. El término no es acuñado por el autor, sino que se aplica en este ensayo al evaluar los alcances retóricos de su argumentación, puesto que consiste en la suma de imágenes propias de la teoría eugenésica, imperante en su tiempo, y símbolos nacionalistas basados en la mencionada perspectiva de corte científico para su época con la cual se sustenta un discurso racializado en el que se tipifica y encuadra a las razas. El presente capítulo, por consiguiente, analizará los discursos de Carlos Rey de Castro en relación con la defensa de la labor cauchera: *Los escándalos del Putumayo* (los

¹⁹ Rey de Castro, 1914, p.54.

²⁰ Muestra de ello es el comentario que realiza el intelectual paraguayo Viriato Díaz –Pérez: Carlos Rey de Castro, el distinguido diplomático y laborioso escritor peruano, que tan gratos recuerdos dejara entre nosotros, nos hace conocer en este trabajo, algunos pormenores relativos al *Congreso Científico Internacional Americano* que se celebrara en Buenos Aires del 10 al 25 de julio de 1910 al cual concurrieron, como es sabido, importantes personalidades de la ciencia hispanoamericana, y una de cuyas sesiones (21 de julio) fue presidida por los doctores Adolfo Posada y el mismo Rey de Castro, ambos amigos del Paraguay y autores de trabajos sobre el país. (Díaz – Pérez 1912) Fecha de consulta: 23 de abril de 2014. Disponible en:

http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/estudios-y-resenas--0/html/ffaeb4-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html

²¹ Por ejemplo, cuando escribió *El Perú en 1897*, texto propagandístico del Perú, se encontraba desempeñando labores de Cónsul General del Perú en Buenos Aires en estos años. (Barclay, 2009, p.254)

dos publicados en 1913) y *Los pobladores del Putumayo*²². Estos, evidentemente, se encuentran en diálogo con los textos que surgieron en su momento para cuestionar los crímenes de los caucheros, como Saldaña, Handerburg, Casement, por ejemplo.

1. Breve contexto intelectual de Carlos Rey de Castro

Carlos Rey de Castro nació en Lima, Perú, en 1866 y falleció en Asunción, Paraguay, en 1935²³. Alberto Varillas Montenegro cataloga a Carlos Rey de Castro como miembro de la generación de 1852/ 1866. Esta generación es caracterizada como la marcada por la guerra del Pacífico. Se formaron en un contexto de revancha y en muchos casos estuvieron al frente de los batallones (Varillas, 1992, p.277). Este aspecto es muy importante y debe considerarse como un criterio presente en la visión nacionalista de Rey de Castro. Su juventud, asimismo, se produjo en los tiempos en que la prédica de Manuel González Prada se expandía y despertaba apasionamiento entre los jóvenes²⁴. La idea de la defensa nacional, de los recursos naturales que deben explotarse y del afán modernizador son elementos firmemente presentes en la generación de Rey de Castro.

Era periodista y escribía, a fines del siglo XIX, bajo el seudónimo de *Claudio* en *El Comercio* (Barclay, 2009, p. 249). Como escritor y crítico literario²⁵ de aquellos años, perteneció al Círculo literario de Lima²⁶, aspecto señalado por muchas fuentes. Es decir, fue parte de un importante círculo de formación de intelectuales y escritores en la capital, y tal era la situación que «No hubo escritor de aquellos años que no hubiera estado vinculado

²² La historiografía ha reparado poco en la unidad de estos textos como proyecto ideológico. Si bien editorialmente son tres libros separados, pues el primero muestra la presentación de los casos y las contradicciones de los ingleses, y, el segundo, la teoría del evolucionismo social de la época que sustenta las apreciaciones del primero, en el plano argumentativo e ideológico son complementarios y, por lo tanto, en realidad serían como un único libro.

²³ Portal Guarani. Fecha de consulta: 19 de marzo de 2014. Disponible en:

http://www.portalguarani.com/528_carlos_rey_de_castro.html

²⁴ La visión que Rey de Castro tiene de González Prada es, en forma general, de admiración. En su conferencia sobre el Perú (1900, p.43), lo considera uno de los mejores críticos y periodistas del país, aunque no sin antes haber marcado distancia con su crítica al aludir a su cáustica visión propia de «escritores que adjudican culpas». (Rey de Castro, 1900, p.31)

²⁵ Una muestra de su papel como crítico literario es la carta que consagró al paraguayo Luis Ruffinelli como dramaturgo en su patria, luego de su obra *Victoria* en 1926. Fecha de consulta: 9 de abril de 2014. Disponible en:

https://www.portalguarani.com/547_luis_ruffinelli.html

²⁶ ...[al Círculo Literario] se le menciona por primera vez el 1º de noviembre de 1886 en *La Revista Social* y existe la impresión de que se había fundado, siguiendo a Manuel Moncloa, sólo muy poco (sic) días antes: la noche en que Luis E. Márquez leyó a sus amigos el texto de *La Novia del colegial*. El Círculo se organizó con gente más joven que la que integraba el Club, pese a que muchos pertenecían a ambas instituciones. El vocero del Círculo era *La Revista Social*, cuyo dueño y director, José Antonio Felices, era también el vicepresidente de la organización; cuando éste se aparta y González Prada asume su dirección, la radicaliza en extremo y por falta de recursos o por conflictos internos desaparecen tanto el Círculo cuanto *La Revista*... dando paso al partido Unión Nacional y a su vocero *El radical*. (Varillas, 1992, p. 300)

al *Club Literario* (o al *Ateneo*) o al *Círculo Literario*, si se trata de limeños...». (Varillas, 1992, p.300) Rey de Castro retrata con detalle el panorama de su generación y de sus referentes en su conferencia sobre el Perú (1900, pp. 40 -45), con lo cual se inscribe en un contexto cultural letrado que le sirve como presentación ante los círculos intelectuales.

2. El lugar de enunciación: la imagen de Carlos Rey de Castro

Todas las teorías del discurso consideran al lenguaje como una categoría en la que se construye un sujeto: el enunciadore, la voz que estructura el discurso. El enunciadore de un discurso emplea estrategias y conceptos de diversos ámbitos con el objeto de crear un lenguaje persuasivo en su construcción retórica, siempre, evidentemente, en relación con un receptor, partiendo de la idea del discurso como construcción retórica con efectos pragmáticos (Albaladejo, 2005, pp. 10 -19). En ese sentido, las estrategias de la enunciación discursiva suponen la apelación a diferentes discursos –el científico, el estético, el legal, entre otros- que unidos apuntan a un efecto persuasivo, es decir, la interdiscursividad, la cual genera una ambigüedad en el tono del discurso (Albaladejo, 2005, p.28). Ello supone, evidentemente, conjugar la posición del enunciadore, su situación, su lugar en la sociedad y su negociación con sus receptores, es decir, el lugar de enunciación desde el cual un enunciadore esgrime un discurso, muchas veces, interdiscursivo. La propuesta discursiva de Rey de Castro, por ende, no debe ser analizada solo desde el propósito práctico -la defensa de Arana y los caucheros-, sino desde la imagen de enunciadore que construye –es decir los argumentos de la defensa en relación con la creación de la autoridad para hablar de un determinado tema- y con los efectos que desea producir desde el punto de vista ideológico.

Carlos Rey de Castro fue autor de varias publicaciones, muchas de las cuales fueron artículos o conferencias que no exceden las cincuenta páginas, aunque también escribió libros de temática variada, las cuales en su mayoría tratan de cultura, diplomacia, economía y política²⁷. Su experiencia como diplomático le ha permitido escribir y reflexionar sobre

²⁷ La obra de Rey de Castro presente una gran variedad. Por un lado, se tiene folletos y artículos: El Perú en 1897 (1897), Apuntes sobre la ganadería en la república argentina (1900), El Perú: conferencia dada en el Instituto Paraguayo (1900), El Paraguay, rápidas notas de viajero (1901), Poetas mejicanos (1901), El ideal político latino: La igualdad – El factor educacional (1903), La clase rural paraguaya. Conferencia (1903), Los idiomas primitivos de América como factores psicopedagógicos (1912), Algo sobre el Perú: Una leyenda perjudicial, el nuevo presidente de la República, señor doctor José Pardo, perspectivas económicas (1915), José de San Martín (1921), Las civilizaciones precoloniales del Perú (1928). Por otro lado, libros: Antagonismos. Proteccionismo y libre cambio. Tratado de comercio entre Perú y Brasil (1913), Los

diferentes aspectos relacionados con la política, la sociedad y las relaciones comerciales. Para efectos de la presente investigación, se analizarán brevemente las dimensiones de pensador, escritor y diplomático en relación con el problema cauchero.

Se pueden distinguir tres líneas que atraviesan la labor diplomática de Rey de Castro en lo concerniente a su rol de testigo de la vida en Iquitos e intérprete de los sucesos alrededor de los crímenes de los caucheros. En primer lugar, la inevitable conexión y dependencia entre Manaos e Iquitos debido, fundamentalmente, a la situación geográfica del momento, es decir, sin el Canal de Panamá y sin una red vial adecuada en el interior del país. En segundo lugar, la relación de dependencia logística del Consulado General del Perú en Manaos respecto de la *Peruvian Amazon Company* debido a la difícil comunicación con Lima y a la presencia omnimoda de la empresa de Arana. Finalmente, la relación del cónsul Rey de Castro con el avance mediático de los asuntos del Putumayo.

Carlos Rey de Castro tuvo un rol protagónico en la sociedad de Iquitos²⁸, porque para llegar desde el Atlántico hasta el puerto loreto se tenía que pasar primero por Manaos, en Amazonas, Brasil. En su condición de cónsul peruano y de coordinador de sus acciones diplomáticas con Lima, era un vocero y un auxiliar del poder central que complementaba la figura del prefecto de Loreto, puesto que muchas veces su rápida conexión y su acceso al Brasil, a Lima y al Atlántico, al margen de las dificultades expuestas, le imprimían una especial importancia a su labor como funcionario.

Una muestra de ello se produce el 1 de junio de 1907, cuando el cónsul comenta a la Cancillería que apoyó al fiscal Cavero de la Corte Superior de Iquitos en su viaje a dicha ciudad, justo en el contexto de la fundación reciente de la mencionada corte. En este momento, se puede apreciar su rol como un agente auxiliar del Estado en esta zona.

Otro episodio crucial fue cuando la capital loretoana padeció una terrible crisis de abastecimiento en junio de 1909. Considerando que casi la totalidad de lo consumido en Iquitos provenía del exterior, esta escasez generó una peculiar crisis local. Cuando se requirió el aprovisionamiento de víveres, las autoridades ediles le solicitaron al cónsul Rey de Castro que los comprara en Amazonas, Brasil, donde ejercía su labor consular -

escándalos del Putumayo. Carta abierta a Mr. Geo. Mitchell. Cónsul de S.M.B (1913), Los escándalos del Putumayo. Carta abierta al director del Daily News (1913), Los pobladores del Putumayo (1914).

²⁸ No es objeto de análisis en la presente investigación, pero es importante señalar el dato que brinda Barclay cuando comenta que Carlos Rey de Castro tuvo un papel importante en contra de la figura de Mariano José Madueño, propulsor y líder del intento federalista de Iquitos, pese a ser de ideas federalistas en 1891 y de haber sido contertulios en el *Círculo Literario de Lima* (Barclay, 2009, p.350).

diplomática. Según su informe del 24 de junio de 1909, se le otorgó 3000 libras y luego de la compra sobraron 746 libras, 5 soles y 2 centavos que fueron entregadas a modo de letra a la *Peruvian Amazon Company* para que esta la entregue al municipio. En este ejemplo, se puede observar cómo Rey de Castro se apoya en la empresa cauchera para facilitar su comunicación con Iquitos.

Por último, otro ejemplo por mencionar es el de marzo de 1910. En su informe del 10 de dicho mes, comenta a la Cancillería que lo han nombrado representante de la Cámara de Comercio de Iquitos en un congreso de comerciantes y agricultores de Manaos, en el cual, según el cónsul, su exposición sobre el rubro cauchero y su calidad motivó el interés de muchos inversores extranjeros.

Por otro lado, además de la función auxiliar, aunque trascendente, de Rey de Castro en relación con Iquitos, en su función como cónsul y diplomático tuvo que recurrir en muchísimas ocasiones al apoyo logístico de la *Peruvian Amazon Company* tanto en Iquitos como en Manaos. En ocasiones, como a la muerte de algún ciudadano, el cónsul pide a la empresa, a la que llama constantemente, por fuerza de la costumbre, *Arana y hermanos* cuando ya no se denomina así, que guarde o sea garante de muchas transacciones. Por ejemplo, el 1 de junio de 1907, Rey de Castro comenta en su informe que solicitó a la empresa cauchera que guarde en depósito un baúl con pertenencias personales de un peruano fallecido, Sebastián Llosa. Aunque también, dado que la oficina consular es el medio más cercano con el Gobierno central, la empresa cauchera le dirige al Ministerio de Relaciones Exteriores varios giros que necesita tramitar hacia Lima cuando se trata de indemnizaciones a exploradores o trabajadores desaparecidos, como lo que ocurre con el caso de Miguel Denegri Cox, fallecido en el Putumayo, a cuyos deudos dirigen un giro a Lima a través de Cancillería. En otras circunstancias, cuando se necesita guardar recursos, el cónsul recurrió a la tesorería de la empresa cauchera, como informa el 6 de enero de 1910: comenta que los pobladores del Alto Purús²⁹ han reunido una subscripción patriótica que resguarda la tesorería de Arana.

Asimismo, otro aspecto ilustrativo de la dependencia logística es el hecho relacionado con los reemplazos del cónsul cuando él y su segundo en funciones del Consulado General, Carlos Hammer, están ausentes de Manaos o de licencia, pues fueron, entre 1907 y 1912, cubiertos por dos empleados de la *Peruvian*: José Tola, cajero de la

²⁹ Provincia amazónica peruana que en ese momento pertenecía al departamento de Loreto y que hoy pertenece al de Ucayali.

empresa, y Arturo Zumaeta, vinculado con los cuñados de Julio César Arana. Tola ejerció el cargo una vez, cuando Rey de Castro, por orden de Lima, tuvo que apoyar a la Legación peruana en Río de Janeiro, en julio de 1908, y llegó a intercambiar comunicados con Heliodoro Jaramillo, cónsul general de Colombia en Manaos, con respecto a las protestas de este último por los acuerdos del Perú y el Brasil de apostar puestos policiales en zonas donde afirma se afectarían intereses de colombianos asentados hace mucho tiempo en la región. Es decir, Tola no fue un simple reemplazo en el Consulado, sino que participó en la urgente observancia de las relaciones del Perú con Colombia. Luego, Zumaeta lo reemplazó en dos ocasiones: primero, cuando el cónsul fue autorizado a viajar a Buenos Aires para participar en el XVII Congreso de Americanistas en abril de 1910, evento en el que presentó la conferencia *Los idiomas primitivos de América como factores psicopedagógicos*³⁰; y segundo, cuando a fines de julio de 1912, cuando tiene que viajar al Putumayo junto a los cónsules Mitchell y Fuller, experiencia que será objeto de comentario en su libro *Los escándalos del Putumayo, carta abierta a Mr. Geo Mitchell* en 1913.

Por último, en su condición de cónsul, Rey de Castro tuvo que hacer frente a muchos reportajes e informes colombianos que, a su juicio, afectaban los derechos soberanos del Perú en la región que era objeto de disputa, además del inicio del escándalo internacional de los crímenes del Putumayo. La primera referencia del asunto la comenta en su informe del 8 de julio de 1908, cuando comenta que en el diario *Jornal do commercio*, su homólogo colombiano, Jaramillo, ha publicado unas declaraciones comentando negativamente los crímenes en el Putumayo pero sobre todo insinuando que los crímenes habían sido cometidos en zona colombiana. Situación ante la cual inmediatamente publicó una réplica en el mismo periódico. Asimismo, quizá la primera «confusión» de los intereses nacionales con los de Arana se produzca en lo que el cónsul señala en un informe del mismo día, en el que comenta que el periódico de Manaos no solo publicó su réplica, ante la que Jaramillo guardó silencio, sino que se había publicado un suplemento en el que se comentaban los «grandes progresos» de la *Peruvian*. Rey de Castro curiosamente indica que esto fue una iniciativa en la que él no tuvo nada que ver, pues tan solo se limitó a brindar datos y fotos para nutrir la publicación. Cuesta creer que el cónsul no minimizó su participación, puesto que su estrecha y, hasta cierto punto necesaria logísticamente, relación con la empresa cauchera no muestra una relación pasiva o limitada, sino todo lo contrario. Lo importante en su declaración es que ha realizado

³⁰ Ver nota al pie número 27.

sutilmente un cruce entre la promoción «espontánea» del desarrollo del país con la promoción intencional de la omnipresente empresa de Arana. Finalmente, es conveniente señalar una incómoda situación para Rey de Castro, la cual lo vinculó estrechamente a los escándalos internacionales. En el diario *La Crónica* de Lima, a finales de 1912, se acusó al Consulado General de Manaos –en términos prácticos a Rey de Castro- de facilitar la venta de indígenas como peones para la empresa ferroviaria brasileña *Madeira – Mamoré Railway Company*. El cónsul, el 9 de diciembre de 1912, dirige un informe a Lima, en la que le solicita al Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, que vea una defensa publicada en *El Oriente* de Iquitos y pide que sea elevada al canciller y al propio presidente, Guillermo Billinghurst. Este episodio no tendrá, para Rey de Castro, fin hasta el 28 de enero de 1913, cuando ya no siendo cónsul en Manaos, dirige un último informe a la Cancillería mencionando que Jonathas Pedrosa, gobernador del Amazonas, Brasil, confirma con un documento oficial que jamás se produjo tal comercio de trata de indígenas, puesto que es un acto penado desde la abolición de la esclavitud en 1888.

Es posible pensar, con lo mencionado en el segundo capítulo, que el comercio de indígenas a manera de esclavos hubiera sido desarrollado por los agentes de la empresa cauchera con una participación activa de Rey de Castro a través de algún tipo de retribución, o, en todo caso, el cónsul probablemente no participó activamente, pero encubrió a la empresa con su silencio³¹. Lo interesante de esta nebulosa situación es que, el para entonces ex cónsul, el ataque de *La Crónica* era parte de una campaña contra el Perú, aspecto que sostuvo activamente en los libros que se comentarán inmediatamente.

3. El proyecto eugenésico autoctonista: los dos libros de *Los escándalos* y *Los pobladores del Putumayo*

Carlos Rey de Castro escribe estos tres textos entre 1913 y 1914. Los dos libros que se reúnen bajo el título de *Los escándalos del Putumayo* y salieron el mismo año, se diferencian por el destinatario que tienen. Se escribe a manera de cartas. El libro, de los dos, que mantiene una lógica textual convencional es el primero, el que está dirigido al cónsul británico en Iquitos, George Mitchell, pues se plantea a modo de comentario detallado del informe que el diplomático inglés presenta a la Cancillería británica sobre los

³¹ El juez Carlos Valcárcel no afirma la veracidad de acusaciones contra Rey de Castro por haber participado en la venta de indígenas del Putumayo, pero sí afirma que la interferencia directa de Ego Aguirre ocultó las denuncias que al respecto surgieron y que, por ello, no se pudo comprobar judicialmente su veracidad o falsedad. (Valcárcel, 2004, p.347)

crímenes. Este texto pretende ser el umbral de la estrategia cauchera, puesto que intenta evidenciar lo que Rey de Castro entiende como manipulaciones y errores de percepción que tergiversan la verdad de los hechos. El otro libro, dirigido al director de un diario londinense, se convierte en la expresión de una cáustica crítica moral de Rey de Castro en contra de Inglaterra, aspecto que desmerecería desde su punto de vista y su estrategia argumentativa, el papel de la potencia europea para juzgar al Perú y a los caucheros. Con ello, se puede percibir que Rey de Castro aporta otro argumento que, acumulativamente, construye el proyecto de defensa. Ahora, con este texto, es la condena *a priori* de Inglaterra «por estar viciada». Por su parte, Rey de Castro, como intelectual y «blanco», representaría el lado racional de los hechos, pese a pertenecer a un país en desventaja comparado con la potencia. Rey de Castro, a través de un juicio moral y racial, construye sutilmente una imagen asentada en lo autóctono y lo intelectual para contraponerse frente a las denuncias inglesas: el proyecto eugenésico autoctonista.

Por otro lado, *Los pobladores del Putumayo* es un libro que presenta bases teóricas para sustentar la imagen autoctonista que esgrimió en el libro anteriormente señalado. Empleando la posición autoctonista del intelectual argentino Florentino Ameghino, se declara partidario del origen americano de la humanidad, pese a que en 1914 la teoría de Ameghino ya había sido desestimada. El acto mismo de desafiar a la academia europea y esgrimir una postura americanista muestra un evidente afán de remarcar una posición legítima que lo distinga de los ingleses y que pueda validar, por lo tanto, su encendida crítica y su defensa de los caucheros, a quienes considera defensores de la soberanía peruana. Supone, por consiguiente, el epítome del proyecto eugenésico autoctonista.

3.1 Los escándalos del Putumayo. Carta abierta a Mr. Geo. Mitchell, cónsul de S.M.B

Carlos Rey de Castro se construye un armazón textual como sujeto enunciador y se sitúa en la posición que considera adecuada: al mismo nivel del rival. Para ello, Rey de Castro se integra firmemente a la raza blanca, y como si se tratara de una bondad inmanente, ataca a George Mitchell por salirse de la probidad y perfección que «le correspondería» únicamente por ser parte de las «razas superiores»:

Pero prescindiendo de averiguar lo motivos de su actitud, debo decirle que su informe me ha causado pena y desdén. Pena, porque usted es, al cabo, un ejemplar más o menos auténtico de las razas superiores, y su rebajamiento nos afecta a todos.

Desdén, porque nunca habría esperado que después de sus demostraciones de aprecio, extremadas al punto de leerme, con minuciosidad fatigadora las cartas de su esposa y de sus hijos e imponerme una de sus más caras intimidaciones, saliera usted pretendiendo desfigurar mi actuación en la referida visita y hasta ridiculizar la conducta hospitalaria y caballeresca que observé para con ustedes. (Rey de Castro, 1913, p.8. El subrayado no es del original)

La raza se convierte en el umbral de su crítica y en un concepto que implica de forma irrefutable la honestidad, por ser una prerrogativa de la raza blanca. En otras palabras, la etnicidad, por lo tanto, se une difusamente con la moralidad y los valores que son tomados por positivos socialmente son un elemento natural en los individuos que pertenecen a las razas superiores. Desde ya, con este argumento, Rey de Castro pretende desbaratar, para los que en su tiempo asumen el socialdarwinismo como válido, la naturaleza misma del contrincante por estar viciada y desvirtuada. El argumento racista, además, está enlazado hábilmente en dos maneras: por un lado, cuestiona su carácter de representante de la raza blanca, lo que desmerece «científicamente» sus denuncias y, por otro, con el aspecto sentimental que continúa, porque la doblez que Rey de Castro le atribuye al cónsul inglés es especialmente cuestionable si se toma en cuenta que actuó hipócritamente y rechazó la hospitalidad de un peruano que, en ese momento, ejercía una función oficial de representación. Rey de Castro, en tanto víctima de esta actitud que él recrimina, se presenta, implícitamente, como un ejemplar adecuado de las «razas superiores», con la honestidad y la sensatez como sustento natural de todo lo que argumentará a lo largo de todas las páginas de su libro. La verdad, confundida con la visión racial, se convierte en un elemento posible solo en un individuo que se comporte acorde con lo que se espera de las «razas superiores». La moral como un estadio superior de la evolución es aspecto central en Carlos Valcárcel, como se verá más adelante, aunque para el juez, en el caso peruano, está ausente y por eso ocurrió y se permitió la barbarie.

En ese marco, Rey de Castro encierra la posibilidad de la verdad del testimonio. Una de las principales críticas que realiza a lo largo de su texto es que Roger Casement no prestó atención a la declaración de Samuel Paar, ex capataz de La Chorrera, y que únicamente se interesó por escuchar los testimonios de los negros de barbados. Paar es descrito como un hombre culto, el único culto por ser blanco y cuyo testimonio era «más valioso» por su raza frente a otros individuos (Rey de Castro, 1913, pp.55 -56). Detrás de eso, subyace insistentemente su posición como «hombre blanco» y testigo directo que puede brindar fehacientemente un testimonio sobre lo ocurrido.

El otro elemento de autoridad que asume Rey de Castro para darle consistencia a su imagen como interlocutor válido es la dimensión de «protector del honor nacional» que se arroga. Esta actitud podría parecer una petulancia si no fuera por su real experiencia como diplomático en Chile, Argentina, Paraguay y Brasil. Haber servido en Chile y, en ese momento, en el Brasil sitúan su labor en dos puntos álgidos en ese contexto, pues, por un lado, las relaciones con Chile eran conflictivas después de la guerra del Pacífico y, por otro, su puesto en Manaus lo colocaba en un contexto histórico de definición fronteriza con Brasil, pero también con Colombia, puesto que esta ciudad brasileña estaba estrechamente vinculada con Iquitos y la región del Putumayo y el Caquetá, disputado por nuestro país y Colombia. Ello lo motiva a escribir su respuesta y a explicar el talante de la misma:

...pero como se trata de un documento de carácter oficial, prohijado por la cancillería británica, y, lo que es peor, destinado a servir de nuevo pretexto para difamar al Perú, mi patria, me veo en la ineludible obligación de someterlo a prolijo análisis y denunciar ante la opinión universal todas las falsedades, absurdos y contradicciones que contiene.

Para proceder con método, he entendido que debía rotular y numerar los diversos pasajes que exigen rectificaciones o comentarios, a fin de facilitar cualquiera nueva referencia a ellos, evitando repeticiones cansadas y enojosas (Rey de Castro, 1913, p.8).

Rey de Castro se sustenta en su condición de ex diplomático peruano para defender la honra del país, que a su juicio estaba siendo mancillado al exhibir las denuncias en contra de los caucheros por Mitchell y por la diplomacia británica en general; por consiguiente, no asume las acusaciones del cónsul británico hacia él como algo personal, sino que lo integra a la defensa nacional. El análisis que el autor ofrecerá, por lo tanto, no es del todo una apología articulada ni mucho menos detallada de la labor cauchera, sino un *comento y glosa* que empleará para rectificar las incongruencias lógicas, culturales y políticas que presenta el informe del cónsul Mitchell.

Las imprecisiones de Mitchell que Rey de Castro destaca son de diverso tipo. Evidencia su poco conocimiento de la realidad indígena a la que él recurre constantemente, lo acusa de distorsionar los hechos para beneficiar a Colombia en sus pretensiones territoriales. Esas distorsiones se observan incluso en errores cándidos que, a juicio de Rey de Castro, evidencian la ignorancia y la mala fe del funcionario británico.

Una imprecisión, aparentemente fútil, que le llama la atención es la referente al *cazabe*. Mitchell dice que los indios «plantan *cazabe*, maíz, caña de azúcar, plátanos, coca y

un poco de yuca» (Rey de Castro, 1913, p.11) e inmediatamente Rey de Castro lo corrige al señalar que el *cazabe* es el pan que los indios elaboran a base de yuca y por eso no es un elemento que pueda sembrarse, «por la misma sencilla razón por que no se siembra pan en Inglaterra» (Rey de Castro, 1913, p.11). Más allá de lo anecdótico o irrelevante que pueda parecer esta cita, Rey de Castro exhibe el poco conocimiento que manifiesta el cónsul británico para describir la realidad que vio. De esta manera, el conocimiento antropológico de Mitchell es debilitado como autoridad o referente de la realidad indígena que intenta defender con las denuncias.

Esto se suma a una situación similar con el conejo. Mitchell apunta sobre la fauna de la región la presencia de «un roedor como del tamaño de una liebre llamado por *los peruanos* conejo» (Rey de Castro, 1913, p.11). Ante esto, socarronamente, Rey de Castro explica el uso panhispánico del término castellano y ante ello expresa parte de su intencionalidad al realizar este tipo de anotaciones. El objetivo, por ende, no solo es demoler la autoridad intelectual de Mitchell, sino también su percepción y adecuada comprensión de la realidad.

Luego pasa a errores de mayor envergadura como las fechas de eventos diplomáticos como el *modus vivendi* entre el Perú y Colombia. Mitchell subraya que la ruptura de dicha situación entre ambas repúblicas ocurrió en 1910 y que eso dejó al Perú de instalar aparatos de administración civil y militar en la región en disputa. Según la memoria del canciller Solón Polo, el fin de ese protocolo ocurrió en 1907. Rey de Castro sostiene inmediatamente que esa situación lo que motivó fue un recelo peruano que lo obligó a tomar precauciones ante un intempestivo ataque colombiano, ya que el ministro colombiano en Santiago de Chile, encargado *ad interim* de negocios en Lima, había anunciado que su país tenía el propósito de *ejercer soberanía* en la región en disputa (Rey de Castro, 1913, pp. 38 -41).

Por otro lado, Rey de Castro trata también de utilizar el informe del cónsul inglés para desmerecer algunos aspectos importantes de la investigación de sir Roger Casement, sobre todo en lo concerniente a la figura del indígena y su naturaleza. Mitchell, por ejemplo, señala que lo indígenas son mucho más en esta región que en otros puntos de la amazonia:

¿Quiere decir que, a pesar de las torturas, asesinatos por *sport*, quema de vivos, descuartizamientos, etc., etc., los pobladores del Putumayo no sólo no han sido

exterminados, sino que existen en mayor proporción que en el resto del valle amazónico? ¡Se puede respirar al fin! (Rey de Castro, 1913, p. 14)

Esta expresión de ironía la apunta luego de señalar las «propagandas horripilantes de su colega Mr. Casement» (Rey de Castro, 1913, p.14). Resalta esta falacia de generalización apresurada cometida por el polemista peruano, puesto que el hecho de que existan indígenas en buen número en comparación, no reduce la gravedad de las matanzas de los caucheros ni contradice la acción misma de los asesinatos sistemáticos en contra de los indígenas ni considera los errores de percepción.

No obstante, más allá de la estrategia retórica de Rey de Castro, es importante que se utilice una fuente escrita por un diplomático británico para contradecir el famoso informe de otro funcionario inglés como, en esa entonces, lo era Roger Casement. Rey de Castro, con su autoridad construida discursivamente, enrostra lo que él considera una contradicción que evidenciaba nuevamente las imprecisiones de las investigaciones de los ingleses. Quizá uno de los momentos culminantes que Rey de Castro presenta de estas contradicciones sea en el apartado «Mitchell contra Mitchell». En un fragmento citado del informe del cónsul Mitchell:

En realidad nosotros no encontramos trazas de barbaridades durante nuestro viaje (Mr. Casement afirmó que el 95 por ciento de los indios estaban marcados por el látigo), y se sentiría gustoso de creer que las crueldades han cesado, pero debe tenerse en cuenta que si hubieran existido las «malas prácticas» habría sido imposible para nosotros descubrirlas (Rey de Castro, 1913, p. 67).

Naturalmente, el celo de Mitchell es totalmente aceptable. Ante la presencia de los funcionarios se intentó mostrar un rostro más amable ante tantas barbaridades. No obstante, Rey de Castro aprovecha esta precisión y trata de mostrar una contradicción, un sinsentido.

Por otra parte, Mitchell compara al Putumayo con el Congo. Símil elocuente para la época y para la administración inglesa. Rey de Castro considera malicioso el uso de ese símil y recuerda, páginas más adelante, que había señalado lo contrario en persona. En este momento, el texto exhibe una situación en la que se trata de la palabra de un hombre contra la de otro, sin embargo es importante señalar el contraste:

Recuerdo, por esto, que conversando el señor Mitchell conmigo me ha repetido, varias veces, que la situación del indio peruano en el Putumayo es muy superior a la situación *actual* de los trabajadores del Congo, no ya a la que pesaba sobre ellos en el antiguo régimen (Rey de Castro, 1913, p. 97).

Rey de Castro pretende, de esta manera, desestabilizar la credibilidad del funcionario inglés y acusarlo de actuar con la doblez. Fingiéndose estar de acuerdo y luego mintiendo en su informe. O peor aún: tergiversando la verdad adrede, ya que el cónsul conoció una realidad óptima y en su texto plasma lo contrario. Al margen de la veracidad o falsedad de Rey de Castro frente a lo que afirma de su colega británico, sí es cierto que hubo una desconfianza que Mitchell supo disfrazar ante el comisionado peruano:

El *espionaje* sobre nuestras conversaciones con los aborígenes quedó francamente admitido por el señor Rey de Castro en la siguiente parte de su carta: [una de sus obligaciones era procurar que el inglés y el estadounidense tengan independencia]...sin olvidar que nuestros deberes más elementales de representantes del gobierno del Perú en territorio de dominio nacional, nos obligaban a anotar con esmero cuáles podían ser los datos, informes o impresiones que ustedes iban recogiendo (Rey de Castro, 1913, p. 65).

Ciertamente, es excesivo que Mitchell acuse a Rey de Castro de espía. El diplomático peruano en ese momento cumplía una comisión encomendada por el Gobierno del presidente Leguía³². Rey de Castro, al margen de su evidente defensa personal de Arana, estaba representando a la Cancillería que debía estar alerta ante la presencia de dos cónsules extranjeros que emitirían una evaluación y que se encontraban en terreno que, aunque en disputa, en ese momento estaba en posesión del Estado peruano.

Otro punto sensible en la argumentación de Rey de Castro es el de la situación cultural de los indígenas. Para el escritor peruano, el indígena era, básicamente, un salvaje antropófago, ávido de sangre e incontinente. Por ello, el papel «civilizador» de Arana y sus hombres es un elemento al que recurre constantemente. Una vez que ha señalado la «ingenuidad» y la imprecisión de los ingleses, pone en duda las percepciones que los ingleses brindan de los indígenas del Putumayo. Por un lado, Rey de Castro señala que Mitchell reconoce que la sociedad indígena es muy diversa y violenta entre sí, lo que se contradice con lo que señala Roger Casement en su informe, pese a que también atribuye una alta belicosidad a las tribus del Putumayo:

Las guerras de estas familias nunca fueron sangrientas, pues creo que es un hecho que el indio del Amazonas es opuesto a derramar sangre y más bien inconsciente que cruel...Prisioneros tomados en estas guerras pueden haber sido comidos, o parte de ellos comida, pero el indio amazónico no parece haber asesinado para

³² Rey de Castro fue seleccionado por estar más cerca de Iquitos, pero también por su prestigio intelectual; es decir, su propia imagen y su palabra serían suficientemente válidos para el Gobierno de Leguía. Germán Leguía y Martínez, *canciller durante la visita de Mitchell*, por ello enfatiza su prestigio como base para desmentir a los ingleses y colombianos (Valcárcel, 2004, p.342).

comer, como pasa con muchas razas primitivas, y solamente algunas veces, *quizás con frecuencia*, comía parte de aquellos que asesinaba. (Rey de Castro, 1913, p.16)

Rey de Castro considera estas observaciones de Casement como parte del plan de desprestigio del Perú, porque están agregando percepciones subjetivas y juicios de valor que el cónsul británico establece para desmerecer el trabajo «civilizador de los industriales peruanos». En ese sentido, debe notarse el modo en que el diplomático inglés ha presentado su defensa de los indígenas. Primero, la práctica de la antropofagia existió, pero era más bien limitada y no por afición por consumir la carne humana. Segundo, la condición ocasional de la antropofagia redime al indígena del Putumayo desde el punto de vista del racismo científico, pues no serían *tan* primitivos; en consecuencia, no pueden ser considerados bárbaros ni salvajes que puedan fácilmente someterse por acción de los caucheros. Rey de Castro ha construido, retóricamente, el terreno para desmerecer la percepción de defensa del indígena que los ingleses manifiestan.

Inmediatamente después, el texto manifiesta dos elementos medulares de la argumentación. Primero, apela a la visión alemana como más proba y racional que la inglesa. Segundo, la visión del testigo y del explorador que se nutre del género de la literatura de exploración o del viajero. Rey de Castro cimentará aspectos de su argumentación recurriendo a los testimonios de viajeros franceses desde J. Crevaux³³, en la década de los ochenta del siglo XIX, hasta Eugenio Robuchón, a comienzos de la primera década del XX. Ese detalle no es gratuito, porque fue en ese intervalo histórico que se produce la época de auge cauchero. En los años ochenta del siglo XIX, Arana comienza su imperio de extracción del látex y justo a la muerte de Robuchón, se inicia la decadencia del mismo. Es relevante, por eso, que Rey de Castro adopte estos testimonios que muestran una imagen negativa del indígena, como un «mal salvaje», justo en la época en que Arana se consolida, como una prueba fehaciente de la realidad cultural y social el indio del Putumayo que encontró Arana durante su época como cauchero y empresario del látex.

Las voces científicas a las que recurre Rey de Castro son los siguientes: Jules Crevaux, francés; Theodoro Koch Grünberg³⁴, alemán; y, Eugenio Robuchón, francés.

³³ Jules Crevaux (Lorquin, Francia, 1847 – río Pilcomayo, Bolivia, 1882) fue un explorador, médico y científico francés. Fue enviado por su Gobierno a explorar la Guyana francesa y luego a gran parte de América del Sur. Murió trágicamente emboscado por los indígenas Tobas en el río Pilcomayo, en Bolivia. Sus viajes fueron premiados por su Gobierno. Su libro más conocido es *Voyages dans l'Amérique du Sud* de 1883. Precisamente esta es la obra que cita Carlos Rey de Castro. Fecha de consulta: 1 de abril de 2014. Disponible en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/exhibiciones/america_exotica/biografias/julescrevaux.htm

³⁴ Teodoro Koch Grünberg (Grünberg, Alemania, 1872 – Vista Alegre, Brasil, 1924) fue un explorador alemán. Estudió filología clásica, historia, geografía y etnografía. Por encargo del Museo Etnológico de Berlín en 1903, inicia sus

Todas coinciden en el testimonio de los indios amazónicos como antropófagos y belicosos. Estas actitudes se presentan como antiquísimas, aspecto crucial para que parezca de su naturaleza, y sumamente arraigadas en el accionar de las tribus de la ribera amazónica.

En el caso de Creveux, cita el texto *Voyages dans l'Amérique du Sud* (1883) que presenta una profunda tensión del narrador con las poblaciones indígenas que se manifiestan como un acecho invisible y constante para el explorador y que, además, practican el ataque con cierta traición y alevosía:

Resolvimos, *para no servir de pasto a nuestros huéspedes*, velar toda la noche, apercebidas las armas, listos para cualquier emergencia y haciendo centinela por turno. Y no fue todo ello en vano, porque si bien pasamos sin novedad las horas de la noche, en las primeras de la madrugada sentimos el tropel de los indios dirigiéndose hacia nosotros. Inmediatamente tomamos nuestros rifles y, arma en mano, recibimos a los huitotos que llegaban armados también: desconcertados al ver descubierta la sorpresa que intentaban, disculparon su presencia a horas tan intempestivas diciendo que *venían a invitarnos al baño!* (Rey de Castro, 1913, p. 21).

Evidentemente, la argumentación de Rey de Castro se ve limitada por el hecho de tomar solo fragmentos de citas, por más que a su juicio sean lo suficientemente ilustrativas respecto de la práctica de antropofagia de los indios. Sin embargo escoge algunas citas bastante gráficas. Como se puede apreciar en el caso concreto de esta cita, el explorador «blanco» se adentra en un terreno agreste y manifiesta claramente su temor y desconfianza hacia los indios. Se ve la necesidad de portar rifles y de andar alerta, vigilante, pues los indios pueden preparar una emboscada. Asimismo, no se trata de cualquier grupo de indios, pues se menciona expresamente a los huitotos, el grupo indígena más numeroso y el que fue más perjudicado durante la hegemonía de Julio César Arana. Era el grupo más reconocible y más mentado en los informes de los ingleses y de los exploradores. Rey de Castro pretende desmerecer la imagen positiva que se quiso brindar a los indígenas al manifestar su ataque a traición. Con la autoridad científica de Jules Creveaux, Rey de Castro contradice la visión inglesa, a la que acusa de crédula e ingenua, con el aporte de un explorador que estuvo en lo más profundo de la selva, con conocimiento científico y con una perspectiva, para el contexto de enunciación, neutral, sin lo que el diplomático peruano considera un plan de desprestigio contra la imagen de Perú.

exploraciones en la amazonia brasileña. Murió víctima de la malaria en 1924, a los 52 años de edad. Fecha de consulta: 1 de abril de 2014. Disponible en:

http://portal.iai.spk-berlin.de/fileadmin/documents/b8/cv_kochgruenberg_es_v2.pdf

<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/boletin/article/viewFile/6970/6383>

Por otro lado, cronológicamente coherente, Rey de Castro presenta el testimonio del explorador alemán Teodoro Koch Grütenberg:

Una gran parte del territorio está ocupado desde tiempo de Martius³⁵, y lo es hoy todavía, por los pseudo miranhas. Son tribus *feroces* y *antropófagas*. Se les reparte generalmente en dos grupos principales: los miranha –caraparaná– tapuyo que habitan en los alrededores de la gran caída Ararakúara del alto Yapurá (75°); y los miranha –uirauasú –tapuyo, establecidos en el río Cahuinarí, aluente derecho del Yapurá (73°30'). Las lenguas de estos dos grupos no presentan ningún signo de parentesco entre ellas, y Creveaux indica en su carta el primer grupo, el de la caída Ararakúara, con las palabras *indios huitotos antropófagos* (miranhas) y el segundo, el del Cahuinarí, con las palabras huitotos o miranhas...Algunos de ellos se han puesto al servicio de los peruanos y de los colombianos para la explotación del *caoutchouc*, lo que no impide que continúen siendo caníbales apasionados (Rey de Castro, 1913, pp.21 -22).

Como se puede observar, el autor manifiesta una tipificación de los indígenas huitoto. Está mostrando sutilmente el caso de un explorador europeo que ha tenido mucha más profundidad y preparación para emitir un juicio determinante sobre los indígenas. En ese sentido, Rey de Castro emplea esta cita como un ejemplo de lo que para él es la clasificación propia de la observación, de la condición propia del testigo y no del que se basa en percepciones o creencias subjetivas como serían, en su modo de ver, George Mitchell y Roger Casement. No menos importante es el refuerzo histórico que Rey de Castro establece cuando cita a Koch, puesto que el alemán alude a su compatriota Carl von Martius, explorador de comienzos del siglo XIX y de paso esa cita se basa en algunos datos de Crevaux. El cuidado con que Rey de Castro eligió este pasaje no pudo ser más evidente, lo que además demuestra su profundo conocimiento de estos textos y de la habilidad para sus propósitos propagandísticos en favor de Julio César Arana. Por otra parte, es importante señalar lo que apunta Koch con respecto a los huitotos y su relación con la actividad extractiva del caucho. Para el explorador alemán, este grupo indígena al establecer contacto con los caucheros, estarían integrándose a la «civilización», a los valores propios del hombre evolucionado que era, según este punto de vista, representado por los caucheros peruanos y colombianos. Sin embargo, para Koch, este contacto «civilizador» no impediría que los huitoto sigan siendo «caníbales apasionados». La cita, por lo tanto, que empleó Rey de Castro para «probar» la condición de antropófagos de este grupo humano, se ve a su vez respaldada por una percepción propia de un científico

³⁵ Carl Friedrich Philipp von Martius (1794 – 1868). Fue un explorador alemán, discípulo de Alexander von Humboldt. Exploró la zona amazónica de Brasil por orden de los Gobiernos de Baviera y Austria. Llegó a la frontera con el Perú y, a lo igual que Koch, exploró la zona del río Negro en Brasil. Sus expediciones ocurrieron entre 1817 y 1820. (Tomado del apunte biográfico de Elena Escobar Blanco). Fecha de consulta: 1 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.mcabiografias.com/app-bio/do/show?key=martius-carl-friedrich-philipp-von>

alemán, «perteneciente a las razas superiores», en la que los caucheros están revestidos de una imagen «civilizadora» que no ha podido desarraigar la naturaleza antropofágica que creen estos autores existente en los indígenas huitoto.

Rey de Castro ha presentado fragmentos elocuentes –para sus fines- de destacados científicos y exploradores europeos no ingleses. La virtud, como ya se mencionó, radica en su condición de entendidos y testigos. Sin embargo, un elemento más faltaba: la experiencia de Eugenio Robuchón. Según la empresa de Arana –y Rey de Castro sigue esa versión obviamente-, el explorador francés murió trágicamente en 1907, víctima de los ataques de los indígenas y sostuvo esta misma fuente que probablemente fue víctima concretamente del canibalismo de estas tribus. En ese sentido, la voz de Robuchón, dentro del esquema argumentativo de Rey de Castro, no solo está autorizado como voz científica, pues estuvo respaldado por la Sociedad Geográfica de París al comienzo de su labor en suelo peruano, sino que además de testigo del terreno indígena, encarna «la barbarie misma de estos al ser víctima de su violencia incontenible». Rey de Castro lo presenta irónicamente como «víctima él mismo de la *mansedumbre* de los indios» (Rey de Castro, 1913, p.22). Rey de Castro, además, indica que Robuchón es una fuente que el propio Roger Casement admitió como válida, aunque lo acusa de haber tergiversado el contenido con el propósito de desprestigiar al Perú. Lo que apunta Robuchón es bastante gráfico también:

La tendencia al canibalismo de estos seres es tal, que se comen entre sí de tribu a tribu. Sin contar las batallas, donde los cadáveres de los enemigos proveen la carne para el festín que se efectuará al día siguiente de la acción, siempre tienen oportunidad de satisfacer aquella tendencia, pues conservan como prisioneros de guerra a los que caen en sus manos, guardándolos para fechas ulteriores

Llegado el día del festín matan la víctima con una flecha envenenada: la cabeza y los brazos, únicas presas que utilizan, se separan del tronco y comienza entonces la horrible operación culinaria. (Rey de Castro, 1913, p.22)

Robuchón, al ser en carne propia, según Rey de Castro, una víctima de esta «barbarie incuestionable» para quien observa detenida y científicamente a estos grupos humanos, no necesita ser avalado: es la cúspide misma de la evidencia que el autor peruano quiere emplear para enrostrar la «falsedad» y la «ligereza» de los diplomáticos ingleses que intentaron evidenciar lo contrario o reducir su gravedad. Con este fragmento, retórica y estéticamente, Rey de Castro apela al sentimiento pues es casi un testimonio de «primera mano» de lo que pudo haber pasado con el explorador francés con un tono marcadamente

macabro. Como se puede observar, el escritor peruano es bastante hábil para intentar cancelar el debate racional y presentar imágenes que apelan al horror y a la condena de los «salvajes» y, por ende, de sus «ingenuos y crédulos defensores».

Por otro lado, Mitchell acusa a Rey de Castro de haber cometido una infidencia que demuestra la actitud del Perú ante el problema del Putumayo y su estrecha relación con la disputa con Colombia. Lo acusa de afirmar que el Gobierno peruano no había protestado antes ni publicado informes reveladores como el del juez Rómulo Paredes, quien investigó *in situ*, porque se podría evidenciar que muchos crímenes fueron perpetrados por colombianos, lo que probaría, según asegura Mitchell, que de hecho los colombianos habían ocupado esta región (Rey de Castro, 1913, p.23). El diplomático peruano responde negando esa afirmación y, en ese plano, el texto muestra un *impasse* que se limita a la palabra de un hombre frente a otro. Sin embargo, apelando a conceptos básicos del derecho diplomático, Rey de Castro cuestiona el conocimiento en la materia de su homólogo británico. En primer lugar, desestima la percepción de Mitchell, cuando irónicamente lo acusa de insinuar que los colombianos reclamarían un territorio a base de asesinatos, aspecto por lo demás absurdo. En segundo lugar, aprovecha para comentar el principal punto de defensa del territorio nacional cuando explica el sentido del principio del *uti possidetis*, pues cuando llegó la época de la independencia nacional y el establecimiento de las repúblicas de Perú y la Gran Colombia, primero, y Colombia después, el territorio en cuestión pertenecía al Perú. No importa, apelando a este principio, que antes hubiese pertenecido al virreinato de Nueva Granada. Asimismo, niega que el informe de Paredes haya sido confidencial o que el Gobierno hubiera sido reticente a publicarlo, porque sí lo hizo (Rey de Castro, 1913, pp. 24 -25).

Más adelante se alude al papel de la diplomacia norteamericana en el caso de los crímenes contra los indígenas. Naturalmente, Rey de Castro vuelve a vincular este papel con el problema limítrofe aludido. George Mitchell indica que en 1907, el cónsul de los Estados Unidos, Mr. Eberhardt, en Iquitos visitó la región porque existían muchos rumores sobre las atrocidades que se estaban cometiendo. Inmediatamente, Rey de Castro desmiente que esa visita se haya producido y menciona las elogiosas palabras que Eberhardt dirigió al gerente general de la compañía y cuñado de Arana, Pablo Zumaeta. El propio Julio César Arana mostró esa carta al comité inglés del Parlamento que estaba investigándolo. En caso de haber existido este informe estadounidense, Rey de Castro hábilmente cuestiona la actitud de la diplomacia de ese país para con la de Gran Bretaña,

pues en última instancia, la más perjudicada sería aquella, pues los Estados Unidos habrían ocultado información clasificada sobre una empresa inglesa y, además, el humanitarismo que deberían haber manifestado al saber de matanzas y crímenes no apareció porque habrían ocultado por varios años esta información (Rey de Castro, 1913, pp.26 -30).

El diplomático peruano ironiza sobre lo usos y alcances políticos de este informe y acusa a la Cancillería inglesa de fraguar un documento que jamás existió según él. En ese sentido, Rey de Castro minimiza la labor diplomática inglesa y evidencia una serie de contradicciones que afectarían su imagen y sus propósitos, puesto que según su punto de vista produciría los siguientes efectos e intereses soterrados:

- a) desacreditar a sus amigos los ingleses, que aparecían tolerando o fomentando, por espacio de seis años, crímenes espantables, capaces de acobardar al mismísimo Edgard Poe;
- b) halagar a los colombianos y favorecerlos, con el descrédito del Perú, en sus planes de conquista del Putumayo, a trueque de que se allanaran a un arreglo amistoso del conflicto panameño antes de la inauguración del canal,
- c) dejarse el camino abierto para una intervención en la forma fraternal que ha empleado en Cuba, Filipinas, Nicaragua, Méjico, etc., etc., siempre y cuando le conviniera secundar a los capitalistas norteamericanos, a quienes Colombia otorgó o permitió que traspasara, una concesión para explotar las posesiones de J.C. Arana y Hermanos (Rey de Castro, 1913, p. 31).

Un irónico momento de exhibición de conocimientos literarios por parte del autor peruano. Rey de Castro utiliza la imagen del celeberrimo autor norteamericano considerado como un maestro del suspenso y el horror en sus narraciones. El mentado informe del cónsul Eberhardt, para Rey de Castro, evidenciaría que los ingleses sabían de las atrocidades –aunque no necesariamente es así- y toleraron todo sin protestar. Este detalle sería funesto para la imagen del proyecto inglés en el Perú, en defensa de los indígenas. Aspecto que la diplomacia inglesa no podría aceptar por lo contradictorio. Por otro lado, el diplomático peruano menciona expresamente el contexto internacional de su tiempo: el problema de Panamá y su separación de Colombia. Esta situación motivó, según Rey de Castro, a los Estados Unidos a compensar a los colombianos por esta situación. Este aspecto demostraría el interés político de la potencia del norte con respecto a los crímenes del Putumayo. Por último, Rey de Castro introduce el detalle del interés comercial de algunos empresarios norteamericanos con respecto a la explotación el caucho en la región, quienes hicieron un trato con Colombia para poder ingresar al territorio, dato mencionado por Pilar García Jordán. No obstante, este territorio, en medio de la disputa se

encontraba en jurisdicción peruana, por lo que sería conveniente apoyar a Colombia en sus afanes territoriales. En suma, Rey de Castro nos presenta, a su juicio, una contradicción y dos aspectos interesados de la política norteamericana en el problema de los indígenas del Putumayo.

Mención aparte merece el caso del explorador e ingeniero estadounidense Walter Handerburg. Rey de Castro lo acusa de ser un chantajista y un falsario. El famoso episodio de su maleta extraviada es desmentido por Rey de Castro, quien cita una declaración de un colombiano denunció ante el cónsul británico en Iquitos en 1909, que fue el colombiano David Serrano dispuso del contenido del mismo. De esta manera, el escritor peruano lo presenta como una extensión más de la política norteamericana y del chantaje en contra del Perú.

En ese marco, Rey de Castro apuntala su argumentación a favor de Arana al colocarlo como defensor de los intereses peruanos en la región. Ello sumado a una acusación contra Colombia por haber violado los acuerdos diplomáticos:

Ustedes creen que el gobierno peruano, a quien el representante de Colombia en Lima notificaba que su país iba a ejercer jurisdicción en el Putumayo –lo que equivalía a una embozada declaratoria de guerra,- debió prescindir por completo, de la defensa de su territorio reducir a prisión a los jefes de la casa Arana, guardianes de nuestra soberanía en aquellas latitudes, e intimidar con el presidio a los mismos indios auxiliares, a fin de que cesaran las supuestas crueldades y los colombianos entraran tranquilamente ahí, a renovar hazañas de los Crisóstomo Hernández, Ildefonso González, etc., etc. (Rey de Castro, 1913, p.39).

Los caucheros peruanos cometieron, aunque Rey de Castro tratara de minimizar estos delitos, crímenes atroces. Sin embargo, adjudicar y centrar estas condenables acciones solo a los peruanos es una manipulación política que no puede tampoco oscurecerse para enfatizar los crímenes de los empleados de Arana. Como señala Rey de Castro, hubo casos tristemente célebres como el Hernández y González. Entonces, lo preciso es reconocer que los caucheros, sean de la nacionalidad que sean, cometieron atrocidades en contra de los pueblos indígenas del Amazonas.

3.2 Los escándalos del Putumayo: carta al director de Daily News & Leader de Londres

Es importante reparar que esta aparente combinación de críticas morales y evolucionistas no representa una mezcla caprichosa, sino la concreción del concepto que

Rey de Castro establece sobre su concepto de raza: Inglaterra al presentar vicios morales no se comportaría como «naturalmente» se esperaría de las «razas superiores», sino que se encontraría limitada y disminuida. Como ya se ha mencionado, la raza, para este autor, es un amplio concepto que admite *a priori* una moralidad y esta se convierte en la evidencia más encumbrada de la evolución. Él, por descarte lógico, sería un representante cabal de la evolución racial al hablar con «razones» y defender una causa propia de un país y un grupo «civilizador» que trata de llevar el «progreso» a grupos «salvajes».

Comienza su *carta abierta* reafirmando lo que pretendió demostrar con su libro anterior contra Mitchell; es decir, que lo señalado por los acusadores –principalmente, Casement, Mitchell, Handerburg- no resistiría un análisis pormenorizado. Es una evidente mención a su método y a los resultados que pretendió conseguir. Asimismo, remarca su independencia al ya no ejercer el cargo de cónsul del Perú en Manaos. (Rey de Castro, 2005, p. 259) Con estas precisiones, el autor peruano quiere ampararse en la argumentación y en el análisis, pues esta vez, a diferencia del libro anterior, su autoridad no reposará en gran parte por su cargo como cónsul peruano, sino en la observación y en la valoración independiente, desde su punto de vista.

La imagen de George Psalmanazar es utilizada por el autor como una imagen de la credulidad de la sociedad inglesa. Como es sabido, este escritor del siglo XVIII inventó una realidad para la isla Formosa –hoy Taiwán- que ofreció a través de su libro *An historical and geographical description of Formosa*, en la que incluso brindó detalles de su supuesta lengua. (Rey de Castro, 2005, p.260) Más allá de la descontextualización que realiza el autor, su visión de lo histórico es evidenciado en este tipo de argumentos: la presencia del fenómeno que asegura observar hoy, proyectado desde fechas antiguas. Recurrirá a esta estrategia en su libro sobre los pobladores del Putumayo (1914), cuando establezca la peruanidad de los indígenas de la región por sus imaginarios nexos con los incas. En otras palabras, para Rey de Castro poco importan las variables que rodean el caso que presenta, pues sus ejemplos, vistos con su concepción de lo histórico, importan por la «evidencia» de la presencia de un fenómeno determinado.

Tampoco, desde su punto de vista, Inglaterra tiene las condiciones morales para juzgar a otros países por tener la costumbre de falsear documentos para condenar prisioneros que son enemigos de la política inglesa, además de tener problemas internos como la falta de cohesión. Este panorama lo lleva a afirmar lo siguiente:

Resulta cómico, repito, que un país así pretenda erigirse juez y árbitro de los destinos y negocios de los pueblos que, aun cuando jóvenes o recientemente constituidos, tienen una alta idea de la moral y de la justicia, y jamás han ocultado vicios ni lacras, con la máscara de la hipocresía o de falsos puritanismos. (Rey de Castro, 2005, p.261)

Para Rey de Castro, en este esquema de superioridades e inferioridades, el Perú, que entraría en este grupo tendría una mayor «moral» que la gran potencia europea. Si bien esta afirmación, en medio de un libro sumamente valorativo y subjetivo, es muy arbitraria y poco precisa –pues no considera tampoco los problemas internos del Perú de entonces, si se sigue el esquema del ex cónsul-, encierra una importante precisión en lo concerniente al lugar de enunciación de Rey de Castro como un interlocutor legítimo frente a las denuncias, al representar cabalmente un ideal de «evolución» que se manifiesta con lo que él supone una elevada moral. Para terminar de reforzar esta visión, necesita de una visión ideal asentada en un talante autoctonista. Construirá esa dimensión en el libro de 1914.

Rey de Castro pretende incrementar la fuerza de su proyecto de defensa de los caucheros. Ahora, presenta la naturaleza viciada de la sociedad británica, es decir, una condición apriorística que le impediría juzgar los crímenes de los caucheros peruanos.. Esta visión, recordando lo mencionado en el capítulo primero, lo acercaría a la visión de Lombroso, pero lo peculiar es que ahora el que aplica ese juicio y «salvajiza» *a priori* es el representante de una visión que, eurocéntricamente, proviene de un país joven, en vías de ser «civilizado».

3.3 Los pobladores del Putumayo: origen –nacionalidad

Esta obra de Rey de Castro subraya, primero, su conocimiento de las teorías evolucionistas; segundo, porque trata de otorgarle un sustento a su visión respecto del indígena del Putumayo y su origen peruano; y, finalmente, porque apuntala su idea de la naturaleza de los crímenes del Putumayo y su ataque contra el desempeño de Roger Casement y George Mitchell. El autor muestra, inmediatamente, su amplio conocimiento de la teoría evolucionista, partiendo de menciones a Charles Darwin y a Ernest Haeckel y comentando algunos textos publicados en 1914 en torno a la teoría evolucionista y sobre el poblamiento de América, como el texto de G. Sergi *L' Evoluzione organica e le origini umane* o el libro de Alex Hrdlicka, *Earl Man in South America*. Sin embargo, todo ello solo es el telón de fondo para presentar la imagen de Florentino Ameghino. (Rey de

Castro, 1914, p. 20) En ese marco, Rey de Castro habla de las grandes tendencias en su tiempo de la teoría evolucionista: el evolucionismo monofilético o el polifilético. El monofilético implica una explicación que encuentre un origen común que englobe a todos los seres vivos. El polifilético, la búsqueda de orígenes diversos de los seres vivos. Ello es un debate que excede lo principal de su argumento: el autoctonismo.

El autor peruano considera que la envidia o la mezquindad han generado que la propuesta de Ameghino haya caído en descrédito en el ámbito científico. Es importante observar los elementos que están detrás de la figura de Ameghino. En primer lugar, se trata de un científico a los ojos de Rey de Castro; en segundo lugar, es argentino, miembro de un país que en América se perfilaba como un centro de progreso. Rey de Castro encuentra en la figura del intelectual argentino un símbolo de la legitimidad científica e intelectual que emana de América, frente al peso y el prestigio de la academia europea y norteamericana. Es notorio, por lo tanto, que Rey de Castro construye un lugar de enunciación como americano, como aplicador de lo científico frente al poder europeo, específicamente, de Inglaterra. El uso simbólico y retórico de la eugenesia queda evidenciado como proyecto para generar legitimidad en lo autóctono.

Más adelante, Rey de Castro presenta una peculiar idea a base de la manipulación de algunas imágenes de las que dan cuenta algunos exploradores y naturalistas sobre la forma de los lóbulos de los huitotos. La idea que presenta es que los indígenas del Putumayo provienen de los orejones incaicos que huyeron del Cuzco, luego de la derrota de Huáscar y de la conquista española. Huyeron hacia el Apurímac y aprovecharon los ríos para huir, por lo que terminaron mezclándose con los indígenas de la región. (Rey de Castro, 1914, pp. 35 -38)

La vinculación entre los orejones y el nativo amazónico se ve, naturalmente, atravesada por una lectura de carácter evolucionista:

Es casi seguro que se ha producido allí un proceso de salvajización análogo al que Ameghino atribuye a del hombre de Neanderthal, tanto más lógico cuanto que a las influencias del medio –del bosque bravío e indomado,- se agregaban las de vigorosas solicitaciones ancestrales. (Rey de Castro, 1914, p.40)

Es decir, el orejón cuzqueño³⁶ ha padecido una regresión en su desarrollo a través de un proceso de «salvajización». Es importante colegir que la sugerencia de Rey de

³⁶ Es conveniente recordar la imagen que aparece en Rey de Castro, 2013 a, p. 15. En ella se observa a un oficial cuzqueño comparado con un huitoto. La relación Cuzco – huitoto no es gratuita (ver anexo 3).

Castro implica que el miembro de una sociedad como la inca, con una compleja organización social y administrativa, no aportó con el desarrollo de la región del Putumayo, sino que por el contrario «se perjudicó» con la condición «salvaje» de los indígenas nativos de la zona. Esto, en parte, se debe a que Rey de Castro considera a los orejones como seres «semibárbaros». (Rey de Castro, 1914, p.38) Realiza, por ello, una analogía con el proceso teórico de Ameghino para explicar la antigüedad de su «hombre oriundo» en relación con los descubrimientos evolutivos que se desarrollaban en otras academias. Aunque, por otro lado, las comparaciones de Rey de Castro no tenían solo un propósito académico, sino también nacionalista:

es forzoso admitir que a los muchos e incontrovertibles títulos alegados por el Perú como dueño y soberano de la rica y extensa zona del Putumayo, debe agregarse el de la nacionalidad de sus primitivos habitantes, hijos del *Tiahuanaco* y del *Tiahuantinsuyo*, compatriotas de Manco Cápac y de Huáscar (Rey de Castro, 1914, p.50).

Es decir, con este peculiar punto de vista sobre el origen de los indígenas del Putumayo, Rey de Castro pretende reforzar la *peruanidad* de la región: no solo por los documentos que presentaba la Cancillería, sino también por este imaginativo vínculo que ofrecía el autor peruano, rociando sus argumentos con tonalidades científicas. Ello no podía estar, naturalmente, desligado de la defensa de la acción cauchera:

La acción de los bienhechores industriales de nacionalidad peruana que se establecieron desde hace varias décadas en la región ocupada por sus compatriotas putumáyicos, ha contribuido eficazmente –dígase lo que se quiera en contrario- a estimular aptitudes que permanecían como adormecidas, y que al contacto con el nuevo ambiente se está exteriorizando (Rey de Castro, 1914, p. 41).

Los caucheros son vistos como los representantes plenos de la «civilización» occidental llevada a los indígenas. De esta manera, Rey de Castro considera que la presencia de los caucheros está generando una estimulación progresiva de nuevas actitudes tendentes a la «civilización». Es importante que emplee la palabra *compatriotas* para referirse a los indígenas a los que había calificado de antropófagos y «salvajes» a los que tenían que «civilizar a la fuerza». Ese término, obviamente, tiene propósitos nacionalistas, propagandísticos que establecerían el derecho de los caucheros peruanos a usufructuar las riquezas de la zona. Asimismo, las virtudes que el autor reconoce en los indígenas del Putumayo, subrepticamente, pretenden resaltar la importancia de la permanencia cauchera y de sus efectos positivos. Significativo, también, es que apele a la figura de Antonio

Raimondi, quien también habla de indígenas con los lóbulos grandes, como los orejones incaicos:

Los orejones son indios muy inteligentes y con mucha tendencia a la civilización. Los hombres aprenden con facilidad a trabajar como carpinteros, herreros, etc. y las mujeres a coser y a otros trabajos de mano, así, con las chaquiras hacen taparrabos con dibujos de colores muy bien trabajados (Raimondi citado por Rey de Castro, 1914, p.36).

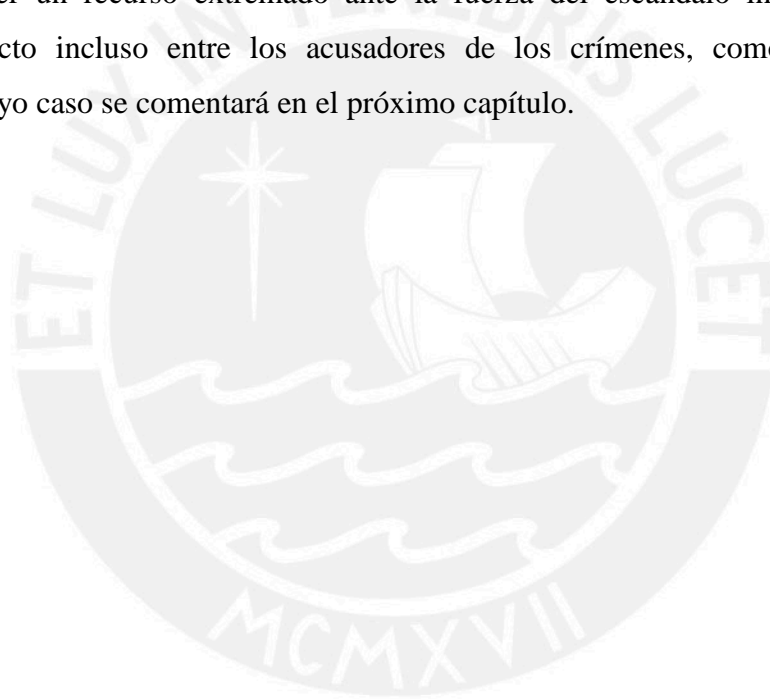
Esa «tendencia a la civilización» será, desde el punto de vista de Rey de Castro, despertado por la presencia de los caucheros peruanos –es importante subrayarlo- en la región del Putumayo. Una importante visión que ubica al indígena de la zona como la mano de obra natural, cuyo trabajo físico será el camino más certero para su «civilización». Con todo lo expuesto, el autor está rematando, al margen de lo sesgado e insostenible de su parecer, los aspectos centrales de su argumentación pro cauchera: nacionalismo, civilización y evolucionismo. Luego de reafirmar el constructo teórico de su argumentación, solo le resta expresar su opinión sobre los crímenes y desmerecer la imagen de los cónsules ingleses que participaron en la investigación en contra de los crímenes de los caucheros en el Putumayo.

Por un lado, respecto de los crímenes, el autor presenta una serie de conclusiones. Primero, que no existió nunca un régimen de terror y que los crímenes fueron hechos aislados. Segundo, que las cancillerías de Londres y de Washington no eran imparciales en sus juicios, sino que tenían intereses comerciales que desmerecían su altruismo; tercero, el trabajo de Roger Casement presentaba «errores» por basarse en los testimonios de los barbadenses, que eran «inferiores» y, por ende, manipulables e irracionales; finalmente, la intromisión y la campaña de desprestigio que había maquinado Colombia para apoderarse de la zona en disputa (Rey de Castro, 1914, pp. 51 -54).

Rey de Castro, como ya se ha observado, apeló al desprestigio de los ingleses como argumento para desmerecer las conclusiones de las investigaciones. El libro, como los otros dos del año anterior, presenta anexos con ejemplos concretos que «evidenciarían» la verdad o la razón de lo expuesto. Dado que el ataque en contra de los barbadenses es crucial en la óptica argumentativa de Rey de Castro, el primer apéndice muestra el caso de uno, Adolfo Gibbs, que se retractó de lo que afirmó ante el cónsul Casement ante un notario público y el vicecónsul inglés en Manaos, en enero de 1913:

Declaro que este interrogatorio del cónsul y la expresión que él tenía me perturbaron muchísimo, de tal modo que no veía el momento de que esa entrevista terminase, pues yo no podía hacer declaraciones de cosas que no he visto, y que el cónsul dijo entonces que como él iba a seguir viaje al Putumayo por el mismo *Liberal* en que yo trabajaba, tendríamos tiempo para seguir hablando a bordo (Rey de Castro, 1914, p.58).

Según esta retractación, Gibbs estaría manifestando que fue manipulado por Roger Casement para que contara hechos que no habrían sucedido. Para 1914, no se podía negar la realidad: los crímenes eran una realidad aceptada, de la cual no se podía dudar, al margen de quienes hubieran testificado. Las evidencias eran alarmantes, sin embargo, una de las últimas cartas argumentativas que Rey de Castro se juega es la tergiversación que sería verosímil en un hombre que no pertenece a «las razas superiores». Esta visión que podría parecer un recurso extremado ante la fuerza del escándalo internacional, tenía mucho impacto incluso entre los acusadores de los crímenes, como el juez Carlos Valcárcel, cuyo caso se comentará en el próximo capítulo.



Capítulo IV

*Autos y vistos*³⁷: el proyecto eugenésico moralista o la denuncia juez Carlos Valcárcel contra los criminales del Putumayo

No voy a hacer una relación adornada con las galas de la poesía sobre los crímenes del Putumayo, porque no tengo facultades para ello; y la índole de mis ocupaciones habituales me ha apartado de esa forma de estilo, la que además será inapropiada, dada la naturaleza de este trabajo. Tampoco haré afirmaciones para que se me crea bajo mi palabra. La relación que sigue sobre esos crímenes, la he hecho teniendo a la vista el proceso judicial seguido al respecto, proceso que he formado en parte, que conozco en sus menores detalles y que en mi carrera de juez durante siete años es el que ha producido en mi espíritu la impresión más profunda.

Carlos Valcárcel³⁸

Carlos Valcárcel, juez de Iquitos durante los crímenes de los caucheros, intentó sin éxito llevar al banquillo de los acusados a los responsables penales en 1911. Luego, dos años después, alejado del proceso, autoexiliado en Panamá, redacta estas amargas líneas para denunciar la impunidad con la que se procedió y la manipulación del sentimiento patriota al ser mezclado con los intereses particulares de Julio César Arana y la cuestionada empresa cauchera que dirigía. Las líneas de este epígrafe corresponden a un proyecto textual de denuncia frontal y de fijación de testimonios y eventos que se intentaban perder para la posteridad: *Los crímenes del Putumayo* (Panamá, 1913) y *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos* (Lima, 1915). La cita se encuentra en los dos libros pues en realidad, se trata de uno solo. En ese sentido, la diferencia es mínima y radica en algunos paratextos que Valcárcel agrega en 1915; es decir, se trata de una reedición con ligeros agregados. Sin embargo, es conveniente observarlo como proyecto, porque el autor, al reeditar y modificar algunos detalles, realiza una relectura de los hechos y manifiesta un juicio final que alcanza a la política de su tiempo, a las ideas eugenésicas y del darwinismo social, y a su visión de un país civilizado desde otra óptica, opuesta a la de Carlos Rey de Castro, una perspectiva que se denomina, en esta investigación, como un proyecto eugenésico moralista.

³⁷ En alusión al término jurídico *auto* que se refiere a toda resolución previa a la sentencia que dicta el juez que ve la causa (Valcárcel, 2004, p. 106).

³⁸ Valcárcel, 2004, pp. 111 – 112.

Este proyecto cobra especial relevancia si se observa desde sus alcances. Si bien el juez Valcárcel no conseguirá que la justicia, en sentido legal y moral, se imponga, sí logrará fijar para la posteridad los crímenes y las atrocidades que los caucheros y sus defensores trataron de negar y ocultar apelando a discursos e ideas verosímiles en su contexto histórico y académico. Para ello, emplea el lenguaje del jurista y comenta revestido de la autoridad legítima de juez y por su condición innata de peruano. En la medida que se adopte la dimensión de los alcances, se observará claramente cómo su lucha es de índole moral y se produce en medio de la derrota política y mediática. Esta condición acompaña la amargura y la ironía de las páginas de un conjunto de testimonios y anotaciones de un proceso que no deja ninguna duda sobre la existencia de las matanzas y vejaciones en contra, principalmente, de los indígenas del Putumayo.

El jurista peruano apela e insta con este proyecto textual a la consolidación de una forma más humana y moral del progreso y evolución del país. No considera, acorde con las leyes y la tendencia antiesclavista de su tiempo, que el desarrollo de la nación pueda estar soportado en la tolerancia de atrocidades y de un sistema corrompido como el régimen promovido por los capataces de la empresa cauchera, quienes además han confundido retóricamente los intereses del Perú con los suyos, aspecto que incidió en su favor en la opinión pública. No puede, por ende, haber «civilización», en el sentido de su tiempo, sin fundamento en la ley y en los derechos, como una nación moderna; es decir, la evolución social pasa por un filtro moral. Algunos intelectuales pensaban de la misma manera ante la magnitud de las atrocidades reportadas. Por ejemplo, Manuel González Prada es de la misma opinión, cuando en un breve ensayo de 1914, en el que comenta ácidamente la crisis democrática que se produjo luego del golpe contra el presidente Guillermo Billinghurst, empleando como símil las atrocidades del Putumayo:

Cuando en las naciones civilizadas repercutió un grito de espanto a causa de las atrocidades cometidas por los caucheros del Putumayo, nuestros inefables conciudadanos respondieron con una exclamación de sorpresa indignada, como si a un rebaño de corderos se le hubiese imputado la degollación de sus pastores y como si las depredaciones, las torturas y los asesinatos hubieran sido crímenes nunca vistos en la historia nacional (González Prada, 1933, p.43).

El esquema argumentativo recae nuevamente en una mirada de la civilización como paradigma y un atraso en términos morales, los cuales inciden directamente en la naturaleza nacional. Por lo tanto, en ese marco, no es erróneo considerar que Valcárcel observa ese aspecto dentro de las implicaciones de las ideas darwinianas y eugenésicas de

su tiempo, las cuales solían exponer a la raza blanca como la exponente del desarrollo biológico y moral: esto es un estadio de la evolución que se alcanza con un aprendizaje social y político por parte de las autoridades y el cumplimiento de la ley, aspecto que el Perú no alcanza y que no podrá alcanzar si deja impunes los crímenes. En ese sentido la eugenesia y el darwinismo social son un fundamento para cuestionar la naturaleza de una sociedad que tolera los crímenes. De esta manera, Valcárcel construye una visión de la civilización y el progreso en la medida en la que una sociedad ha construido un espacio de respeto del debido proceso, de las leyes y de un consistente sistema de valores que implique a la vida y el derecho como fundamento.

En síntesis, el juez Valcárcel sostiene una imagen que se opone frontalmente a los argumentos de los caucheros, quienes en el proyecto eugenésico autoctonista que enarbola Carlos Rey de Castro, trataron de avalar los delitos considerando que esto se trata de resultados colaterales del desarrollo y de la conquista del oriente peruano en pro de la civilización –que ellos «encarnaban»- y de los intereses nacionales, con un proyecto evolutivo moral. Por ello, pretende contar la verdad con el objetivo de deslindar responsabilidades e individualizar los delitos para limpiar la honra y la imagen del Perú, la cual estaba identificada como una sociedad esclavista y explotadora; además de dejar un mensaje de necesidad de replantear la nación hacia una evolución que demuestre que el máximo nivel de desarrollo reposa en la ley y el respeto de los derechos que ella defiende. Por consiguiente, Valcárcel construye un discurso que reposa en una visión evolucionista, pero le agrega el componente moral y propone una noción de esa índole y no materialista para entender el problema del desarrollo del Perú de su tiempo.

1. Los vericuetos de la acusación judicial de Carlos Valcárcel

Poco se hizo desde que Benjamín Saldaña Roca denunció los crímenes. En 1911, según Valcárcel, el proceso se reabre cuando un vecino de Iquitos le brindó recortes de *La Felpa* y *La Sanción* –periódicos de Saldaña- para que esa información sirva para desarrollar una acusación formal. Valcárcel los empleó e incluyó en la misma al considerar que eran documentos válidos para la investigación judicial.

No obstante, fue la repercusión mundial, más que las denuncias internas, lo que obligó a que se reactivase el caso. El fiscal superior de Iquitos, Salvador Cavero, lo

reactivó luego de la publicación en *El Comercio* de Lima, el domingo 7 de agosto de 1910 de una carta del afamado escritor dominicano Enrique Deschamps³⁹(Valcárcel, 2004, pp.98-99. Ver anexo 4). Este aspecto es criticado por el juez, quien se percata de que esta reactivación tiene que ver más con la desprestigiada imagen nacional, antes que el deseo de hacer justicia, porque muchos en Iquitos estaban constantemente denunciando la iniquidad que imperaba en la actividad cauchera⁴⁰, sin que el fiscal actuase y acusara formalmente a los implicados.

Cuando el proceso se inició, el doctor Carlos Valcárcel era el único juez disponible en la Corte de Iquitos y pese a que recibió la orden de ir al Putumayo, la prefectura de Loreto, la cual tenía la obligación de brindarle facilidades logísticas para su viaje a la región, presentó muchos obstáculos que retrasaron el inicio del proceso, los cuales el atribuye a una evidente connivencia de las autoridades con el poder de la empresa de Arana. Por ejemplo, cuando el juez solicitó cincuenta libras para su viaje, no se las proporcionó la prefectura por carecer de una orden desde Lima para hacerlo. La excusa, a opinión de Valcárcel, era ridícula. Asimismo, tampoco le informaron de vapores del Estado que zarparan en el puerto de Iquitos, pese a que solicitó explícitamente ese dato para empezar con su investigación judicial cuanto antes.

Lamentablemente, poco después, el juez se enfermó y tuvo que abandonar Iquitos rumbo a Nueva York, por lo que las autoridades de Lima enviaron como suplente al juez Rómulo Paredes (Valcárcel, 2004, p. 103). Este juez presentó, a raíz de ese viaje, dos informes en el que confirma los crímenes del Putumayo, el cual fue dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores, Germán Leguía y Martínez, en 1911 (Chirif, 2009, pp. 75 -100).

³⁹ Deschamps no es el autor de la misiva denunciante, sino que difunde la sentida carta de Ramiro de Maetzu, escritor y diplomático español, miembro de la Sociedad Libre de Estudios Americanistas de Barcelona, en la que denuncia las atrocidades apoyándose en la información brindada por la prensa inglesa y exige mayor acción por parte de las autoridades peruanas correspondientes.

⁴⁰ Algo similar se observa en las propias declaraciones del presidente Leguía, cuando en su discurso de fiestas patrias de 1912 señaló lo siguiente: «Consideraciones de orden superior aconsejan, asimismo, la creación de otra judicatura en la provincia de Bajo Amazonas, con residencia en la población de la Chorrera, que es la más importante de la zona del Putumayo. Un juez allí, con el comisionado y la fuerza *ad hoc* que van a establecerse en dicho lugar, garantizarán más de cerca los derechos de los indios y prevendrán, de una vez por todas, la perpetración de nuevos escándalos» (Leguía, 1912, p.7). El entonces jefe de Estado manifestaba así su afán por clarificar los hechos y administrar justicia contra los asesinos aunque sobre todo con el propósito de frenar y cerrar la posibilidad de mayores escándalos que dañen la imagen del país en un contexto en el que ya el esclavismo y la masacre impunes eran considerados un signo de salvajismo y retroceso, antes que por los individuos mismos.

El juez Valcárcel regresó a la capital loreana el 27 de abril de 1911. Quiso ir al Putumayo, pero creyó que podría ser contraproducente, porque podría ser usado por los acusados y sus defensores para nulificar los frutos de las diligencias del doctor Paredes. Por ello, decidió esperar sus informes para después proceder. Al retornar Paredes, Valcárcel ordenó la detención de Pablo Zumaeta, cuñado de Julio César Arana y gerente general de la empresa en Iquitos; de Víctor Macedo, directivo; y de Martín Arana, hermano del magnate del caucho.

Pablo Zumaeta trató de minimizar la acción judicial del doctor Valcárcel y lo acusó de estar coludido con Paredes para perseguirlo, además de ser quien realizaba las acciones que este le indicaba en su condición de miembro de un grupo llamado *La cueva de los inocentes*, especie de cofradía anticauchera, aunque su existencia nunca fue probada realmente, según los investigadores del tema como Chirif, Cornejo y García Jordán. Según el cuñado de Arana, el magistrado habría violado la ley al publicar el sumario de su detención⁴¹. La Corte de Iquitos, ante ello y por presión de Zumaeta, le inició un proceso al juez por el procedimiento que siguió (Zumaeta, 2005, p.375). Valcárcel se defendió al aludir el rol de la publicidad en los procesos judiciales como instrumento de transparencia. Al no haber más referencias del propio agravado, se puede pensar que el proceso finalmente no prosperó⁴².

Valcárcel dictó actos de detención e incoó procesos directamente contra el propio Julio César Arana, Pablo Zumaeta y Julio V. Vega, quien fue el predecesor de Zumaeta en el cargo de gerente general de la empresa en Iquitos y quien tenía, por ende, responsabilidad en hechos previos contra los indígenas. El cargo era el de encubridores y para ello, se ampara en los artículos 11 al 16 del Código de Enjuiciamientos Penal del Perú, pero lamentablemente el único detenido, Zumaeta, salió prontamente en libertad sin que el juez pudiera evitarlo (Valcárcel, 2004, p. 107). Poco después, el juez fue separado

⁴¹ Zumaeta consideró que lo que se busca es esclarecer los hechos y no establecer un juicio de valor a través de esos elementos que afectarían su reputación.

⁴² El juez apunta lo siguiente con respecto a la acusación de Zumaeta y al eco que tuvo en la Corte de Iquitos: «En el Perú, según la Constitución y las leyes pertinentes, los juicios criminales son públicos; y así existen las disposiciones legales siguientes: “la publicidad es esencial en los juicios”; y “el juicio criminal consta de sumario y plenario” (artículos 177 y 29 de la Constitución y del Código de Enjuiciamientos Penal del Perú, respectivamente); y el comentarista de la ley fundamental de ese país, doctor D. Luis Felipe Villarán, vocal de la Corte Suprema dice...: “La publicidad en materia judicial, es una importante garantía de imparcialidad. Ella sirve de estímulo al juez íntegro, que ve delante de sí a la sociedad, para esforzarse en el acertado desempeño de su cargo. Para el juez falto de integridad, es un freno que lo contiene en la comisión de abusos, fácilmente ignorados tras el silencio y el misterio...” (Valcárcel, 2004, p. 382). En otras palabras, el uso de la información garantiza la imparcialidad y la transparencia, aspecto que el juez menciona para subrayar el afán de evitarlas por parte de Zumaeta y de los caucheros.

del caso. Al encontrarse alejado del caso, el magistrado decide dejar un testimonio de su experiencia y una prueba fehaciente de que los crímenes de los caucheros realmente ocurrieron. En Panamá, en 1913, publicará *Los crímenes del Putumayo* y lo realiza evidentemente ya alejado de su rol de juez del caso y por lo tanto la independencia le permite destapar los detalles que evidencian la corrupción y la impunidad en el caso sin preocupaciones de orden jurídico.

2. Los objetivos del proyecto textual del juez Carlos Valcárcel

2.1 Aspectos generales: preservación de la verdad y patriotismo

El proyecto textual del juez Valcárcel tiene por principal propósito el preservar los testimonios que evidencian que los hechos del Putumayo fueron crímenes que han quedado impunes. Sin embargo, también es un objetivo limpiar la imagen del Perú ante la opinión internacional, la cual lo consideraba un país esclavista y bárbaro por permitir las masacres y delitos. Valcárcel, para ello, desea subrayar que los hechos han ocurrido por la irracionalidad y la corrupción de los caucheros y los funcionarios coludidos, mas no de todos los peruanos ni todas las autoridades: él sería un ejemplo tangible.

Valcárcel se percató que durante el proceso la estrategia jurídica de los caucheros consistía en llenar de expedientes a la Corte de Iquitos:

El proceso del Putumayo sobre los crímenes del Putumayo se encuentra pues en estado de *sumario*, a pesar de que se inició el año de 1907 y probablemente no concluirá nunca, pues la Corte de Iquitos ha ordenado que se sigan tantos juicios como enjuiciados hay por delitos cometidos en el Putumayo durante diez años, y como son innúmeros esos delitos y existen *doscientos cincuenticinco enjuiciados*, se formarán cuando menos doscientos cincuenticinco expedientes que no podrán tramitar los dos jueces de Iquitos. Además como el ex gerente Vega y Julio C. Arana y demás directores peruanos de la “Peruvian Amazon Company” están enjuiciados por encubridores de cada uno de esos crímenes, habrá que tomárseles declaraciones en cada expediente, o sea miles de declaraciones (lo que será humanamente imposible); y si a eso se agrega que cada enjuiciado es a la vez testigo de muchos crímenes se formará un *maremágnum* tal que nadie podrá entenderse. Ya se imaginará el lector la situación de un juez que para expedir resolución en un expediente tenga que estudiar doscientos cincuenta más Lo que se pretende con semejante procedimientos (sic) es que pasen algunos años para *echar tierra al asunto* (Valcárcel, 2004, p.107 -108).

La saturación de la Corte solo conseguiría impedir la fluidez del proceso. Valcárcel denuncia el propósito central: lo impráctico solo llevará al olvido y, en consecuencia, a la

impunidad. El procedimiento es asumido y aceptado por la Corte a pesar de existir otras opciones; sin embargo, esta situación es la que empuja a que el proyecto bibliográfico del magistrado sea la de fijar lo que él considera debe ser un único proceso, *el proceso del Putumayo*. En ese sentido, es evidente que el libro pretende sobreponerse a la impunidad y al afán de que el tiempo desaparezca el proceso y, probablemente, las evidencias de los crímenes. Ante este procedimiento, el ex juez del caso presenta su proceder como el más óptimo y el más acorde con la ley peruana vigente en ese momento:

El único procedimiento que hubiese dado resultado (sic) prácticos y hecho eficaz la acción de la justicia habría sido el que yo adopté durante mi intervención en dicho proceso, que fue seguir un juicio por todos los delitos cometidos en el Putumayo, desde el año de 1902 en que la compañía “Larrañaga, Arana y Compañía”, antecesora de la “Peruvian Amazon Company”, principió sus explotaciones en el río Putumayo, hasta el día en que llegó la comisión judicial presidida por el doctor [Rómulo] Paredes a esa región a hacer las investigaciones respectivas. Este procedimiento está además apoyado en las leyes pertinentes del Perú; pues según esas leyes cuando se siguen varios juicios criminales contra una misma persona deben acumularse todos (Valcárcel, 2004, p.108).

El doctor Valcárcel, entonces, muestra que su intento de dinamizar la pesada carga procesal de los crímenes fue desestimado y obstaculizado para beneficiar a los criminales, especialmente a los directivos de más alto nivel de la empresa cauchera. De esta manera, Valcárcel resalta lo que mencionaba inicialmente: el atropello de la ley y la connivencia de la sociedad hacia el criminal. Más adelante, el juez lamenta la parcialidad de la Corte frente a la situación de los pobladores del Putumayo y cómo por lo tanto se está produciendo una flagrante injusticia:

Dice la Corte de Iquitos: “*que no consta, ni podría constar que los autores de los horrendos crímenes perpetrados en la región del Putumayo, se han aprovechado de los efectos de sus delitos.*”

¿Pero es que estos señores de la Corte de Iquitos se han vuelto locos? ¿Quién ha aprovechado de los tres millones veintidós mil setecientos diez (3’922,710) kilogramos de jebe, extraídos hasta 1910 de las cuencas del Putumayo mediante crímenes perpetrados contra los indígenas moradores de esas regiones? (Valcárcel, 2004, p.322).

La contundencia de sus declaraciones manifiesta su abierto objetivo de denuncia y rechazo a la impunidad que se promueve con la negación de los crímenes. La crítica no es contra la sociedad, sino contra las instituciones que posibilitan que los delitos no sean castigados y que se confunda a la opinión pública nacional y extranjera. Uno de los elementos de confusión más difundidos en la misma es la velada mezcla que plantearon los

caucheros con los intereses nacionales, en un contexto de defensa y protección de las fronteras entre el Perú y Colombia.

El juez, por consiguiente, considera necesario replicar esta perspectiva, dado que la campaña que los presenta como defensores de los intereses del Perú ha dado grandes resultados. Asimismo, el éxito de la misma es la causa principal de que lo acusen públicamente de haber beneficiado, con su accionar de juez, a los colombianos y a los ingleses en detrimento del Perú, en un contexto delicado internacionalmente (Valcárcel, 2004, p. 84). Ante ello, Valcárcel presenta su libro como una alternativa que manifiesta la verdad y que debe modificar la imagen del Perú y de los peruanos:

...el público se convencerá de lo falso de esas imputaciones con la publicación de un libro sobre el proceso del Putumayo, libro que la grave enfermedad que adolezco me ha impedido publicar hasta ahora. Entonces se sabrá por qué ha sido posible que durante diez años se hayan cometido en territorio peruano los crímenes más horribles que registran los anales de la humanidad, y se tendrá un conocimiento exacto de lo que ha pasado en el Putumayo, en virtud de pruebas jurídicas incontrovertibles, y no de simples declaraciones de negros criminales, que son las únicas que ha podido recibir el cónsul inglés Sir Casement, dada su condición de funcionario extranjero, incapacitado para practicar una investigación judicial en el Perú (Valcárcel, 2004, p. 470).

Por consiguiente, el juez desea limpiar la imagen del país ante el escándalo de la barbarie, pues el nombre del Perú se asociaba al esclavismo y a los asesinatos; y, asimismo, limpiar su imagen brindando argumentos jurídicos serios que demuestren que un grupo de criminales no pueden imponerse ante la ley ni mancillar la honra de la patria ni mucho menos de quienes se frontalmente atacaron la impunidad. Con ello, la opinión pública ya no debería presentar ninguna duda ante la contundencia de los hechos, pues ya son manifestados por un mediador autorizado académica y racialmente. Más adelante, se comentará el aspecto racial que manifiesta Valcárcel en medio de su crítica al procedimiento judicial y académico de su tiempo.

El propósito del libro que escribe abriga la denuncia de manera frontal. De ahí que el acto de difundir la verdad es la mejor manera de ser patriota y no al contrario, pues al individualizar responsabilidades y al diferenciar al Perú de los crímenes que cometieron algunos, se limpiará la imagen del país frente al escándalo internacional que se suscitó por los crímenes del Putumayo.

A muchas personas les oído decir en el Perú, que por patriotismo no se debe decir la verdad en la cuestión del Putumayo, y yo creo que, precisamente, por

patriotismo, se debe decir la verdad al respecto, porque creo que ésa es la única defensa posible para el Perú; porque tengo la convicción íntima que ésa es la única manera de vindicar a nuestra patria ante las naciones extranjeras (Valcárcel, 2004, p.85).

Por esta razón, Valcárcel publica su libro en Panamá en 1913. *Los crímenes del Putumayo* encuentra en este espacio una caja de resonancia internacional. El autor no redactó su texto fundamentalmente para lectores peruanos, sino más bien para lectores extranjeros⁴³. Panamá, como punto de tránsito, sería un espacio ideal para confirmar la veracidad de los crímenes y para puntualizar que hubo quienes apostaron por la justicia, aunque minoritarios y excluidos. Él, desde su lugar de enunciación, se presenta como el vocero de ese sector.

2.2 La respuesta de Valcárcel: eugenesia y diplomacia

Valcárcel, al constituirse como vocero de la verdad de los crímenes desde su rol como juez, comenta tanto a Roger Casement como a Carlos Rey de Castro. Al primero, pese a estar de acuerdo con su aporte, lo menciona como un intento limitado y que involuntariamente beneficia por esos vacíos a los defensores de los caucheros como Rey de Castro, de quien tiene una pésima opinión. Por ello, el magistrado se introduce en el tema de la eugenesia y también el de la diplomacia.

En primer término, Valcárcel comienza su texto aludiendo a Herbert Spencer, a través de su epígrafe. Spencer fue el pensador que extrapoló los postulados del evolucionismo de Charles Darwin al desarrollo de las sociedades y, por lo tanto, uno de los más grandes difusores del darwinismo social del siglo XIX:

En países en que el sentido moral es bajo, vemos un antagonismo contra la ley y una simpatía hacia el criminal. La beneficencia, bien entendida, no exige, que se abstenga de censurar: todo lo contrario. No hay justificación ética alguna, a una costumbre, que capacita para prosperar a los que no merecen, y hace peligroso el darles su merecido (Spencer citado por Valcárcel, 2004, p.83).

El uso de la cita de este pensador es retóricamente muy elocuente. Directamente, Valcárcel cuestiona lo que se denominó en el capítulo anterior como proyecto eugenésico autoctonista, el cual apeló a un entramado de imágenes darwinianas para sostener un matiz

⁴³ Esta dirección se observa también en las aclaraciones constantes que el autor realiza de la realidad del Perú. Notas al pie que anuncian la división política del Perú o la organización política suponen aspectos que se necesitan introducir para un público poco familiarizado con el tema, no con un peruano medianamente informado.

nacionalista que muestre a los caucheros como «evolucionados» que defienden la autonomía y enfatiza, en términos de la época, el grado de civilización por el desarrollo de la industria y el progreso fundamentalmente. En ese sentido, la moral se convierte para el magistrado en el medio concreto que evidencia el pretendido nivel de desarrollo evolutivo. Por consiguiente, el juez cuestiona la validez del fundamento científico de los crímenes y la dominación que sostenían los defensores de los caucheros. Spencer es, pues, un símbolo de otro faz del desarrollo y la evolución que no ha sido considerada en la defensa cauchera y que Valcárcel señala como un forado importante de la realidad peruana. De esta manera, la moral ausente motiva que la opinión pública manifieste una abierta lenidad ante la atrocidad y hasta simpatía, cuando debería ser masivo, en un país evolucionado y moral, que se exija el pago que la ley estipula para los culpables.

En segundo término, es importante puntualizar la dimensión del debate en el que se inscribe Valcárcel. La cita de Spencer es una manifestación evidente de la inscripción en los temas relacionados a la eugenesia y el darwinismo social. Como intelectual de su tiempo, asume este aspecto teórico omnipresente y no cuestiona su valía para el esclarecimiento de los hechos, sino que por el contrario lamenta el empleo inadecuado de estas ideas que podrían brindar resultados positivos si existiera moral, es decir, una verdadera evolución social. Por otra parte, como parte de su tiempo, el juez no critica el lado de racismo que implican estas ideas, sino que ataca directamente las contradicciones de los defensores de los caucheros y de los enviados de Inglaterra desde cuestiones más metodológicas y conceptuales. Lo primero se puede observar en su concepción del hombre afro y lo segundo en la moral y la ley como fundamento antes que lo material. Con respecto a los dos aspectos, Valcárcel señala lo siguiente:

Los atroces suplicios que hasta hace poco se infligían en Marruecos a los enemigos del Sultán, han tenido lugar por el desborde de las pasiones políticas, y los mismos linchamientos que se realizan en Estados Unidos son reacciones populares contra individuos de raza negra que cometen delitos contra los habitantes blancos de ese país, reacciones sangrientas inexcusables en pueblos de la cultura de los Estados Unidos, pero atenuadas por ese odio de razas latente en aquel gran pueblo y por la violación de dogmas políticos y sociales, como la libertad individual y el derecho al honor, ultrajados de manera brutal por algunos negros que conservan aún instintos bestiales a pesar de que hacen (sic) muchos años que están sujetos a la disciplina que impone la civilización...(Valcárcel, 2004, p.112).

La cita merece una mayor contextualización. El magistrado comenta en este pasaje el carácter irracional de los crímenes de los caucheros. Para él, además de atroces por el grado de brutalidad de los hechos, le parece más terrible que los crímenes se cometan sin

ninguna justificación o necesidad. De ahí que señala estos dos casos que, a los ojos de la teoría eugenésica, serían dos polos de la evolución: por un lado, en Marruecos, «un lugar no tan civilizado», la tortura y la violencia extrema –nótese el énfasis que plantea el uso de *atroces suplicios* ante *linchamientos*, para el caso norteamericano- tendrían un propósito político; por otro lado, Estados Unidos, un «pueblo civilizado», ha tenido estos desbordes sociales sangrientos contra los afroamericanos como defensa, es decir, con un propósito. En otras palabras, Valcárcel, aunque censura la violencia, entiende por última instancia que puede acontecer por alguna razón de corte político o racial o ideológico; sin embargo, a su juicio los caucheros cometieron una matanza indiscriminada en contra de los indígenas sin tener un propósito, tan solo como rienda suelta de sus excesos y perversiones. Con ello, para el juez los hechos del Putumayo son, sin lugar a dudas, crímenes y además de la condición que intrínsecamente los torna execrables, se encuentran agravados por la extrema irracionalidad con la que fueron perpetrados. Por consiguiente, Valcárcel argumenta directamente a la base de la defensa cauchera y deja desprovista de un aire civilizatorio al accionar de los caucheros en el Putumayo. Esta apreciación es también irónica, puesto que el juez subraya el error de cálculo o de percepción que presentó Julio César Arana. El cauchero pensó que Inglaterra privilegiaría únicamente el hecho de que la empresa es de capitales ingleses, antes que el esclarecimiento de los hechos. Valcárcel lo atribuye a los sentimientos del pueblo inglés, algo de lo que carecerían los caucheros, quienes se consideraban representantes de la civilización:

Arana dio, pues, un golpe de efecto con la constitución de aquella compañía inglesa; pero en ese plan infantil, no contó Arana con la cultura ni con los sentimientos de humanidad del gran pueblo británico, que le impiden prestar apoyo a una compañía, por *inglesa que sea*, cuando se dedica a un tráfico criminal (Valcárcel, 2004, p.374).

Mención aparte merece el esquema de valores propios de la eugenesia. En la cima del desarrollo evolutivo se encuentra el individuo de raza blanca y en el otro extremo el afro. En la cita, se puede observar cómo el hombre blanco es el garante de valores civiles que el hombre negro destruye y amenaza. El racismo y la creencia de esas nociones son categorías que el juez emplea para clasificar a los individuos. Ello se ve agravado específicamente porque muchos de los que perpetraron los crímenes fueron los capataces afrocaribeños procedentes de Barbados y contratados por la empresa cauchera. En ese sentido, Valcárcel no cuestiona el fundamento de la visión eugenésica de su tiempo, sino que al citar estos ejemplos lo que realiza es un cuestionamiento del arrogado papel

civilizatorio de los caucheros: ellos no constituirían ninguna cima de evolución, sino que, por el contrario, un estadio viciado de la misma que ha perpetrado crímenes sin razón ni justificación. Con ello, se puede apreciar cómo la teoría eugenésica es empleada retóricamente de otro modo y sirve para desmerecer otras lecturas que también se anclan en ella.

Valcárcel da un paso más cuando piensa en las repercusiones eugenésicas que tuvo el trabajo de Roger Casement, pues en principio sirvió para que los caucheros desmerecieran su labor al basarse en lo que los capataces negros de Barbados le dijeron con respecto a los crímenes de los caucheros:

...sólo se conocen algunos [crímenes] por la relación del cónsul inglés Sir Casement, relación apoyada únicamente, en declaraciones de unos cuantos negros de Barbados, recibidas fuera de juicio, y que no pueden tener el valor probatorio exigido por las leyes de todos los pueblos cultos.

...La defensa de los responsables por tales delitos, se hace más fácil si se tiene en cuenta que los negros de Barbados, cuyas declaraciones han servido de base a los informes de Sir Casement, son, su mayor parte, criminales enjuiciados casi todos ellos. (Valcárcel, 2004, p. 87)

Valcárcel señala la poca consistencia testimonial de los barbadenses. Su condición étnica los torna incapaces de ser considerados como «racionales». El juez vincula indirectamente la responsabilidad penal de los barbadenses con la condición racial de los mismos. Ello, a su juicio y al de la eugenesia, brindaría un argumento a favor de los criminales, pues viciarían la verosimilitud de los mismos y por consiguiente no serían aceptados por ningún país «civilizado». Con esta apreciación, el juez evidencia su conciencia con respecto al uso de los términos y elementos eugenésicos, y también su competencia para argumentar en ese campo.

Asimismo, Valcárcel, en su posición de juez, subraya que Casement no actuó como tal, pues no lo era y eso limitó el valor jurídico de los hechos:

Sir Casement, por no haber actuado como juez, ni haber tenido, por consiguiente, todos los medios de investigación que sólo un juez puede tener, no pudo comprobar la existencia de muchos delitos, de que no se ocupa, ni ha podido ocuparse en sus informes... (Valcárcel, 2004, p. 87)

Esta afirmación lo constituye, en cuanto su lugar de enunciación, en un juez autorizado para revelar al mundo los crímenes y sopesar sus implicaciones jurídicas, como ya se mencionó en la sección anterior. Con esto, Valcárcel se constituye como la autoridad

y su proyecto bibliográfico se concreta como una expresión legítima para preservar los hechos y denunciar la impunidad. Es decir, se sobrepone al trabajo de Casement y como peruano y juez presenta un trabajo que el inglés y diplomático no pudo aportar debido a sus limitaciones profesionales.

No obstante, ello no le impide después rescatar el aporte de Inglaterra en favor de la búsqueda de la verdad. Primero, lo hace destacando el espíritu de solidaridad y de justicia que abrigan todos los seres humanos, al margen de la nacionalidad:

La vida de hoy se desarrolla dentro de un internacionalismo, que hace a los pueblos fiscales y jueces unos de otros. La independencia para regirse o gobernarse no se puede invocar en los casos en que la justicia sea atropellada, porque un crimen o una arbitrariedad atañe a todos los hombres, es decir, que la sanción del mundo tiene que ser respetada y temida...por encima del patriotismo está el humanitarismo que se rige en salvaguardia de todos los derechos de los hombres, sin mirar en qué rincón de la tierra nacieron. (Valcárcel, 2004, pp.378- 379)

Valcárcel considera que la acción de otros países, fundamentalmente Inglaterra, se corresponde con una tendencia actual, en el que hay principios que poseen mucha más relevancia que solo la soberanía, tales como la justicia y el respeto por la vida de los seres humanos. El humanitarismo y el internacionalismo son reivindicados y enfatizados por el jurista como aspectos válidos y cruciales para garantizar un mundo civilizado. Esta declaración es sin duda sumamente adelantada y moldea la concepción de modernidad que implica una mirada mucho más ética y legal del progreso y la civilización humana. En ese sentido, el juez se ubica en el extremo opuesto del proyecto eugenésico autoctonista e invoca un proyecto que también dialoga con la eugenesia, pero que está anclado en el humanitarismo y el internacionalismo. Esto sin duda alguna alude al fenómeno mencionado por Le Goff (2005, p. 163).

En este marco, presenta como un acto casi natural en el marco de lo que considera una nación civilizada, la intervención diplomática de Inglaterra en el Putumayo:

¿Cómo hubiera sido posible que esos pueblos vieran con indiferencia los asesinatos de miles de seres humanos, que no habían hecho otra cosa, que locupletar de oro a sus asesinos? Si Inglaterra y los Estados Unidos no hubieran intervenido ante el Gobierno del Perú en favor de aquellas víctimas, cualquiera otra nación lo hubiera hecho... La soberanía no puede consistir en contemplar con impasibilidad de esfinge, las torturas de millares de seres humanos (Valcárcel, 2004, p.378).

Nuevamente, el juez critica la inoperancia del Gobierno ante la violación de los derechos de muchos seres humanos. Valcárcel resalta el valor humano de los indígenas y

los destaca como miembros de la sociedad, aunque olvidados a su suerte. Ante ello, justifica y elogia la labor extranjera al evidenciar el vacío y la fractura social del Perú de su tiempo. Con esta reflexión, por ende, el juez destaca cómo se manipula el legítimo derecho del Estado de ejercer su poder en su territorio con la pasividad, la corrupción y la impunidad de los malos elementos y los criminales.

Luego, también apunta con respecto a la supuesta soberanía ultrajada lo siguiente:

Se ha sostenido que la soberanía del Perú ha sido ultrajada porque el cónsul inglés Sir Casement estuvo en el Putumayo e interrogó a algunos negros de Barbados sobre los crímenes que habían visto cometer o habían cometido ellos mismos; pero esta afirmación no tiene otro objeto que darle un tinte patriótico a la cuestión del Putumayo, para favorecer a los asesinados. Se menoscaba la soberanía de un estado practicando dentro de él actos soberanos por personas extranjeras, y el cónsul inglés no ha practicado ningún acto que tenga ese carácter en la región del Putumayo (Valcárcel, 2004, p. 375).

Con este argumento, Valcárcel enfatiza nuevamente cómo se intentó mezclar los intereses nacionales con los de los caucheros. De esta manera, puntualiza que la labor del diplomático inglés no vulneró la soberanía nacional, puesto que no se arrojó ninguna función judicial no intentó algo que pudiera afectar el poder del Estado sobre la región del Putumayo. Ciertamente, la misión de Casement contaba además con el conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el informe llegó a manos del gobierno del presidente Augusto B. Leguía. En ese sentido, se puede observar cómo Valcárcel nuevamente argumenta directo a las bases de la defensa cauchera, desmantelando los entramados retóricos de sus más hábiles defensores, los cuales ya habían incidido en la opinión pública nacional, como lo manifiesta el juez al mencionar este modo de pensar.

Por otro lado, su argumento, nuevamente, ingresará al terreno diplomático y se basará en las responsabilidades del Perú en los tratados que refrenda, es decir una alusión al *pacta sunt servanda*⁴⁴, nuevamente el terreno de los principales personajes con los que polemiza, Casement y Rey de Castro:

Si es incuestionable que las naciones deben cumplir los compromisos que contraen con otras, el derecho de Inglaterra para gestionar que cesase el estado de esclavitud en la región del Putumayo no admite duda, pues el tratado de Amistad, Comercio y Navegación celebrado entre el Perú y Gran Bretaña, en octubre de 1852, prescribe en su artículo XV: “La República del Perú, (sic) se compromete a cooperar con Su

⁴⁴ Sin duda, la idea de confianza entre partes tratantes estuvo presente y firme en las relaciones diplomáticas internacionales, más allá de que este concepto jurídico haya quedado totalmente fijado como tal recién en la Convención de Viena sobre Tratados de 1969.

Majestad Británica, para la abolición total del tráfico de esclavos; y a prohibir a todas las personas que habitan el territorio de la República o que estén sujetas a su jurisdicción, de la manera más eficaz, y por medio de leyes penales, que tomen parte en ese tráfico” (Valcárcel, 2004, p. 371).

Con este aspecto, Valcárcel subraya la obligación diplomática que tenía el Perú con Gran Bretaña desde el inicio formal de las relaciones bilaterales en el siglo pasado. Para el juez este sería un aspecto incuestionable de la labor no solo de Casement, sino de todos los funcionarios diplomáticos ingleses que llegaron al Putumayo para esclarecer los hechos en los que se hallaba envuelta una empresa con capitales británicos.

De hecho, este argumento es especialmente consistente, puesto que se corresponde con la fluida comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores con la Legación británica en Lima. Precisamente, este aspecto citado por Valcárcel – la cláusula del tratado- es recordado por Charles des Graz, jefe de la Legación, al canciller Wenceslao Valera, el 10 de junio de 1913. El diplomático inglés envía una carta en la que comunica la continuidad del comercio de indígenas en la región, incluso por miembros del Ejército:

Tengo a honra poner en conocimiento de V.E que el Consulado de S.M en Iquitos, ha recibido recientemente informes que confirman lo expuesto ha algún tiempo sea, que poco mas o menos en el mes de agosto del año pasado 8 jovenes indios, y 4 jovenes indias [confuso] del Putumayo por el Sub Teniente O’Donovan del Ejército Peruano fueron admitidos a bordo de la lancha ‘Hamburgo’ en la embocadura del río Yavari, vendidos y desembarcadas en el estado de San Pablo situado en territorio peruano mas o menos á 120 millas de la frontera (Des Graz, 1913).

Los diplomáticos ingleses presionaron de esta forma al Gobierno peruano para que tome acciones concretas en contra de estos abusos que continuaban en la región del Putumayo. En el caso de esta comunicación, el diplomático inglés adjunta el artículo XV del tratado de establecimiento de relaciones bilaterales entre el Perú e Inglaterra.

Valcárcel, en síntesis, ha manifestado un manejo dinámico de los ejes temáticos de sus detractores: la eugenesia y la diplomacia. Asimismo, refuerza esta incursión argumentativa con la apelación a su autoridad de peruano y de juez, y su método es el de un acucioso comentarista que demuele las bases de la argumentación contraria.

2.3 La denuncia de Valcárcel y la figura de Carlos Rey de Castro

Valcárcel es consciente del peso que tendría su testimonio al margen de no haber podido llevar al banquillo de los acusados a Arana y a sus colaboradores más cercanos. Esa contundencia la tendría porque él aporta no artículos u opiniones únicamente, sino los documentos forenses que respaldan sus denuncias. La argumentación de Carlos Rey de Castro, por el contrario, carece de la reflexión jurídica salvo por el detalle relacionado con la validez del testimonio de los barbadenses. Sin embargo, es evidente que en estos dos personajes se manifiestan dos polos que analizan el problema de la modernización y la civilización en el Perú de comienzos del siglo XX.

No obstante, resulta interesante observar que Carlos Rey de Castro no dialoga directamente con el juez Valcárcel ni lo menciona en ninguno de sus textos, especialmente el de 1914. No lo acusa, como hicieron otros, de ser un «agente de Colombia o de Inglaterra» en ninguno de sus textos de 1913. De hecho, Rey de Castro evita cuestionar la figura de los jueces que estuvieron involucrados en el proceso del Putumayo, especialmente a Rómulo Paredes, a quien cita como un jurista destacado que visitó la región y observó que hubo cambios positivos en la empresa en favor de los indígenas. Pero, de Valcárcel no menciona nada.

Valcárcel, por el contrario, sí es muy crítico de la labor de Rey de Castro en el encubrimiento; sin embargo, no lo incluye en sus observaciones penales. El juez, fundamentalmente, critica su pasividad, como la de los prefectos de Loreto, los fiscales y los jueces de Iquitos; sin embargo, sí insinúa su participación en el negocio de indígenas vendidos como esclavos, mas reconoce que no se probaron estos hechos (Valcárcel, 2004, p. 377). El juez, por ello, considera que el comportamiento de Rey de Castro como defensor de Arana es ingenuo y lamentable, además de difuso y ambiguo en cuanto a las responsabilidades penales.

Por otra parte, ambos difieren en su percepción del indígena. En este punto, además, se puede observar la filiación textual de los autores mencionados. Valcárcel critica la manipulación de la imagen salvaje, bárbara, canibalesca de los indígenas del Putumayo y para darle validez a la que propone que es opuesta, se basa en las descripciones que el juez Paredes realiza de los indígenas. Valcárcel resalta la labor de su colega pues él se apersonó a la región y pudo comprobar personalmente que la realidad que los caucheros

pretendían imponer en sus textos era falsa y manipulada. Paredes, además, es el primer anexo que Valcárcel sitúa en su texto y apunta lo siguiente respecto del indígena:

Pienso de distinta manera que el citado ingeniero Robuchón. En el informe de éste se descubre una tendencia marcada en presentar al indio como un ser detestable, malo, traicionero, monstruoso moralmente, peligroso; y, por último, como un antropófago terrible... Tales cuadros de horror, si dan idea de la imaginación exaltada del que los escribió, merecen más bien figurar en una novela espeluznante; pero de ninguna manera en el estudio serio de un hombre de ciencia. (Valcárcel, 2004, p. 401)

Valcárcel cita este fragmento del informe que Paredes realizó de su visita. Con él contradice el argumento científico que presentó Rey de Castro en *Los escándalos*. Este detalle es crucial en la figura de ambos polemistas. Por un lado el cónsul peruano menciona a Robuchón como un explorador científico, cuya autoridad es sólida y, además, lo presenta como una víctima civilizada de la barbarie que él le adjudica a los indígenas amazónicos, pues afirma que fue asesinado por ellos y posteriormente devorado. La fuerza retórica de la imagen, como se mencionó en el capítulo anterior, dotaba de un valor especial a la argumentación del cónsul Rey de Castro, pues era, en su esquema argumentativo, la teoría y el ejemplo encarnados en Robuchón.

Valcárcel, pues, trata de mostrar la percepción que ha tenido un visitador *in situ* con autoridad legal como Paredes, el cual será para Valcárcel lo que Robuchón es para Rey de Castro: un fundamento científico y textual. Sin embargo, en medio de la crítica que el magistrado realiza contra la figura del ex cónsul del Perú en Manaos es el hecho de la manipulación de las fuentes. En su texto, Valcárcel precisa que la traducción de los escritos del ingeniero Robuchón la hizo Carlos Rey de Castro y que ello supone un aspecto que vicia la verdad de lo que quiso decir el propio explorador francés (Valcárcel, 2004, p.402). Por lo tanto, con el tema referente a la percepción del indígena, Valcárcel insinúa una manipulación flagrante por parte de Rey de Castro para que la visión que brinda del indígena calce con los propósitos de defensa de Arana. Por ello, es importante matizar que en el debate que se genera entre los defensores de los caucheros y sus detractores se presenta una perspectiva antagónica del indígena amazónico, que pasa por cierta diferenciación del indígena andino en aquellos años previos al indigenismo de la década de los veinte. Sin duda, este es otro aporte interesante del debate entre el proyecto eugenésico autoctonista y el proyecto eugenésico moralista: el uso del indígena como salvaje o como manso para atenuar o acentuar las culpas de los implicados.

3. Apuntes paratextuales: lectura política y reivindicación

Los crímenes del Putumayo, publicado en la ciudad de Panamá en noviembre de 1913, es la primera expresión bibliográfica del autor frente a la campaña mediática de los caucheros. Para noviembre de 1913, como se recordará, el ex cónsul peruano Carlos Rey de Castro ya había publicado sus dos libros titulados *Los escándalos del Putumayo*. Es decir, el escándalo mediático estaba al máximo punto tanto en el nivel nacional como en el internacional. En este marco, todos los defensores de los caucheros utilizaban una terminología ambigua o que tendía a minimizar la gravedad de la veracidad de los hechos o ambos: «escándalos», «asuntos», «problemas» o «sucesos», sin afirmar en ningún caso la contundencia del término que emplea el magistrado: crímenes, lo que adjudicaba una responsabilidad punible por lo tanto. Una responsabilidad que no se podría anular con justificaciones ni filosóficas ni científicas ni políticas. Con este título, Valcárcel marca su terreno de acción: la denuncia frontal a través de la evidencia.

Posteriormente, en 1915, reeditó en Lima con algunas modificaciones paratextuales. El título reeditado es *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos*. El título muestra una nueva percepción del autor respecto de la situación de la investigación de los crímenes de los caucheros. Para 1915, dos años después, el título evidencia que para el juez ya el proceso está relegado y ya no se subraya la imperiosa necesidad de reconocer que hubo crímenes, sino que ante la impunidad y el olvido de los casos, es necesario detenerse en lo que se desconoció de este proceso judicial. En otras palabras, el autor escribe desde un afán actualizador, firme en una denuncia que pretende perennizar y en la que agrega un aspecto que no era especialmente subrayado en 1913: rescatar que existieron personas que creyeron en las leyes –él fundamentalmente- y que apostaron por la justicia frente a la impunidad, lo que demostraría dos aspectos: primero, que los intereses de los caucheros y los del Perú no son los mismos; segundo, que el Perú no es un país barbarizado por los crímenes, puesto que es falaz atribuir a la nación entera el vicio moral de algunos funcionarios⁴⁵. El autor destaca el sentido de «algunos» (Valcárcel, 2004, p. 110).

⁴⁵ Un ejemplo destacado desde el inicio es el de los encubridores durante el mismo proceso. Víctor Macedo, uno de los empleados más buscados por sus crímenes, fue liberado por el prefecto de Lima, Pedro Garezón. De esta manera, cuando en Iquitos pidieron su traslado, el nuevo prefecto señaló que Macedo no estaba más detenido. (Valcárcel, 2004, p.110)

Este aspecto se puede apreciar en la dedicatoria, otro detalle paratextual, además del título:

Al ex presidente de la República del Perú, don Guillermo E. Billinghurst, que tanto ha hecho por mejorar la condición de los indígenas de esta República, y a la “Sociedad Antiesclavista y Protectora de Aborígenes de Londres”, a cuya acción generosa y bienhechora deben la vida 10,000 aborígenes del Putumayo salvados del asesinato, dedico estas páginas de horror (Valcárcel, 2004, p.80).

Al parecer, cuando el jurista reedita su libro en 1915, el ex jefe de Estado aún no había fallecido⁴⁶. El libro cierra unitariamente el proyecto textual aludiendo a la figura de Billinghurst en relación con la defensa del indígena. El último anexo es la reproducción de una editorial de *El Oriente* de Iquitos en la que se comenta un telegrama que presentó el entonces primer mandatario al todavía juez el caso, el 16 de diciembre de 1912, en la que califica de «recta y levantada la actitud del juez Valcárcel, haciéndolo acreedor al respeto nacional». (Valcárcel, 2004, p.473) Este reconocimiento no aparece en la edición de marzo de 1913.

Para 1915, las causas judiciales sobre los crímenes del Putumayo no prosperaron y, asimismo, el presidente Billinghurst ya había sido derrocado por el héroe de La Pedrera, Óscar R. Benavides en 1914: el depuesto jefe de Estado se trataba de un político al que Valcárcel se sentía afecto, pero que se hallaba derrotado.

El paratexto de 1915 –el título–, entonces, concentra una nueva visión: la reivindicación en la derrota. Valcárcel había padecido el recrudecimiento del ataque cauchero y el choque con algunas autoridades sobre todo en el primer mandato de Augusto B. Leguía. Se puede por lo tanto observar como Valcárcel recoge entusiasta el aporte de las políticas populares de Billinghurst entre las que se encuentra su interés por reivindicar la labor de los defensores de los indígenas. Poco después, Valcárcel es apartado del caso, pero conservó la imagen que tenía del ex primer mandatario. De esta manera, Billinghurst se convierte en un emblema de un proyecto frustrado por la fuerza de las circunstancias, pero que suponía una nueva manera de entender las responsabilidades e intereses del Estado. No en vano Valcárcel reedita su libro en Lima y este mensaje político está dirigido a los peruanos. En contraste, obviamente, está el papel del antecesor de Billinghurst, Augusto B. Leguía: «El mismo gobierno del señor Leguía, que merced a influencias

⁴⁶ Según la Biblioteca de la Universidad de Michigan (véase en el siguiente recurso electrónico: <http://www.lib.umich.edu>), el libro es del primero de enero de 1915. Ciertamente, el día exacto de la publicación no aparece en los paratextos ni del de 1913 ni el de 1915.

malsanas de la política se sentía inclinado a favorecer a los criminales del Putumayo...» (Valcárcel, 2004, p. 378). Y más aún cuando critica ácidamente la figura del ministro de Fomento, Julio Ego Aguirre, quien además es abogado de Arana.

La lectura política que vincula los crímenes del Putumayo con la crisis democrática que terminó con el gobierno de Guillermo Billinghurst también fue compartida por otros intelectuales, como Manuel González Prada, en el breve ensayo de 1914 ya mencionado (1933, pp.43 – 50).

En medio de esta lectura política, Carlos Valcárcel era consciente de que su denuncia estaba compitiendo frente a tres obstáculos muy difíciles de sortear: primero, la manipulación del nacionalismo como argumento de justificación de la presencia cauchera en el Putumayo; segundo, la hostilidad de la Corte de Iquitos y su parcialidad con respecto a la *Peruvian*; tercero con el trabajo retórico de los defensores de Arana, muchos de los cuales eran funcionarios peruanos. Valcárcel, por ello, concibe este libro desde el exilio, desde la derrota procedimental, pero consciente de que su aporte será la permanencia para la posteridad de los procesos, que la victoria estará precisamente en la incapacidad de los defensores de Arana de desaparecer los hechos. Fue, sin duda, un trabajo titánico, valiente y bastante previsor.

A modo de conclusión

En primer término, se debe enfatizar la naturaleza de lo investigado. Así, a lo largo del presente trabajo se ha reflexionado sobre los discursos en torno de los crímenes del Putumayo y su resonancia nacional e internacional. Los crímenes consistieron en masacres, asesinatos, violaciones, esclavitud y agresión por parte de los caucheros de la *Peruvian Amazon Company* en contra de las poblaciones indígenas de las riberas del mencionado río de Loreto, desde comienzos del siglo pasado hasta mediados de la década de 1910.

Dichos crímenes repercutieron en la diplomacia y en la prensa. Las reacciones a favor y en contra de estos delitos a través de documentos diversos desde oficiales hasta publicaciones privadas sobre el tema fueron abundantes y polémicas. De esta manera, diplomáticos ingleses, como Roger Casement o George Mitchell; exploradores estadounidenses como Walter Handerburg, quien fue víctima de un incidente poco claro, pero en el que pudo apreciar los abusos y crímenes de los caucheros de Arana, mientras viajaba por la zona de influencia de la empresa; el pontífice romano Pío X con una recordada encíclica y asociaciones en favor del indígena, tanto en Perú como en Inglaterra; intelectuales a través de la prensa, entre otros, participaron activamente y presentaron sugerentes nociones y concepciones en torno de la realidad peruana de entonces.

En medio de este mencionado maremágnum, esta investigación incidió fundamentalmente en la obra de Carlos Rey de Castro, cónsul general del Perú en Manaos y posterior defensor de los caucheros, y de Carlos Valcárcel, juez de los casos penales en Iquitos. El objetivo, como se señaló desde el principio, era conocer mejor la perspectiva peruana de los hechos. Ello se puede apreciar en las características generales de estos personajes. Los dos tienen un perfil que merece ser mencionado en este contexto de abundancia documental: por un lado, ambos son peruanos y testigos de la situación; por ello, reaccionan ante la prensa y la opinión internacional. En ese sentido, sus escritos surgen como una manifestación nacional ante las voces extranjeras menos informadas y, por ende, imprecisas; por otro lado, los dos son representativos de una visión fundada en la eugenesia y el darwinismo social pero con propósitos diferentes que manifiestan un episodio de la historia de las ideas en el Perú –y sobre el Perú– que ha pasado desapercibido. De esta manera, Carlos Rey de Castro los emplea para sustentar una visión racializada, en la que no hay duda de la supuesta superioridad racial blanca representada por los caucheros, frente a la barbarie generalizada de los indígenas, y una mirada

especulativa de los postulados teóricos que configuran un valor racial de superioridad de América –y el Perú- que, en la óptica retórica de Rey de Castro, disminuiría el valor moral –y racial- de las acusaciones inglesas. Por el contrario, Carlos Valcárcel los emplea también con un cariz evolutivo, pero para marcar que un pueblo realmente civilizado no puede tener vacíos morales tan grandes como la lenidad con los delincuentes y la superposición de principios políticos sobre la vida misma de los ciudadanos: Valcárcel, en consecuencia, realiza una lectura eugenésica de la moral para señalar un proyecto jurídico en torno del Perú, aunque ciertamente con menos intensidad en el tono racial como Rey de Castro.

Así, la propuesta de Rey de Castro ha sido tipificada en esta investigación como el proyecto eugenésico autoctonista y a la de Valcárcel como la del proyecto eugenésico moralista. Ambas muestran claramente dos tendencias opuestas en la comprensión de la modernización del Perú y, por lo tanto, del proyecto nacional, de aquello que se prioriza y o se debería priorizar para conseguir que el Perú sea una nación desarrollada, civilizada en un contexto en el que esa medición se realiza a través de estas preocupaciones eugenésicas, las cuales, en su momento, brindaron legitimidad científica a estas apreciaciones.

Asimismo, estas lecturas propuestas no se hallaron exentas de las implicaciones políticas. De esta manera, la crisis de la democracia nacional, la corrupción y la impunidad serán observadas de distinta forma por los polemistas. Rey de Castro, sin hacerlo explícito, recalca su consideración sobre el primer gobierno de Leguía: un gobierno óptimo y firme en sus convicciones soberanas. Cuando el presidente Billinghurst arribó al poder, Rey de Castro se retiró de la función consular que ejercía en Manaos. Por el contrario, los últimos intentos de justicia son llevados por el juez Valcárcel durante la gestión de Billinghurst, después de haber pasado por una amarga experiencia con Leguía y sus funcionarios. De ahí que cuando el gobierno de Billinghurst caiga, presumiblemente, Valcárcel simboliza esta crisis política con la derrota de su causa, la cual ingresa al plano de la reivindicación.

Por ello, se debe tomar en cuenta en el contexto socio –político el poder de las élites del auge primario exportador de comienzos del siglo XX, pues se fundamentaba, a su vez, en estas ideas que se centraba en la categoría de raza por la firme vigencia de los postulados del darwinismo social y de la eugenesia. De esta manera, lo científico se introduce en lo político: el racismo con atisbos científicistas se convierte en un aspecto racional y verosímil como sustento para la dominación política y económica.

En el caso concreto de los crímenes del Putumayo, el racismo como herramienta de justificación surge posterior a las masacres perpetradas. Es decir, no se trató de asesinatos masivos motivados por el odio de razas ni por el intento premeditado de un gobierno por desaparecer a un grupo considerado pernicioso para el desarrollo civilizatorio, sino que fue después de estallado el escándalo que los caucheros y sus defensores tratan de hacerse de esos conceptos para disminuir la gravedad de los crímenes que habían cometido contra los indígenas; mientras que los detractores lo usan para exhibir el vacío de la visión de desarrollo y progreso en el país. Por consiguiente, los autores principalmente estudiados en esta investigación y sus respectivas obras no solo establecen una opinión coyuntural como erróneamente se podría pensar, sino que históricamente, manifiestan una dimensión especial en la historia de las atrocidades de los caucheros: concepciones sobre el país y sus alcances; asimismo, incluye una reflexión sobre el indígena amazónico que debe ser explorada y matizada en futuras investigaciones, pero que resulta interesante en un contexto previo al auge indigenista, centrado fundamentalmente en el andino. Por lo tanto, un episodio que merece mayor énfasis en la historia de las ideas en el Perú. Esta riqueza temática se ve nutrida, además, por el complejo manejo retórico de los autores y la creación de una serie de imágenes, lugares de enunciación y legitimidades discursivas para persuadir de sus posturas, por lo que una mirada interdisciplinaria es de vital importancia para profundizar en el análisis de estas fuentes.

En segundo término, se debe precisar lo que la investigación recoge con respecto al contexto en el que ocurrieron los hechos. En primer lugar, la exploración y el entusiasmo por la explotación de los recursos del oriente peruano; y, en segundo lugar, los problemas diplomáticos del Perú con Colombia.

Los crímenes del Putumayo se inscriben en una época de exploración cauchera que tuvo sus orígenes en los intereses de los exploradores, primero, y del Estado, después, con respecto a la región amazónica. Concretamente, esta tesis exploró los perpetrados en Loreto, en las riberas del Putumayo, por la empresa cauchera *Peruvian Amazon Company*, durante la primera década del siglo XX y los primeros de la segunda. Esta empresa, aunque contenía capitales ingleses, tenía un profundo arraigo peruano al presentar como máximo dirigente al cauchero peruano Julio César Arana, el célebre «barón del caucho» y principal responsables de las atrocidades denunciadas.

La actividad cauchera que desempeñó este empresario natural de San Martín ocurrió en un contexto económico muy peculiar. Por un lado, el Perú presentaba una economía primario exportadora, con focos inconexos de desarrollo regional y la Amazonia se abría como un lugar de exploración y progreso a los ojos de la nación decimonónica. La riqueza natural de la región suscitó el interés de la exploración y explotación por parte de exploradores, primero, y del Estado, después. La Amazonia produce una especial fascinación y es observada como el futuro del desarrollo del país. En un primer momento, la quina será el producto explotado; después, el caucho, alrededor de 1880, empieza el ascendente proceso de explotación que generará maravillosas ganancias económicas. En ese marco, la conquista de la montaña –como se le decía en esos momentos- se produjo en una interacción de intereses y actores tanto del sector público y privado.

El Estado peruano constituyó organismos para regular este interés científico y económico. Si bien no fue únicamente para la Amazonia, sino para todo el territorio, se creó la Sociedad Geográfica de Lima y el Ministerio de Fomento. La primera, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, se creó durante el gobierno de Andrés Avelino Cáceres, en 1888; el segundo, durante el segundo gobierno de Nicolás de Piérola, en 1896. Ambas instituciones sobresalieron por sus respectivos boletines. En estas publicaciones hubo un sistemático estudio geográfico, demográfico, biológico y económico sobre el territorio nacional. En el período del auge cauchero, brindarán valiosas sugerencias para asegurar el sostenimiento de la actividad extractiva –sobre todo empezar a cultivar y no solo depredar-; no obstante, no serán atendidas por los caucheros peruanos y cuando se crea el producto sustituto sintético y los precios caen abruptamente, la extracción cauchera colapsará irremediablemente. Desafortunadamente, esta actividad económica no permitió el desarrollo de otras industrias, por lo que una vez pasado el auge del caucho, la región loreana quedó sumida en una gran crisis y atraso económico.

En segundo lugar, la zona de riqueza extractiva se encontraba en un problema limítrofe entre el Perú y Colombia. Ante la fiebre mundial por el caucho, los intereses económicos y políticos sobre la región fueron vinculados a los intereses de los caucheros. Luego del distanciamiento militar para evitar un conflicto, tanto Colombia como el Perú reducen su presencia en la región, lo que facilitó la casi omnipotencia de la empresa de Arana. Este poder omnímodo y por ende excesivo trastabilló con la presión internacional ejercida por Inglaterra, cuando, contrariamente, el cauchero pensó que recibiría la defensa de esa nación en caso de algún problema diplomático que beneficiara a Colombia y le

arrebatará sus posesiones en los márgenes entre el Putumayo y el Caquetá, actualmente pertenecientes al país cafetero. Este problema, como se vio, será aprovechado por los caucheros para confundir sus intereses con la defensa de la soberanía nacional; mientras que Valcárcel y otras voces discrepantes para denunciar este aprovechamiento precisamente.

En suma, esta investigación se ratifica en el hecho de que estos crímenes condenables sincrónica y diacrónicamente muestran un episodio de la historia nacional que suele ser opacado por el nivel de su atrocidad, pero que manifiestan una complejidad que es fruto de la politización de los hechos. Salvo recientes trabajos, estos hechos solían verse como un episodio aislado, desgranado del proceso histórico nacional. Sin embargo, situados en su contexto, en el plano del discurso, se puede reconocer un pasaje de la historia nacional que evidencia una teorización en torno del Perú (sus habitantes, sus costumbres y sus actos) que no tiene la simple aplicación de conceptos académicos europeos, sino que presenta una visión específica del país que debe ser considerada y matizada en el desarrollo de la historia política, cultura y de las ideas en el Perú.



Bibliografía

Fuentes primarias

Anónimo boliviano. “*Fronteras de Loreto: contestación al folleto de D. Manuel Pablo Villanueva*”. Carabaya, 1902.

Asociación Pro Indígena. *El Deber Pro indígena*. Núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10. Lima. Años 1912 – 1913.

Benavides, Oscar R. Discurso ante el Congreso de la República. Lima, 1914. Disponible en:

<http://www.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1914-2.pdf>

Boletín del Ministerio de Fomento del Perú. “La fiebre del caucho”. Reproducción de artículo de *El Comercio*. Lima, 30 de junio de 1910.

Camacho y Bueno, Mateo. “Civilicémonos para civilizar”. En *El Deber Pro Indígena*. N°6, Lima, 1913.

Casement, Roger y otros. *Libro Azul británico. Informes de Roger Casement y otras cartas sobre las atrocidades en el Putumayo*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, 2013.

Codesido, Bernardino. Informes consulares. En: *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima. Agosto, 1911.

Des Graz, Charles. *Correspondencia al canciller Wenceslao Valera*. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Lima. 10 de junio de 1913.

Ego Aguirre, Julio. “Servicio Sanitario”. En: *El Comercio*. Edición de la tarde. Sábado 2 de julio. Lima, 1910a.

Ego Aguirre, Julio. “Estación experimental”. En: *El Comercio*. Edición de la tarde. Sábado 2 de julio. Lima, 1910b.

El Comercio. Congreso de las razas. Martes 26 de marzo de 1911.

González Prada, Manuel. *Bajo el oprobio*. París: Tipografía de Louis Bellenand et fils, 1933.

Handerburg, Walter. *Putumayo: the devil's paradise*. Londres: Fisher, 1913 Disponible en:

<https://archive.org/details/putumayodevilspa00hardrich>

Higginson, Eduardo. “El porvenir de los mercados de los productos peruanos”. En: Boletín del Ministerio de Fomento. Año II, N°10. Octubre. Lima: 1904.

Jay Gould, Stephen. “La ciencia y la política de las diferencias humanas”. En : *Racismo. Ideología del poder, poder de la ideología*. Lima: Chirapaq, 2011.

Jordán, Nicanor. “Extracción y beneficio de la goma elástica”. En: *Boletín del Ministerio de Fomento*. N°10. Año I. Lima, 1903.

Leguía, Augusto B. Discurso presidencial ante el Congreso del Perú. 28 de julio de 1910. Disponible en:

<http://www.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1910.pdf>

Leguía, Augusto B. Discurso presidencial ante el Congreso del Perú. 28 de julio de 1912. Disponible en:

<http://www.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1912-1.pdf>

Leguía y Martínez, Germán. *Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1912*. Lima: El Lucero, 1912.

Mayer, Dora. “Estado de los abusos” En: *El Deber Pro Indígena*. N° 1.Nov. Lima, 1912.

Mayer, Dora. “La gravedad del asunto del Putumayo”. En: *El Deber Pro Indígena*. N° 3.Dic. Lima, 1912.

Menacho, Antonio. Carta sobre los indígenas del Putumayo. En: *El Comercio*. 11 de noviembre de 1911.

Méndez, José Armando. “La producción del caucho”. En: Boletín de la Dirección de Fomento. N°8. Lima, 1909.

Navarro, José María. “La explotación económica del caucho”. En: Boletín de la Dirección de Fomento. N°8. Lima, 1909.

Orihuela, Telémaco. “Informe sobre las compañías de plantaciones de caucho”. En: Boletín del Ministerio de Fomento. Año VIII, N°6. Junio. Lima: 1910.

Porrás, Melitón. “Memoria del Señor Ministro”. En: *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Año VIII, N° XLIII. Lima, 1909.

Prado, Javier. Estado social del Perú durante la dominación española: discurso de apertura del año universitario de 1894. Lima: Imprenta El diario Judicial, 1894.

Rey de Castro, Carlos. *El Perú en 1897*. Lima: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1897

Rey de Castro, Carlos. *El Perú: conferencia dada en el Instituto Paraguayo el 3 de octubre de 1900*. Buenos Aires: Impr. de Juan A. Alsina, 1900.

Rey de Castro, Carlos. *Los idiomas primitivos de América como factores psico-pedagógicos*. Barcelona: Viuda de Tasso, 1912.

Rey de Castro, Carlos. *Los escándalos del Putumayo. Carta abierta dirigida a Mr. Geo Mitchell, cónsul de su majestad británica*. Barcelona: Viuda de Tasso, 1913.

Rey de Castro, Carlos. *Los escándalos del Putumayo. Carta abierta dirigida al director del Daily & News Leader*. En: *La defensa de los caucheros*. Iquitos: Monumenta Amazónica, 2005.

Rey de Castro, Carlos. *Los pobladores del Putumayo; origen - nacionalidad*. Barcelona: Viuda de Tasso, 1914.

Rey de Castro, Carlos. Informes consulares. 1907 – 1913. Archivo de Relaciones Exteriores.

Tezanos Pinto, Enrique. Informe al Oficial Mayor. 14 de julio de 1910. Archivo de Relaciones Exteriores.

Tezanos Pinto, Enrique. Informe al Oficial Mayor. 29 de julio de 1910. Archivo de Relaciones Exteriores.

Tudela y Varela, Francisco. *Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1913*. Lima: Oficina tipográfica de “La Opinión Nacional”, 1913.

Valcárcel, Carlos. *Los crímenes del Putumayo*. Panamá: 1913.

Valcárcel, Carlos. *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos*. Iquitos: Monumenta Amazónica, 2004.

Zegarra, Enrique. Informes consulares. En: *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú*. Agosto. Lima, 1913.

Zumaeta, Pablo. *Las Cuestiones del Putumayo*. En: *La defensa de los caucheros*. Iquitos: Monumenta Amazónica, 2005.

Fuentes secundarias

Actividad del Banco de la República – Colombia. Disponible en:

<http://www.banrepcultural.org/>

Agüero, Oscar (1996). "La política indigenista estatal en la Amazonía Peruana".

Disponible en:

http://www.anpocs.org/portal/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=5431&Itemid=361. Portal de la Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais. (ANPOCS) – Brasil. Visita: 29 de abril de 2013.

Albaladejo Mayordomo, Tomás. “Retórica, comunicación e interdiscursividad”. En: *Revista de investigación Lingüística*. Vol. VIII. 2005. pp. 7 -33.

Álzate Ángel, Beatriz. “Humanización conceptual de la frontera: el caso Amazónico” En: Revista de Antropología de la Universidad de los Andes. Bogotá. Vol. V. N° 1- 2. pp. 201 – 219.

Balibar, Etienne. “Racismo y nacionalismo”. En: Varios. *Racismo: ideología del poder, poder de la ideología*. Lima: Chirapaq, 2011. pp. 194 – 232.

Barclay, Frederica. *El Estado federal de Loreto. Centralismo, descentralización y federalismo en el Perú, a fines del siglo XIX*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2009.

Bartra, Roger. “El mito del salvaje”. En: Varios. *Racismo: ideología del poder, poder de la ideología*. Lima: Chirapaq, 2011. pp. 181 – 193.

Basadre Grohman, Jorge. *Historia de la República del Perú*. Tomos VII – VIII. Lima: 1964. 11 volúmenes.

Belaúnde, Víctor Andrés. “La Amazonía y la peruanidad” En: Edgardo Rivera Martínez. *Antología de la Amazonía del Perú. 1539 – 1960*. Lima: Fundación Bustamante de la Fuente, 2007.

Biblioteca de la Universidad de Michigan. Disponible en:

<http://www.lib.umich.edu>

Bonilla, Heraclio. “El caucho y la economía del oriente peruano”. En: Historia y Cultura. N°8. Lima, 1974.

Burns, Kathryn. “Desestabilizando la raza”. En: De la Cadena, Marisol (ed.). *Formación de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*. 2008. pp. 35 -51. Disponible en:

<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Formaciones%20de%20Indianidad.pdf>

Carmagnani, Marcello. *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2011.

Casement, Roger. *Putumayo. Caucho y sangre. Relación al Parlamento inglés (1911)*. Quito: Ediciones Abya Yala, 1988.

Chaumeil, Jean Pierre. “Guerra de imágenes en el Putumayo”. En: Chirif, Alberto y Manuel Cornejo. *Imaginario e imágenes de la época del caucho. Los sucesos del Putumayo*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, 2009.

Chirif, Alberto y Manuel Cornejo. *Imaginario e imágenes de la época del caucho. Los sucesos del Putumayo*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, 2009.

Chirif, Alberto. “Prólogo”. En: *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos*. Iquitos: Monumenta Amazónica, 2004

Contreras, Carlos y Marcos Cueto. *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2013.

Flores Galindo, Alberto. “República sin ciudadanos”. En: Flores Galindo, Alberto. *Buscando un Inca*. Lima: Horizonte, 1994.

Flores Marín, José. *La explotación del caucho en el Perú*. Lima: UNMSM, 1987.

Foucault, Michael. *Genealogía del racismo*. Madrid: Ediciones de la Piqueta, 1992.

García Calderón Rey, Francisco. *El Perú contemporáneo*. Presentación de Francisco Tudela. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República, 2001.

García Jordán, Pilar. “Reflexiones sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821 – 1919)”. En: Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos. 21 (2). Lima: 1992, pp.961 – 975.

García Jordán, Pilar, Sala i Vila, Nuria (eds.). *La Nacionalización de la Amazonía*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1998.

García Jordán, Pilar. *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia*. Lima: IFEA, 2001.

García Jordán, Pilar. “A propósito de las redes sociales, económicas y políticas en el Iquitos de inicios del siglo XX”. 2002 .Disponible en:

<http://www.raco.cat/index.php/boletinamericanista/article/viewFile/99425/160113>

García Jordán, Pilar. “La Cueva, la Liga y el escándalo del Putumayo. Organización social y representación política en Iquitos (Loreto) en los inicios del siglo XX”. En: Gutierrez, Antonio. *Estudios sobre América XVI – XX*. Sevilla: AEA, 2005.

Instituto Ibero - Americano de Berlín. *Theodor Koch – Grünberg (1872 – 1924)*. Disponible en:

http://portal.iai.spk-berlin.de/fileadmin/documents/b8/cv_kochgruenberg_es_v2.pdf

Kraus, Michael. “Y cuándo finalmente proseguir, eso solo lo saben los dioses: Theodor Koch – Grünberg y la explotación del alto río Negro”. Disponible en:

<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/boletin/article/viewFile/6970/6383>

Lagos, Ovidio. *Arana, rey del caucho*. Iquitos: 2005.

Le Goff, Jacques. *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona: Paidós, 2007.

Martínez Riaza, Ascensión. “La incorporación de Loreto al Estado -nación peruano. El discurso modernizador de la Sociedad Geográfica de Lima”. En: García Jordán, Pilar, Sala i Vila, Nuria (eds.). *La Nacionalización de la Amazonía*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1998.

Orrego, Juan Luis. “Construyendo la nación: las experiencias peruana y argentina de mediados del siglo XIX. En: Guerra, Margarita, Denisse Roullón, Cristina Mazzeo (eds.). *Historias compartidas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2007.

Palacios, Marco y Frank Safford. *Colombia, país fragmentado*. Bogotá: Norma, 2002.

Palacios Rodríguez, Raúl. *La Sociedad Geográfica de Lima: fundación y años iniciales*. Lima: Universidad de Lima, 1988.

Pastor, Beatriz. *El discurso narrativo de la conquista de América*. La Habana: Casa de las Américas, 1983.

Pineda Camacho, Roberto. “Estado y pueblos indígenas en el siglo XX. La política indigenista entre 1886 y 1991”. Fecha de consulta: 1 de mayo de 2014. Disponible en:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero2002/estado.htm>

Pineda Camacho, Roberto. “La Casa Arana en el Putumayo”. En: Revista Credencial Historia. Bogotá. 156, 2003. Fecha de consulta: 13 de diciembre de 2013. Disponible en:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/abril2003/1raro.htm>

Porras Barrenechea, Raúl. “La Amazonia, tierra de misterio”. En: Edgardo Rivera Martínez. *Antología de la Amazonía del Perú. 1539 – 1960*. Lima: Fundación Bustamante de la Fuente, 2007.

Portal Guaraní. Galería de las Artes Visuales y Letras del Paraguay. Disponible en:

<http://www.portalguarani.com/>

Quiroz, Alfonso. *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: IEP, 2013.

Rumrill, Roger. “El puerto libre o el fracaso del modelo liberacionista – importador en la Amazonia peruana”. Folleto del Coloquio “Sobre la nueva conquista de la Selva” desarrollado en Pucallpa. Lima: Centro de Documentación del CAAAP, 1980.

Sala i Villa, Nuria. La proyección de la legislación estatal amazónica en la selva sur del Perú (1898 – 1930). En: García Jordán, Pilar, Sala i Vila, Nuria (eds.). *La Nacionalización de la Amazonía*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1998.

Síochain, Seámas. “More Power to the Indeans”: Roger Casement, The Putumayo, and the indigenous rights. En: *Irish Journal of Antropology*. Vol 14. 2. 2011.

Taussig, Michael. "Cultura del terror, espacio de la muerte": el informe Putumayo de Roger Casement y la explicación de la tortura". En: *Amazonía peruana*. Vol. 8, no. 14. May. 1987.

Thorp, Rosemary y Geoffrey Bertham. *Perú 1890 – 1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Universidad del Pacífico, 2013.

Vargas Llosa, Mario. *Sueño y realidad de América Latina*. Lima: PUCP, 2008.

Vargas Llosa, Mario. *El sueño del celta*. Lima: Alfaguara, 2010.

Villegas, Jorge; Fernando Botero. "Putumayo, indígenas, caucho y sangre". En: *Cuadernos Colombianos*. Tomo III. Marzo. Medellín, 1979.

Villela, Fabiola y Jorge Linares Salgado. "Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta". En: *Acta Bioethica*. 17. 2. 2011 pp. 189 – 197.

Wade, Peter. "El significado de "raza" y "etnicidad". En : *Racismo. Ideología del poder, poder de la ideología*. Lima: Chirapaq, 2011.





Anexo 2. Modus vivendi entre el Perú y Colombia



Fuente: <http://banrepcultural.org/node/97031>. Consulta: 12 de mayo de 2014.

Este mapa de la época –desde la óptica colombiana- muestra la zona del modus vivendi de 1905. Nótese que las pretensiones territoriales colombianas implicaban, por lo menos, llegar hasta el río Amazonas mismo, muy cerca de Iquitos. Asimismo, en la parte superior al río Putumayo –zona que después del Tratado de 1922 pertenece a la república de Colombia- es denominada como *Territorio que han ocupado los peruanos*.

Anexo 3. Indio Huitoto y sargento cuzqueño



Fuente: Carlos Rey de Castro (1913). Tomada del artículo de Jean Pierre Chaumeil (Chaumeil, 2009, p. 50).

Esta fotografía fue presentada por Rey de Castro como una prueba implícita (gráfica, irrefutable) de la filiación racial peruana de los indígenas del Putumayo. Conviene citar la reflexión de Chaumeil: «Para consolidar su tesis, el cónsul peruano no vaciló en hacer un foto montaje grotesco comparando a un sargento del ejército peruano natural del Cuzco y a un indígena del Putumayo como una prueba del origen peruano de los indios, contraria a la tesis- adelantada por los colombianos- defendiendo su origen colombiano» (Chaumeil, 2009, p.50). La manipulación de la imagen es una extensión más de la estrategia retórica de los defensores de los caucheros.

Anexo 4. Foto parcial de la carta de Ramiro de Maetzu en *El Comercio*, reproducida por Enrique Deschamps: *Los indios del Putumayo*. Domingo 7 de agosto de 1910.



Agradecimiento al Instituto Riva – Agüero PUCP, 2014.

Este artículo es aludido por Carlos Valcárcel cuando critica la inacción de las autoridades judiciales de Iquitos. Se indignó al ver que solo cuando el escándalo tuvo alcances internacionales por voces autorizadas, se reabrió el proceso en el cual el intervino.